

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN**

**TESIS DE GRADO PREVIA LA OBTENCION DEL TITULO DE
LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN**

**“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EXPORTACIÓN DE
CACAO EN EL CISAS, BASADO EN LA NORMATIVA LEGAL
VIGENTE. QUITO - ECUADOR, 2011”**

AUTOR: REALPE FLORES EDGAR PATRICIO

DIRECTOR: ING. GUIDO ROMERO

Julio – 2012

Quito - Ecuador

DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación, ha sido, responsablemente revisado y dirigido; por lo que autorizo su presentación.

Ing. Guido Romero

AUTORÍA:

Del contenido del presente proyecto se hace responsable el Autor:

Edgar Patricio Realpe Flores

AUTOR

DEDICATORIA

Con mucho cariño dedico este trabajo a:

A Dios quien me ha permitido disfrutar de mi vida con salud, paciencia y felicidad.

A mi Esposa, a mi hijo, a mi familia, quienes me han apoyado en todo momento.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios quien ha guiado todos mis pasos, a mi Esposa e Hijo por su cariño y comprensión, a mi Hermana por su apoyo incondicional especialmente en los momentos de adversidad, a toda mi familia que es el pilar fundamental de mi vida, donde me inculcaron los principios morales y valores espirituales.

A la Universidad Tecnológica Equinoccial, a cada uno de mis profesores por sus conocimientos impartidos y a todas las personas que de una u otra manera brindaron su apoyo para culminar mi carrera

A mi Director Ing. Guido Romero por su excelente orientación para este trabajo, sus consejos, sugerencias y por su paciencia brindada durante todo este tiempo.

Al Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos, en especial al Ing. Guilber Ramírez, por todo el apoyo y colaboración en la presente investigación.

INDICE

Introducción.....	10
-------------------	----

CAPITULO I

1. El problema de la Investigación

1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Formulación del problema.....	12
1.3 Objetivos.....	12
1.3.1 Objetivo general.....	12
1.3.2 Objetivos específicos.....	12
1.4 Justificación e importancia.....	13

CAPÍTULO II

2. Marco teórico

2.1 Marco teórico referencial.....	14
2.2 Marco conceptual.....	16
2.3 Marco legal.....	17
2.4 Hipótesis.....	31
2.5 Variables de investigación.....	31
2.6 Indicadores.....	31

CAPITULO III

3. Metodología de la investigación

3.1 Tipo de la investigación.....	31
3.2 Fuentes y técnicas de investigación.....	32
3.3 Población	34
3.4 Recopilación de datos: Producción, Superficie, Rendimiento.....	36

3.4.1 Situación actual de la promoción, producción y comercialización:	
3.4.1.1 Falencias, desventajas, problemas.....	43
3.4.1.2 Ventajas y Oportunidades.....	47
3.5 Factores y parámetros para una comercialización efectiva.....	50
3.5.1 Producto a exportarse, cacao.....	50
3.5.2 Estrategias a utilizarse.....	51
3.5.3 Canales de distribución.....	57
3.6 Manual de Exportación.....	57
3.6.1 Propósito.....	57
3.6.2 Utilidad.....	58
3.6.3 Alcance y aplicación.....	58
3.6.4 Responsabilidades.....	60
3.6.4.1 Director administrativo.....	61
3.6.4.2 Técnico de Comercialización y Marketing.....	62
3.6.4.3 Técnico en Comercio Exterior.....	63
3.6.4.4 Operador de Procesos.....	64
3.6.4.5 Secretaria – Contadora.....	65
3.6.4.6 Bodeguero.....	66
3.6.4.7 Servicios Generales.....	66
3.6.4.8 Seguridad.....	67
3.6.5 Revisión del Manual de procedimientos.....	67
3.6.6 Procesos y procedimientos.....	68
3.6.6.1 Fase 1: Adquisición y preparación del producto... ..	68
• Contacto y adquisición del producto	69

• Limpieza y selección del producto.....	74
• Fermentación del producto	77
• Secado del producto	78
• Parámetros y normas de calidad	81
Norma técnica NTE INEN 175.....	82
Norma técnica NTE INEN 176.....	85
Norma técnica NTE INEN 177.....	89
• Envasado y almacenado	95
• Pesado, etiquetado, sellado.....	97
• Transporte.....	99
3.6.6.2 Fase 2: Comercialización	104
a) Promoción del producto, ventas.....	104
b) Preparación del producto y documentos de exportación. ..	106
• Área de Bodega.....	106
• Área de Comercio exterior.....	107
○ Declaración Aduanera Única.....	108
○ Factura Comercial.....	110
○ Conocimiento de embarque.....	111
○ Certificado de Origen.....	114
○ Póliza de seguro de transporte.....	115
○ Certificado de Calidad.....	115
c) Facturación del producto de exportación.....	115
d) Contabilidad.....	117

e) Agente Afianzado.....	118
3.6.6.3 Fase 3: Exportación.....	120
a) Trámites en el proceso de exportación.....	120
b) Sistema Aduanero ECUAPASS.....	123
o Registro de Persona Natural.....	124
o Registro persona Jurídica.....	127
o Modelo de Oficio para Autorización de funcionario	132
3.6.7 Ejemplo de aplicación del Manual de procedimiento.....	135
3.7 Análisis y Proyecciones o resultados.....	162
3.8 Análisis de impactos	166
3.8.1 Impacto ambiental.....	166
3.8.2 Impacto socio-económico	168
CAPÍTULO IV	
4. Normas BASC.....	171
CAPÍTULO V	
5. Conclusiones y recomendaciones.....	182
Bibliografía.....	184

INTRODUCCIÓN

Ecuador es el mayor proveedor de cacao fino y de aroma, su incomparable sabor y aroma floral es único en el mundo, reconocido a nivel mundial.

El cacao es de relevante importancia en la economía del país por ser un producto de exportación y además constituye una fuente de empleo e ingresos para los habitantes de los sectores rural y urbano que participan en los procesos de producción, post cosecha, acopio, comercialización y demás servicios.

Como una competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos es la de incentivar y promover la agricultura y para ello constituyó el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos - CISAS.

El CISAS debido a la falta de lineamientos generales establecidos y de un procedimiento de exportación, no comercializa el cacao de calidad a nivel internacional (específicamente hacia los Estados Unidos de Norteamérica donde existe la mayor demanda de este producto), no se genera un ingreso de divisas y parte de los recursos con que cuenta se los destina al pago de transporte para llevar el producto hasta las empresas exportadoras, fuera de la provincia de Sucumbíos.

Es necesario que en el CISAS se implemente un mecanismo que facilite y haga viable la exportación, para que el campo de acción de la Institución se amplíe al mercado internacional cuya demanda insatisfecha constituye una fuente importante de ingreso de divisas; actualmente el cacao que adquiere el CISAS, a través de su centro de acopio, una parte (de menor calidad) lo destina al mercado nacional y otra parte (cacao de calidad) lo vende a intermediarios o empresas que realizan el proceso de exportación.

Al considerar el mercado internacional como un objetivo comercial conlleva a que se realicen proyectos que promuevan y fomenten al sector agrícola para la producción y comercialización de cacao de calidad.

Por lo expuesto, se investigará las distintas fases así como los componentes de la cadena de comercialización y con el análisis de la normativa legal vigente se diseñará un Manual de procedimientos que permita exportar cacao de calidad en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos – CISAS.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos la situación actual de comercialización tiene sus falencias y ventajas. Sin embargo se analizará la alternativa de encontrar nuevos mercados, para el producto recopilado por el centro de acopio de la Institución, en base a la demanda de cacao de calidad existente.

Se determinarán los parámetros para una comercialización efectiva y competitiva así como la base legal vigente, normas y requisitos para exportar cacao desde el Ecuador hacia los mercados del exterior.

Se analizará las distintas fases de los procesos de preparación, comercialización y principalmente la exportación de cacao de calidad.

1.2 Formulación del problema

Por lo expuesto: ¿Qué base legal y normativa vigente debe cumplirse en la implementación de un Manual de procedimiento para la exportación de cacao desde el CISAS hacia los mercados del exterior?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar los requerimientos, normas, procedimientos, base legal vigente, para implementar un manual en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos para la exportación de cacao.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Investigar y establecer la situación actual de la promoción, producción, comercialización del cacao en la provincia de Sucumbíos.
- Identificar las falencias y ventajas de la comercialización.
- Definir los parámetros para llevar a efecto una comercialización efectiva y competitiva.
- Determinar los parámetros y normas de calidad que el cacao debe cumplir para ser exportado.
- Conocer la base legal vigente para exportar cacao desde el Ecuador hacia el mercado internacional.
- Conocer el proceso teórico de exportación de cacao.
- Definir las distintas fases del proceso de exportación a implementarse.
- Elaborar un flujo grama del proceso a implementarse

- Diseñar y presentar un manual de procedimientos
- Proyectar resultados con la implementación de un proceso de exportación.
- Pronosticar el impacto social, económico y ambiental que se producirá en la zona, como consecuencia de intervención de la Institución en la comercialización a nivel internacional del cacao de calidad.

1.4 Justificación e importancia

- El Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos - CISAS debe fomentar el desarrollo del sector agrícola de la provincia, a través de nuevos proyectos. Uno de ellos sería llegar al mercado internacional optimizando los recursos, con ello se generaría el ingreso de divisas al país, se mejoraría el nivel de vida de los agricultores de la localidad y se lograría el autofinanciamiento del Centro de Investigaciones.
- Es prioritario e importante la implementación de un manual de procedimientos para exportar cacao en el CISAS, que permita controlar el proceso de exportación (se eliminará los inconvenientes que existen en la actualidad al utilizar la intermediación de las empresas exportadoras a quienes se entrega el producto).
- Con el conocimiento de la base legal y normas vigentes, la disponibilidad de un centro de acopio, personal técnico calificado, es muy factible la implantación del proceso para la exportación de cacao a través de un manual de procedimientos.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco teórico referencial.-

El cacao es una planta originaria de los trópicos de América del Sur, constituye la materia prima para elaboración de manteca, licor y chocolate. En Ecuador su producción data desde el siglo XVI, cuando empresarios guayaquileños introdujeron el cultivo en la provincia de Guayas en las zonas cercanas a los ríos Daule y Babahoyo. Desde esa época el producto adquirió reputación y comenzó a ser reconocido con el término de “cacao arriba”¹. Ecuador es productor de un cacao que único en el mundo conocido como “Nacional” y reconocido internacionalmente con la clasificación de “Cacao fino de aroma”.

El cacao es un producto importante para el Ecuador, y su exportación constituye un rubro importante en la Balanza de Pagos del País. Las Exportaciones presentaron un crecimiento del 10.8% anual. Las exportaciones acumuladas de cacao en el mes de abril de USD 133,19 (Millones USD FOB) se incremento a USD 167,63 (millones USD FOB) en el mes de mayo del 2011².

A nivel internacional, existen negociaciones entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea con la finalidad de revisar y mejorar el tema comercial, sobre todo con lo relacionado a la desgravación de aranceles. Sin el Sistema General de Preferencias relacionada con la comunidad Europea y el

¹ UNCTAD, Programa Nacional de Biocomercio, Diagnóstico del Cacao Sabor Arriba, 2005

² BCE, Balanza de pagos, Resultados al Primer Trimestre de 2011

ATPDEA relacionado con los EE.UU. se afecta más a los bienes de menor tradición lo que no sucede con el cacao que es un producto tradicional.

Estados Unidos constituye para Ecuador uno de los principales socios comerciales, de las exportaciones a nivel mundial hacia ese país que superan el 50%, de esta el 99% ingresan bajo preferencias ATPDEA, SGP o por regulaciones OMC, que lo libera del pago de aranceles. La apertura comercial entre los países inició con la creación del programa SGP (Sistema Generalizado de Preferencias), el cual estableció la exención de aranceles a 4.200 productos agrícolas, manufacturados y semi-manufacturados. Luego, éste mercado se volvió aun más atractivo con el establecimiento del ATPA (Andean Trade Preference Act) en el año de 1991, en donde se beneficiaron 5.697 productos recibiendo la liberación de aranceles y mejorando el desarrollo de los cuatro países andinos: Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú, los cuales fueron liberados del pago de aranceles. Posteriormente en el año 2001 fue creada la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de Droga (ATPDEA), cuyo tratamiento preferencial, cobijó alrededor de 6.100 productos, también el ATPDEA ha promovido la inversión, la producción orientada a la exportación, y el desarrollo de la cadena de suministro regional de integración, todos los cuales han estimulado la generación de empleo tanto en Ecuador y en los EE.UU. El 21 de octubre del 2011 se firmó la última renovación y tendrá vigencia hasta el 31 de julio del 2013 y con ello Ecuador se beneficiaría con la exoneración de 750 productos.³

³ Diario "El Universo", 5 de noviembre del 2011

En la región amazónica como consecuencia de la caída de los precios de café los cultivos de cacao se han multiplicado de tal manera que en el año 2000 eran 4.500 fincas y al 2009 eran 25.000 fincas. Los agricultores pertenecen a etnias y culturas Kichwas, Cofán, Huaorani, Secoyas y colonos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos a través de su Centro de Investigación y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS) fomenta el desarrollo del sector Agrícola⁴, contribuye al mejoramiento del nivel de vida de las familias campesinas en base al mejoramiento de las plantaciones de cacao establecidas, comercialización justa y solidaria del cacao de ascendencia Nacional. Realiza actividades que están relacionadas con la producción y la comercialización así como asistencia técnica a través de talleres.

El Gobierno Nacional a través de sus Leyes, Reglamentos, Acuerdos nacionales e internacionales promueve el desarrollo productivo del país facilitando las operaciones de Comercio Exterior así como fomentando y diversificando las exportaciones.

2.2 MARCO CONCEPTUAL.-

Cacao Nacional: Materia prima para la fabricación de chocolate, fruto de color amarillo o con pintas anaranjadas. Es fuertemente amelonado con un ligero cuello de botella en la base y más abultado que en la parte de la punta. Tiene 10 surcos y lomos alternando profundo y superficial. La superficie es medianamente rugosa.⁵

⁴ Mediante Oficio Nº 00342GS-2005 del 30 de mayo del 2005 el Gobernador de la Provincia de Sucumbíos sanciona favorablemente la Ordenanza Constitutiva del CISAS

⁵ www.anecacao.com, Asociación Nacional de Exportadores de cacao- ANECACAO,

CISAS: Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos, empresa donde se implementará el proceso para la exportación de cacao.

PROCESO: Conjunto de acciones o actividades sistematizadas⁶ en el proceso de comercialización que se realiza en el CISAS con un fin.

MANUAL DE EXPORTACIÓN: Registro ordenado y sistemático con instrucciones operativo-administrativa⁷ para el proceso de exportación de cacao en el CISAS

NORMA LEGAL: es una regla que debe ser respetada⁸ en el ámbito de la ley.

CERTIFICADO DE CALIDAD: Documento que certifica el cumplimiento de Normas de Calidad requeridas⁹.

DAU: Declaración aduanera única. Formulario en el que todas las exportaciones deben ser presentadas, siguiendo las instrucciones contenidas en el Manual de Despacho de Exportaciones y que luego será presentado en el Distrito Aduanero donde se formaliza la exportación.

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA: Código con el cual se identifica a los productos de exportación.¹⁰

2.3 MARCO LEGAL.-

En el presente trabajo de investigación se consideró el articulado establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones –COPCI y el Reglamento al título de la Facilitación

⁶ www.definicionabc.com

⁷ <http://ticss.bligoo.com>

⁸ RANCES, Diccionario ilustrado de la Lengua Española, Editorial Sopena S.A.

⁹ www.anecacao.com, Asociación Nacional de Exportadores de cacao- ANECACAO

¹⁰ <http://Comercioexterior.com.ec>

Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI. A continuación se detallan una extracción resumida de los artículos relacionados con el Comercio Exterior y particularmente las Exportaciones.

Constitución de la República del Ecuador¹¹

Art. 284: la Constitución de la República establece los objetivos de la política económica, entre los que se incluye incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional

Art. 306: La norma suprema de la República del Ecuador establece que “El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal”.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones -COPCI¹²

El Código de la Producción es un conjunto de decisiones legales que establecen los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial del Ecuador. Podemos considerar los siguientes artículos:

Art. 1: **Ámbito.**- La presente Normativa rige para todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen una actividad productiva.

Art. 3: **Objeto.**- Regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio e inversiones productivas.

¹¹ Constitución de la República, Registro Oficial N°- 449 del 20 de octubre del 2008.

¹² Suplemento del Registro Oficial N° 351 del 29-12-2010, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Art.4: Fines.- Entre sus fines relacionados a la exportación tenemos:

- Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador.
- Potenciar la sustitución estratégica de importaciones
- Fomentar y diversificar las exportaciones
- Facilitar las operaciones de comercio exterior.

Art. 72: Competencias.- Son deberes y atribuciones del Organismo rector en materia de política comercial las siguientes:

- Formular y aprobar las políticas y estrategias, generales y sectoriales para el fomento y promoción de las exportaciones,
- Revisar las tasas no arancelarias para facilitar las exportaciones
- Expedir normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control, licencias, procedimientos de exportación y trámites aduaneros.
- Aprobar y publicar la nomenclatura para la clasificación y descripción de las mercancías de importación y exportación.
- Promover exportaciones e importaciones ambientales responsables

Art.76: Las medidas arancelarias al Comercio Exterior son tarifas en términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía.

Art. 77: Los aranceles pueden ser Fijos (cuando es un a tarifa única para una sub partida de la nomenclatura aduanera) o Contingentes (cuando establezcan un nivel arancelaria para cierta cantidad o valor de mercancías exportadas y una tarifa diferente a las exportaciones que excedan dicho monto)

Art. 80: Las Tasas que se exijan para el otorgamiento de permisos, registros, autorizaciones, licencias, análisis, y otros trámites aplicables a la importación y exportación de mercancías, se fijarán en proporción al costo de los servicios efectivamente prestados, sea a nivel local o nacional.

Art. 81: Se reconocen como válidos los procedimientos electrónicos para la aprobación de solicitudes, notificaciones y trámites relacionados con el comercio exterior y la facilitación aduanera.

Art. 83: La Nomenclatura para la aplicación de medidas arancelarias o no arancelarias a la exportación de mercancías se realizará de conformidad con el Convenio sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado), así como de cualquier otro sistema reconocido en los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador.

Art. 84: Certificación de Origen.- La unidad gubernamental designada por el Reglamento del COPCI regulará y administrará la certificación de origen de las mercancías nacionales.

Art. 93: Fomento y Promoción de la exportaciones.- El Estado fomentará las exportaciones mediante mecanismos tales como:

- Acceso a los programas de preferencias arancelarias a través de acuerdos comerciales regionales, bilaterales o multilaterales.
- Derecho a devolución condicionada total o parcial de impuestos pagados por la importación de insumos o materias primas incorporados a los productos exportados
- Derecho a acogerse a regímenes aduaneros

- Asistencia financiera de acuerdo al programa nacional de desarrollo
- Asistencia en áreas de información, capacitación, desarrollo de mercados, formación e consorcios, etc.

Art. 104: Serán principios fundamentales de esta normativa los siguientes:

- Facilitación al Comercio Exterior.- Los procesos aduaneros serán rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos.
- Control Aduanero.- En todas las operaciones de comercio exterior se aplicarán controles precisos por medio de la gestión de riesgo.
- Cooperación e intercambio de información.- Se procurará el intercambio de información e integración a nivel nacional e internacional.
- Buena fe.- Se presumirá la buena fe en todo trámite o procedimiento aduanero.
- Publicidad.- Toda disposición de carácter general emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será pública.

Art. 105: El Territorio Aduanero lo constituye el territorio nacional en el cual se aplican las disposiciones de este Código y comprende las zonas primaria y secundaria. La frontera aduanera coincide con la frontera nacional.

Art. 106: Zonas aduaneras.- Primaria (puertos y aeropuertos, recintos aduaneros y locales habilitados en las fronteras terrestres) y Secundaria (la parte restante del territorio ecuatoriano).

Art. 108: Los tributos al Comercio Exterior son: los derechos arancelarios, los impuestos, las tasas, los recargos arancelarios y demás gravámenes económicos.

Art. 111: Son sujetos de la obligación tributaria el sujeto activo (el Estado por intermedio del SENA) y el sujeto pasivo (toda persona natural o jurídica que realice exportaciones y que esté registrado en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador).

Art. 131: Las mercancías destinadas a la exportación están sometidas a la potestad de la Administración Aduanera hasta que la autoridad correspondiente autorice la salida del medio de transporte.

Art.139: Despacho.- Es el procedimiento administrativo al que se someten las mercancías que ingresan o salen del país, dicho proceso inicia con la presentación de la DAU y culmina con el levante.

Art. 140.- Aforo.- Es el acto de determinación tributaria a cargo de la Administración Aduanera y se realiza mediante la verificación electrónica, física o documental del origen, naturaleza, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de la mercancía

Art. 144: El Control Aduanero se aplica al ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías desde el territorio nacional.

Art. 154: Exportación es la salida de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero.

Art. 174.- Clases de Garantías.- Las garantías aduaneras son Generales (aquellas que afianzan toda actividad u operación aduanera) y Específicas (que afianzan una actividad u operación aduanera particular). Se otorgan, aprueban y ejecutan en la forma, plazos y montos que se determine en el Reglamento del COPCI.

Art. 205: La potestad pública ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación, procedimientos y demás normas aplicables. La Aduana

facilita el comercio exterior, ejerce el control de la entrada y salida de mercancías así como de quienes efectúan actividades directa o indirectamente relacionadas con el tráfico internacional de mercancías; determina y recauda las obligaciones tributarias, resuelve los reclamos y consultas de los interesados, previene, persigue y sanciona las infracciones aduaneras, etc.

Art. 206: El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ejecuta la política aduanera y expide las normas para su aplicación.

Art. 207: La potestad aduanera es el conjunto de derechos y atribuciones que las normas supranacionales, la ley y el reglamento otorgan de manera privativa al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para el cumplimiento de sus fines.

Art. 212: El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con competencia en todo el territorio nacional. Sus atribuciones son las competencias técnico-administrativas, necesarias para llevar adelante la planificación y ejecución de la política aduanera del país.

Art. 224.- La información estadística relativa al comercio exterior del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador es pública y gratuita en el portal web del SENA E.

Art. 231: Un Operador Económico Autorizado es la persona natural o jurídica involucrada en el movimiento internacional de mercancías que cumpla con las normas equivalentes de seguridad de la cadena logística establecidas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para acceder a facilidades en los trámites aduaneros. Son entre otros: fabricantes, importadores, exportadores, transportistas, consolidadores, desconsolidadores, agentes de carga internacional, puertos,

aeropuertos, depósitos aduaneros, depósitos temporales, courier, operadores de terminales.

Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI¹³

Contiene los requisitos, procedimientos y los aspectos normativos necesarios para la aplicación de las medidas establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. De su articulado en concordancia con el COPCI podemos mencionar los siguientes:

Art. 1: **Ámbito.**- Las normas del presente Reglamento se aplicarán en todo el territorio aduanero ecuatoriano.

Art. 2: **Definiciones.**- Entre otras:

- a) **Autoridad Aduanera.**- Órgano de la administración pública competente, facilitadora del comercio exterior, para aplicar la legislación aduanera y sus normas complementarias y supletorias, determinador y recaudador de los tributos al comercio exterior y cualquier otro recargo legítimamente establecido para las operaciones de comercio exterior, que ejerce el control y la potestad aduanera.
- b) **Agente de Carga de Exportaciones.**- Persona jurídica autorizada por el SENA, que puede prestar servicios de manejo de carga, agrupar mercancías y presentar la Declaración Aduanera en el caso de las exportaciones.
- c) **Carga.**- Todo bien que pueda ser objeto de transporte

¹³ Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI. Registro Oficial N° 452, 19 de mayo de 2011

- d) Carga Consolidada.- Agrupamiento de mercancías pertenecientes a uno o varios consignatarios, reunidas para ser transportadas desde un puerto a otro, en contenedores o similares, amparadas por un mismo documento de transporte.
- e) Control Aduanero.- Es el conjunto de medidas adoptadas por la Autoridad Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.
- f) Derechos Arancelarios.- Son Tributos al Comercio Exterior y pueden ser: ad-valorem (porcentaje sobre el valor de la mercancía), específicos (recargos fijos en base a determinadas condiciones de las mercancías. Ej. Peso, dimensión, medida, etc.) o mixtos (una combinación de los mencionados anteriormente).
- g) Documento de transporte.- Documento que materializa el acuerdo de voluntades entre un Operador de Transporte y un usuario de su servicio. Documento susceptible de cesión de derechos y endoso.
- h) Manifiesto de Carga.- Documento físico o electrónico que contiene información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía y que debe presentar todo operador de transporte a la aduana.

Art. 30: Los bienes que crucen la frontera en los diferentes medios de transporte deberán someterse a los diferentes controles aduaneros, sanitarios, fitosanitarios, u otros que correspondan, conforme a la normativa específica aplicable para cada tipo de mercancía.

Art. 33: Determina los elementos del Manifiesto de carga:

- a) Identificación del medio de transporte, y transportista;

- b) Identificación del lugar de salida y de destino de las mercancías;
- c) Fecha de salida y de llegada de las mercancías;
- d) Número de cada uno de los conocimientos de embarque, guías aérea o cartas de porte, según corresponda;
- e) La identificación de la unidad de carga, en el caso del transporte marítimo;
- f) Cantidad de bultos, o mercancías a granel, según corresponda;
- g) El peso e identificación genérica de las mercancías; y,
- h) La indicación de carga consolidada en caso de que existiere, señalando el número de documento de transporte que la contiene.

Art. 34: Elementos del Documento de Transporte:

- a) Lugar y fecha de celebración del acuerdo de voluntades;
- b) Nombre y dirección del operador de transporte, del embarcador (exportador, importador o intermediario) y del consignatario (a quien se le deberá entregar la carga en destino);
- c) Lugar y fecha en que fue recibida la mercancía por el operador de transporte, y lugar de destino donde deberá ser entregada;
- d) Descripción de la carga (tipo, naturaleza, cantidad, volumen, peso bruto y neto, marcas especiales, tipo de unidad y valor referencial de la mercancía);
- e) Costos de transporte y monto de los intereses por demora en la entrega;

f) Instrucciones del embarcador (exportador, importador o intermediario) al operador de transporte con relación a la carga;

g) Lista de documentos entregados al operador de transporte; y,

h) Instrucciones y datos específicos de cada modo de transporte.

Art. 40: La fecha de salida de las mercancías es la fecha en que el medio de transporte sale del territorio aduanero.

Art. 63: La Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica y/o física de acuerdo al procedimiento y al formato establecido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Art. 64: La Declaración Aduanera es única y personal, consecuentemente, será transmitida o presentada por el importador, exportador o pasajero, por sí mismo, o a través de un Agente de Aduanas.

Art. 65; Los datos que se deban consignar en la Declaración Aduanera estarán fijados por el SENA E en el formato establecido, teniendo en cuenta los requisitos contemplados en los convenios o tratados internacionales de los cuales el Ecuador forme parte. Deberá constar al menos la identificación del Declarante, la del medio de transporte, la descripción de las mercancías, origen, procedencia y el valor de las mismas.

La Declaración Andina de Valor (DAV) y la autoliquidación de los tributos al comercio exterior se considerarán parte de la Declaración Aduanera.

Art. 66: Para las exportaciones, la Declaración Aduanera podrá presentarse hasta 24 horas antes del ingreso de las mercancías a zona primaria, debiendo presentar los documentos de acompañamiento, de soporte y correcciones a la declaración hasta 30 días posteriores al embarque de las mercancías.

Para las exportaciones por vía aérea de productos perecibles en estado fresco podrá presentarse una sola Declaración Aduanera, para varios embarques hacia un mismo destino, realizados dentro de un mismo mes. Esta declaración deberá presentarse 3 días hábiles antes del inicio de cada mes y sus documentos de acompañamiento, de soporte y correcciones podrán presentarse hasta 30 días posteriores a la finalización del mes.

Art. 67: La Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica, y física en los casos en que determine la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Art. 71: Documentos que acompañan a la declaración.- Se consideran documentos que acompañan a la Declaración Aduanera los siguientes:

- a) Documentos de acompañamiento,
- b) Documentos de soporte.

Art. 72: Documentos de acompañamiento: aquellos documentos de control previo que deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. Deben presentarse, física o electrónicamente.

Art. 73: Los documentos de soporte constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Son:

- a) Documento de transporte: Que constituye ante la Aduana el instrumento que acredita la propiedad de las mercancías.
- b) Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial.- La factura comercial será para la aduana el soporte que acredite el valor de transacción comercial para exportación de las mercancías.
- c) Certificado de Origen.- Es el documento que permite la liberación de tributos al comercio exterior, al amparo de convenios o tratados internacionales.
- d) Otros Documentos que la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador o el organismo regulador del comercio exterior competente, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente.

Art. 74: La Póliza de Seguro es también parte de la Declaración. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el valor pagado en razón de seguro de transporte constituye parte de la base imponible para el pago de los tributos al comercio exterior.

Art. 78: Para el despacho de las mercancías que requieran Declaración Aduanera, se deberá utilizar cualquiera de las siguientes modalidades de aforo: automático, electrónico, documental o físico (intrusivo o no intrusivo).

Art. 101: El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador podrá realizar controles a todos los operadores de comercio exterior, los agentes de aduana, operadores económicos autorizados, y todas las personas que directa o indirectamente están

relacionados al tráfico internacional de mercancías, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, este Reglamento y demás disposiciones administrativas emitidas por el Director General del Servicio nacional de Aduana del Ecuador.

Sistema General de Preferencias – SGP

Programa de preferencias comerciales (Estados Unidos - Unión Europea) que tiene por objeto fomentar la diversificación de las economías de los países andinos mediante un tratamiento arancelario preferencial.

ATPDEA.- Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de Droga

Creado con la finalidad de incentivar las exportaciones de los países de la región andina mediante el establecimiento de un mercado preferencial libre de pago de aranceles. Se busca generar fuentes de trabajo alternativas en sustitución del cultivo de la hoja de coca y la reducción del narcotráfico.

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización, Institución encargada de la Normalización de los productos que se comercializan y producen en Ecuador.

ANECACAO: Asociación Nacional de Exportadores de Cacao que emite los Certificados de calidad para los productos de exportación.

AGROCALIDAD: Es la agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, regula y controla las actividades del agro nacional

SENAE: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ejecuta la política aduanera y expide las normas para su aplicación.

FEDEXPORT: Gremio que representa al sector exportador, dentro de esta organización se puede emitir los Certificados de Origen, requisito para exportar.

2.4 HIPÓTESIS

Si se analiza la normativa y base legal vigente entonces se podrá diseñar un Manual de procedimientos que permita exportar cacao de calidad en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos – CISAS.

2.5 VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 Variable Independiente.-

Análisis de la normativa legal vigente

2.5.2 Variable dependiente.-

Manual de procedimientos

2.6. Indicadores.-

Etapas del proceso de comercialización de cacao

2.7. Instrumentos:

Registro de las actividades realizadas en el proceso

Formularios y hojas de control

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipos y métodos de investigación

Diseño: Exploratorio, descriptivo y Correlacional.

3.1.1 Métodos generales de Investigación:

Se realizó un análisis cualitativo de los datos.

Método Inductivo: Se partió del conocimiento de hechos particulares para establecer nociones generales relacionadas con la exportación hacia el mercado internacional.

Método Deductivo: Con los lineamientos principales se planteará y adaptará a las condiciones del Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS) y se buscará transferir y aplicar esos conocimientos en beneficio de la Institución.

Método de Síntesis: Se resumió la información disponible para establecer los lineamientos principales en este proyecto. Se diseñó un proceso de exportación eficiente, eficaz que determine un cambio radical en la comercialización que se lleva a efecto en la Institución.

3.2. Fuentes y técnicas de Investigación:

3.2.1 Fuentes

Como fuente de información se dispuso de la existente en el Centro de Investigaciones y Estudios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS) así como en los distintos organismos del Estado: Banco central del Ecuador, SENAE, INEN (Instituto Ecuatoriano de Normalización), Asociaciones de exportadores

(ANECACAO), Corporaciones (CONCACAO), libros, tesis de grado relacionados con el tema de la exportación de cacao.

3.2.2 Técnicas de Investigación:

Se recopiló la información de manera bibliográfica y de observación directa de los procesos implementados en la producción y comercialización del cacao, mediante:

- Entrevistas y consultas al personal técnico involucrado en el proceso de comercialización, Coordinador de Comercialización del CISAS.
- Se consultará a expertos en el tema (Director de Tesis designado)
- Visitas y solicitud de información en los distintos centros de acopio o Asociaciones de productores de cacao que comercializan en la provincia de Sucumbíos.
- Revisión de documentos emitidos por los distintos medios de difusión de información relacionada a la exportación de cacao.
- Considerando la distribución de áreas de producción de cacao, la investigación se realizará en la zona central de la provincia de Sucumbíos y algunas áreas periféricas productoras que representen cierta importancia para este estudio. La información será de muestreo y aleatoria.
- Por su objetividad se graficará y tabulará toda la información recolectada.

Cuadro 1. La distribución de suelos en la provincia de Sucumbíos:

CANTON	ZONAS DE APTITUD (ha)			SUPERFICIE CANTONAL
	APTA	MEDIANAMENTE APTA	NO APTA	
Cascales		35403,90	90366,56	125770,46
Cuyabeno	2604,53	30772,26	356917,70	390294,49
Gonzalo Pizarro			221976,71	221976,71
Lago Agrio	10042,95	66341,91	238106,19	314491,05
Putumayo		31375,57	320228,57	351604,14
Shushufindi	59817,47	71728,04	118787,40	250332,91
Sucumbíos			151496,36	151496,36
TOTAL PROVINCIAL	72464,95	235621,68	1497879,49	1805966,12

Fuente: SINAGRO

Gráfico 1. Superficie apta para el cultivo en la provincia de Sucumbíos

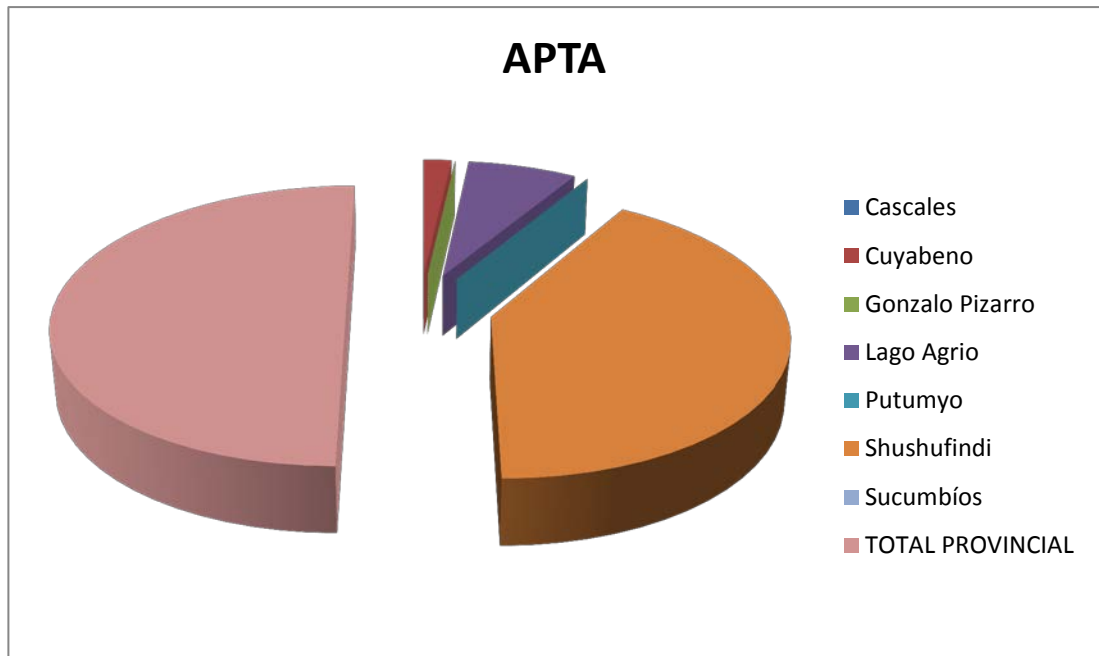
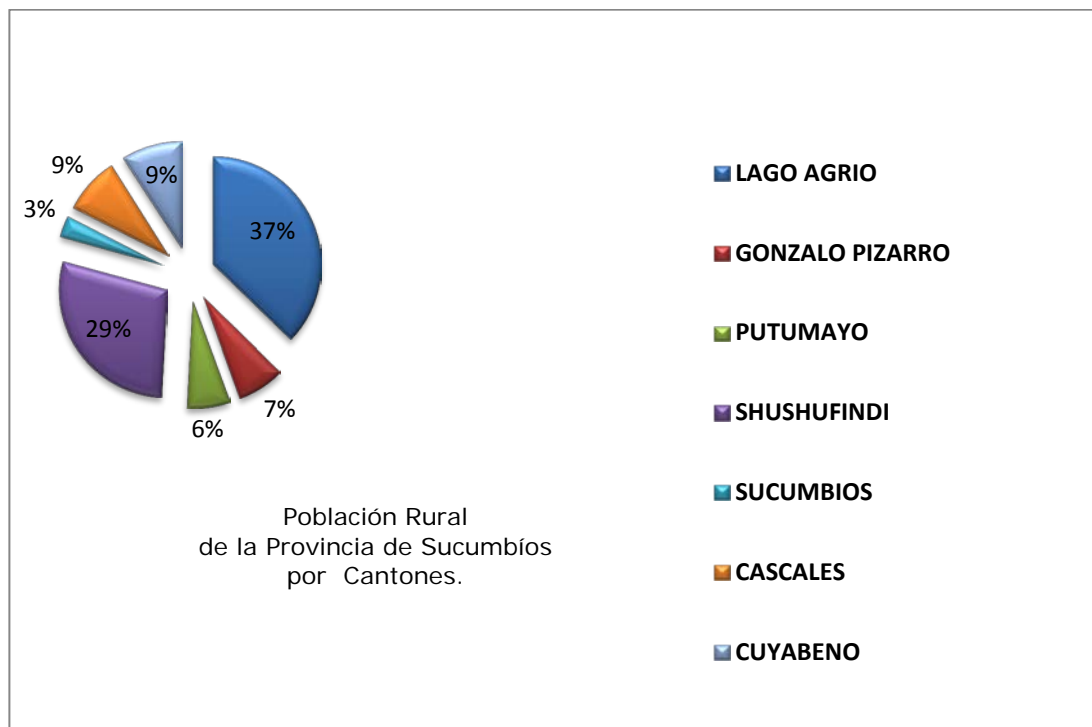


Gráfico 2. Población rural de la provincia de Sucumbíos



Fuente: Proyecto Plan de Ordenamiento Territorial del GADPS, 2011

Población muestra:

Se considerará a los productores de cacao del cantón de Lago Agrio de la provincia de Sucumbíos.

3.4 Recopilación y recolección de datos.-

A nivel mundial hay cultivos de cacao en unos 50 países que se encuentran en África del Oeste, Centro y Sudamérica y Asia. Ecuador ocupa el 7mo. lugar como productor mundial de cacao en grano y el puesto 20 como productor de manteca de cacao¹⁴.

¹⁴ Boletín Sinagro, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Cuadro 2. Producción de cacao a nivel mundial (en miles de TM)

País	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007	2007/ 2008	2008/ 2009
Costa de Marfil	1386	1235	1.408	1348	1458	1252
Ghana	736	570	740	594	717	690
Indonesia	419	435	598	500	475	465
Nigeria	175	165	195	170	200	180
Camerún	167	187	171	179	187	197
Brasil	163	163	162	126	170	156
<i>Ecuador</i>	<i>111</i>	<i>109</i>	<i>108</i>	<i>120</i>	<i>112</i>	<i>130</i>
Resto del mundo	311	340	367	316	373	332
Total oferta	3'468	3'191	3'748	3'353	3'634	3'402

Fuente: ICCO - 2009

La producción y exportación de cacao en el 2008 representó el 8% del PIB agropecuario con una producción de 117.944 TM de las cuales alrededor de 500.000 ha. son para exportación. Las provincias de mayor producción de cacao son Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas. En la región amazónica como consecuencia de la caída de los precios de café los cultivos de cacao se han multiplicado de tal manera que en el año 2000 eran 4.500 fincas y al 2009 eran 25.000 fincas. Los agricultores pertenecen a etnias y culturas Kichwas, Cofán, Huaorani, Secoyas y colonos. El 28% de estos productores se encuentran asociados en las siguientes organizaciones: Aroma Amazónico,

APROCASH, San Carlos, 24 de Mayo, CONAKINO y Kallari¹⁵. El centro “Dorado Amanecer de Cascales” agrupa a 1200 productores de cacao, que tiene un aproximado de 3.500 hectáreas de cacao sembradas.¹⁶

Cuadro 3. CACAO: SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO A NIVEL PROVINCIAL – 2010

PROVINCIA	2010			
	Superficie sembrada (Ha.)	Superficie cosechada (Ha.)	Producción en almendra seca (Tm.)	Rendimiento (Tm./Ha.)
Total Nacional	491,221	415,615	212,249	0.51
Azuay	2,587	2,204	1,097	0.50
Bolívar	14,350	13,241	3,814	0.29
Cañar	7,764	7,628	2,748	0.36
Chimborazo	180	180	123	0.69
Cotopaxi	14,872	13,310	4,790	0.36
El Oro	18,092	16,325	7,687	0.47
Esmeraldas	56,739	50,152	23,330	0.47
Guayas	102,140	83,277	67,979	0.82

¹⁵ Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica Norte, AMAZNOR, Centro de Desarrollo y Autogestión – DYA -2009

¹⁶ El Comercio, Datos exportadores de cacao - Sucumbíos

Imbabura	138	89		
Loja	149	148	39	0.26
Los Ríos	104,788	87,927	50,008	0.57
Manabí	108,649	96,923	28,860	0.30
Morona Santiago	1,424	805	387	0.48
Napo	10,919	7,303	4,341	0.59
Orellana	9,165	6,892	3,164	0.46
Pastaza	943	507	129	0.26
Pichincha	8,771	7,042	2,873	0.41
Santa Elena			42	
Santo Domingo de los Tsáchilas	17,538	13,603	7,639	0.56
Sucumbíos	10,762	7,373	2,947	0.40
Zamora Chinchi	1,138	635	243	0.38

Fuente: SIGAGRO, los datos del año 2010

Elaborado por: MAGAP – SIGAGRO

El fenómeno de la globalización obliga a que los estados a través de sus secretarías y organizaciones deban ser más eficientes, ágiles y oportunos cada día para ser competitivos, atendiendo a las necesidades urgentes planteadas. El nuevo modelo de gestión del Estado que impulsa el Gobierno Nacional establece la necesidad de

descentralizar la prestación de bienes y servicios, que tradicionalmente han correspondido a la acción gubernamental, hacia los organismos seccionales autónomos, para promover una mayor eficiencia, efectividad y economía en la prestación de los mismos; así como, una más amplia cobertura social de los servicios y una participación real de la ciudadanía en el desarrollo integral local y del país.

En el marco del impulso al proceso de Descentralización de competencias agropecuarias a los diferentes Gobiernos Locales y Seccionales, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en el mes de agosto del 2010 asumió desarrollar el Plan de Desarrollo Agrario Sostenible, conforme el nuevo marco institucional nacional y las políticas sectoriales emanadas por el MAGAP. La Agenda Productiva Provincial es eminentemente participativa e involucró a la mayoría de los actores del sector agropecuario; cuya formulación arrancó socializando el proceso a las diferentes autoridades e involucrados de la provincia.

Durante la elaboración de la Agenda Productiva Provincial se mantuvieron reuniones con representantes del sector agro productivo a fin de socializar el proceso y establecer talleres FODAS cantonales, de cuya información se sistematizó y validó la Matriz del FODA provincial agro productivo, a partir de la cual se han determinado los objetivos estratégicos y estrategias de aplicación (proyectos a implementarse).

Cuadro 4. Matriz FODA provincial agro productivo

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
MATRIZ FODA	Somos capaces para trabajar	Falta Infraestructura
	Esta legalmente constituida	Insuficiente capital

	Se cuenta con buena Maquinaria	No se cuenta con registro sanitario
	Tenemos capacitaciones constantes socio-organizativo	Débil nivel organizativo
	Tenemos conocimiento de la buenas prácticas de mano factura	Baja producción de pasta de cacao
		No se cuenta con capacitación del proceso agroindustrial.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
Alianzas Estratégicas con instituciones	Alianzas con instituciones públicas y privadas para acceder programas de capacitación permanente	Asociación con capacidad de ahorro y reinversión para afrontar los problemas de fluctuación de precios del mercado
Acceso a crédito		
Existe mercado		
Apoyo de instituciones		
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
No contamos con materia prima de calidad	Capacitación en venta y promoción de sus productos (por intermedio de la su agrupación obtener los recursos para la capacitación y asesoría en promoción y venta)	Fortalecimiento de la organización para evitar reducir la venta de productos a los intermediarios
No se cuenta con mercado para la venta		
No tenemos proveedores de materia prima		
No tenemos clientes propios		
Existe competencia		
Existe inseguridad social		
Existen intermediarios		

Fuente: CISAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos desde el año 2005 tiene constituido el Centro de Investigación y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS) para fomentar el desarrollo del sector Agrícola¹⁷.

El CISAS contribuye al mejoramiento de vida de las familias campesinas en base al mejoramiento de las plantaciones de cacao establecidas, comercialización justa y

¹⁷ Mediante Oficio N° 00342GS-2005 del 30 de mayo del 2005 el Gobernador de la Provincia de Sucumbíos sanciona favorablemente la Ordenanza Constitutiva del CISAS

solidaria del cacao de ascendencia Nacional; manteniendo armonía con el ambiente y conservando los recursos naturales. Además realiza actividades que están relacionadas con: producción de plantas injertas, identificación de árboles productivos, establecimiento de parcelas demostrativas, asistencia técnica, transferencia de tecnología y conocimientos a través de talleres cuya metodología es teórica – practica¹⁸.

Cuadro 5. Datos y actividades del CISAS en el II semestre 2011¹⁹

Familias beneficiadas	739
Talleres de capacitación	119
Plantas de cacao entregadas	62.040
Kits agrícolas entregados	425
Mejoramiento de plantaciones improductivas	585
Asistencia técnica a fincas	400
Talleres de asesoramiento en agro-negocios	6
Equipos e insumos	21

Fuente: CISAS

Se busca que los sistemas de producción, transformación y comercialización agropecuaria utilizados por los agricultores de la provincia de Sucumbíos sean los adecuados para obtener rendimientos prometedores. Sin embargo, las condiciones ambientales, naturales y socioeconómicas que presenta la región, constituyen una

¹⁸ Informe para Rendición de Cuentas del GADPS, CISAS, 2011.

¹⁹ Ing. Lidio Villarreal- Director del CISAS, Informe Rendición de cuentas 2011

situación adversa para la mejora de una producción agropecuaria que satisfaga las principales necesidades y la gran mayoría de la población rural sigue utilizando tecnologías tradicionales y solo pequeñas áreas de cultivos son manejados con paquetes tecnológicos apropiados como semillas mejoradas, fertilizantes, maquinaria e infraestructura, labores culturales, capacitación y créditos; insumos que ayudan a mejorar la productividad. Es primordial que el apoyo llegue a beneficiar a todos los agricultores.

3.4.1 Situación actual de la promoción, producción, comercialización del cacao

3.4.1.1 Falencias, desventajas, problemas

- a) Situación actual del cultivo de cacao²⁰
- Material genético y métodos de propagación: La gran mayoría de las plantaciones en la provincia de Sucumbíos han sido establecidas a través de propagación sexual o por semilla. Tan solo el 7% provienen de propagación clonal con material genético apropiado. Existen limitadas acciones de renovación de plantaciones con material genético probado en la zona tanto en productividad como en calidad.
 - Densidad de siembra: Las plantaciones tienen una diversidad de densidades que van desde 100 hasta 1.250 plantas/ha, lo que no se ajusta a una adecuada distribución y aprovechamiento del área destinada al cacaotal y al establecimiento de sombra permanente adecuado.

²⁰ Proyecto de Comercialización CISAS-2012

- Plagas y enfermedades: Alta prevalencia de la presencia de las enfermedades como Monilia, (Moniliophthororeri) y la Escoba de Bruja (Crinipellis pernicioso) que en su conjunto ocasionan la pérdida de hasta el 50% de la producción.
 - Manejo de las plantaciones: Suelo: El abono y/o fertilización es casi nula, el 98% de los productores no la realizan, y solo el 2% la realizan con abonos naturales y con fertilizantes químicos, sólo el 46% de los productores realizan la práctica de poda en los cacaotales, de una manera poco adecuada (generalmente con machete).
 - Técnica de cosecha: En la mayoría de fincas se cosecha mazorcas maduras, sobre maduras y enfermas. Tampoco se separa las mazorcas buenas y malas a la hora de la quiebra y descoronado. En este panorama, donde el origen genético de la semilla utilizada en las plantaciones es incierto, el número de plantas de cacao/ha es bajo y el manejo de las plantaciones es casual, se registra un rendimiento de apenas 4,5qq/ha. Cuando el promedio de productividad mundial es de 12 qq/ha)
- b) Situación actual del manejo post cosecha²¹
- Recolección de los frutos: Los productores los cosechan sin diferenciar variedad, (CCN51, material trinitario, nacional), estado de madurez o presencia de enfermedades, degradando de esta manera la calidad final del cacao.

²¹ Proyecto de Comercialización CISAS – 2012.

- Acopio: Una práctica que incrementa los problemas en las plantaciones y en la calidad de las cosechas, es que los frutos se acopian para posteriormente partarlos y extraer las semillas, lo que promueve la incidencia de enfermedades especialmente fungosas, aumentando las pérdidas y disminuyendo la calidad de las siguientes cosechas.
- Fermentación y secado: El proceso de fermentación técnicamente realizado es una práctica virtualmente inexistente a nivel de finca. Un factor que contribuye a este hecho, es que los volúmenes de cacao que se colectan a la vez son pequeños y no favorecen los procesos que se producen durante la fermentación. Las semillas cosechadas usualmente se las coloca en saquillos para que se escurran por dos o tres días con lo que se da un ligero e incompleto proceso de fermentación que en ningún caso contribuirá a resaltar las características especiales del cacao cosechado. En algunos casos incluso las semillas se las coloca directamente a secar al sol.

Por otra parte, no en pocas ocasiones, el cacao se lo coloca directamente sobre el asfalto práctica que degrada la calidad al aportar con el olor del asfalto a las semillas. Sufren además de contaminación. En los últimos años han surgido por medio de ayudas de proyectos de desarrollo, tendales con cubiertas de plástico ultravioleta con lo que el proceso se ha facilitado y acelerado

- Calidad: La falta de incentivos para la calidad es el factor que determina el trabajo en pos cosecha a nivel de finca en la Región Amazónica, el sistema de comercialización no determina un diferencial de precios al productor por el factor de calidad, que no sea la excesiva humedad de las semillas. Estas

prácticas inadecuadas de pos cosecha dan como consecuencia la disminución de la calidad del cacao ofertado, lo que a su vez causa penalizaciones al país, restringe la demanda de cacao fino y presiona a la baja de los precios en este segmento.

- A nivel de intermediarios y comerciantes: Normalmente, los intermediarios complementan el secado realizado por los agricultores y conforman lotes en los que se mezclan diversas calidades y variedades de cacao, restando de esta manera la pureza del producto. Así mismo, especialmente los pequeños comerciantes repiten la práctica inadecuada de secado en el pavimento.
- Acceso a los mercados: Las condiciones bajo las que se realiza la comercialización de cacao determinan por una parte que los pequeños y medianos productores de la región no tengan acceso a canales alternativos diferentes a los intermediarios tradicionales, lo que a su vez tiene impactos negativos sobre el precio de su producto. Por otra parte, no se cuida la calidad del producto al mezclarse en el proceso de comercialización distintas variedades y semillas de calidad poco uniforme; este hecho determina que el país sufra penalizaciones y vea limitada su posibilidad de acceder a mercados especializados que por lo general pagan un mejor precio. También se observa la falta de estrategia clara de acceso a los mercados alternativos, esto ocasiona que el mayor porcentaje del cacao se canalice a los mercados a través de la red de intermediarios, quienes tampoco tienen una buena comunicación con los productores y peor aún con las entidades de apoyo para conocer los actuales

problemas vinculados con la calidad como es la mezcla de variedades y aspectos de inocuidad.

- Exportación: Para este caso específico, los productores de cacao carecen de los servicios básicos para afianzar la actividad exportadora. Por ejemplo, no cuentan con acceso a información de mercados, oportunidades de capacitación sobre temas vinculados al comercio internacional, servicios de consultoría especializada y de promoción de la exportación, entre otros. Esta realidad es mucho más acentuada cuando se trata de pequeños agricultores, así como de micro y pequeños empresarios interesados por incursionar en mercados externos. Las vías de acceso de segundo y tercer orden aun son de difícil tránsito por lo que el transporte público es escaso obligando a los productores a vender sus cosechas a un menor precio a los intermediarios que llegan a la comunidad.

3.4.1.2 Ventajas y oportunidades.-

- Contar con un centro de acopio matriz bien equipado.
- Contar con personal profesional capacitado y comprometido
- Contar con adecuados sistemas de registro y control.
- Contar con un laboratorio equipado para el control de calidad
- Contar con maquinaria para el secado y clasificación de la materia prima (secadora a gas, clasificadora de cacao)
- Contar con el apoyo de organizaciones e instituciones locales y nacionales.
- Tener acuerdos previos con empresas comercializadoras y procesadoras para la compra de la materia prima.

- Tener mercados potenciales con muy buenas proyecciones.
- Contar con certificaciones de los productos agrícolas.
- Tener un prestigio, experiencia como vendedores de cacao agrícolas de calidad.
- Contar con vehículos para realizar el recorrido de compra y entrega del producto.
- Dar asistencia técnica a los agricultores.
- Haber implementado un amplio sistema de políticas y normativas.
- Implementar un plan de crecimiento a nivel de organización
- Contar con estudios de mercado de los productos agrícolas (cacao y Café) en la Provincia de Sucumbíos.
- Contar con un capital de operación para la comercialización.
- El cacao originario de la selva amazónica se cultiva en sistemas agroforestales amigables con la biodiversidad. Además los sistemas cacao secuestran alrededor de 200 TM de Carbono.
- El cacao se cultiva bajo un sistema extensivo sin insumos externos, por lo que prácticamente no existen residuos contaminantes para el agua, suelo, flora o fauna de las zonas, lo cual facilita la obtención de la certificación ecológica.
- La mayor parte de las plantaciones de cacao en la región son de cacao fino, con una buena calidad organoléptica.
- En la amazonia existen zonas apropiadas para el cultivo y terrenos disponibles a nivel de finca. Adicionalmente, el costo de la tierra es más bajo que en la costa, lo cual genera mayores oportunidades de rentabilidad para los productores.

- La producción de un producto único (cacao fino y de aroma) muy reconocido en todo el mundo con la marca “Arriba”. Adicionalmente si el producto proviene de la Amazonía denominado como una región estratégica del mundo para mitigar el cambio climático, el reconocimiento del mercado puede fortalecerse.
- El INIAP dispone de clones con buena productividad adaptados a diferentes zonas de la Amazonía norte, con potenciales sobre los 20 qq/ha. Esta oferta tecnológica es una fortaleza para propiciar programas de renovación y nuevas siembras de cacao.
- Existen en la zona instituciones públicas y privadas que realizan investigación y difusión de técnicas de cultivo.
- Debido a que la venta de cacao es de los más importantes generadores de ingresos en la región, los agricultores se encuentran dispuestos a trabajar en el mejoramiento de las condiciones de producción y pos cosecha.

3.4.1.3 Otras fortalezas y oportunidades:

- Existen en la región asociaciones de productores que se están agrupando y brindando mejores condiciones de comercialización, así como asistencia técnica y capacitación a los productores de la zona.
- En los últimos 5 años, se han mejorado sustancialmente las carreteras principales, lo que facilita y abarata el transporte.
- Precios internacionales altos y que se mantienen en esta tendencia.
- Existencia de mercados especiales que valoran un producto de mejor calidad.

- Una oportunidad para el CISAS es vincularse con los mercados nicho con certificación o de origen único que se encuentran en constante crecimiento y actualmente insatisfechos. La ventaja principal de estos mercados son los precios más altos y estables. De hecho, los mercados nicho se encuentran en pleno crecimiento: el cacao con certificación orgánica y comercio justo, o cacao de un origen específico son altamente demandados. Sin embargo estos mercados solo pueden ser aprovechados por una parte de los productores organizados que cumplen normas y estándares internacionales.
- La clave para mantenerse y superar las expectativas de los mercados está en producir cacao fino y de aroma con todo el proceso de pos cosecha y cuidado en la calidad e inocuidad, y no mezclar con el CCN51.

3.5 Factores y Parámetros para una comercialización efectiva y competitiva

3.5.1.- El producto



Fuente: www.anecacao.com

La calidad del cacao debe ser de un producto de exportación que satisfaga las exigencias del mercado internacional y a los requerimientos de cada empresa en particular. El producto deberán cumplir las especificaciones en base a las Normas de Calidad establecidas y analizadas en el presente trabajo de investigación.

3.5.2.- Estrategias a utilizarse

3.5.2.1 En el área de la Competencia

La competencia en este tipo de negocios se debe considerar en dos áreas principales, el área de las ventas y el área de las compras.

3.5.2.2 Estrategia en lo relacionado a las ventas:

La venta de cacao es de los más importantes generadores de ingresos de la región, la demanda es mayor a la oferta, por consiguiente existe un requerimiento que supera nuestras expectativas de producción. Previo a la implementación de estrategias se otorgará a los productores los servicios básicos para afianzar la actividad exportadora, información de mercados, capacitación sobre temas vinculados al comercio internacional y promoción de la exportación. Las ventas se las realiza al contado, sin embargo, cuando se debe esperar alguna calificación o registró, el pago demora algunos días. Las ventas bajo contrato son inalterables.

Se considerarán las siguientes estrategias:

- Presencia en ferias nacionales e internacionales
- Consolidarse como proveedor de productos de alta calidad manteniendo homogeneidad del producto entre el centro de acopio matriz y los sub-centros. Priorizar la calidad al volumen.

- Cuidar y ampliar los mercados actuales por medio de visitas periódicas a las empresas compradoras del producto y participación en ferias nacionales e internacionales.
- Impulsar los procesos de certificación, consolidación y certificación del producto para sustentar el precio del mercado nacional e internacional.
- Consolidar con organizaciones y centros de acopio locales y nacionales relaciones comerciales para ofrecer volúmenes considerables de producto para obtener precios competitivos.
- Escoger el segmento de mercados especiales como objetivo principal a Lago Agrio y Shushufindi.
- Propender a realizar negocios a corto y mediano plazo, asegurando precios competitivos.
- Trasladar el mayor beneficio posible a los agricultores, procurando ampliar el número de clientes y de productores asociados.

Cuadro 6. Propuesta de ventas

MES	PROPUESTA AÑO 1 qq en seco			AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	Convencional	RA	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ENERO	48	12	60	66	73	80
FEBRERO	59	15	73	81	89	98
MARZO	91	23	113	125	137	151

ABRIL	112	28	140	154	169	186
MAYO	112	28	140	154	169	186
JUNIO	112	28	140	154	169	186
JULIO	101	25	127	139	153	169
AGOSTO	101	25	127	139	153	169
SEPTIEMBRE	64	16	80	88	97	106
OCTUBRE	59	15	73	81	89	98
NOVIEMBRE	53	13	67	73	81	89
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0
Total	912	228	1140	1254	1379	1517

Fuente: CISAS - Proyección incremento 10% anual

3.5.2.3 Estrategia en el área de compras:

La competencia se torna fuerte, debido a lo señalado en el punto anterior y es que la capacidad productiva de los agricultores no creció en relación al aumento de la demanda, por lo que los comerciantes formales e informales pugnan por captar el producto que sale de las fincas y que ha experimentado un considerable aumento de precio, siendo este el punto al que se debe dar especial atención, ya que se genera una competencia que a momentos se torna desleal y peligrosa, puesto que se debe competir con comerciantes que aplican las más variadas estrategias para conseguir el producto y al ser la mayor parte comerciantes informales que tienen costos muy bajos, pueden aumentar el precio de compra a niveles difíciles de alcanzar por los sistemas asociativos y considerando además que no deben preocuparse por requerimientos de registros de declaraciones fiscales, o de presentar reportes e

informes a terceros, este tipo de comercio es mucho más ágil que un sistema asociativo. Se realizarán las siguientes estrategias:

- Establecer normativas de compra del producto con la finalidad de conseguir calidad
- Fortalecer y consolidar el sistema de trazabilidad del centro de acopio matriz.
- Diversificar el sistema de compras de acuerdo a la variedad y tipo del producto.
- Difundir ante los proveedores de la materia prima la apertura del centro de acopio a comprar todas las variedades y tipos del producto sin mezclarlos
- Extender la zona geográfica de cobertura del sistema comercial realizando recorridos de compra de acuerdo a los volúmenes del producto
- Mantener una planificación de recorridos a las zonas potenciales de compra del producto.
- Mantener precios estables de compra, para lo cual se sustentará con un fondo económico (Subsidio) firmas de convenios a mediano plazo con empresas comercializadoras nacionales.
- Impulsar el proceso de compra en mazorca como proyecto piloto en el centro de acopio matriz
- Para el caso de cacao se realizará la compra de la materia prima en baba o escurrido tanto en el centro de acopio matriz y los sub-centros.
- Comprar y acopiar materia prima en los centros de acopio vinculados al sistema comercial en los cantones Shushufindi, Gonzalo Pizarro, Lago Agrio para consolidar volúmenes para negociar con las empresas comercializadoras del producto.

Cuadro 7. Competidores directos

Competencia directa	Ubicación	Años de funcionamiento	Calidad
Piladora sol de oriente.	Lago Agrio	3	Buena
Aroma Amazónico	Lago Agrio	4	Regular
Intermediarios Informales	Toda la provincia	N/A	Mala

Fuente: Proyecto de Comercialización CISAS

3.5.2.4. Estrategias con respecto al área asociativa.

- Realizar alianzas con organizaciones locales y nacionales de productores para consolidar e incrementar los volúmenes de materia prima.
- Sistema de participación que permita la generación y repartición de beneficios a los asociados en la medida del esfuerzo realizado por cada uno de ellos.
- Promocionar la legalización de asociaciones de hecho para que integren al proceso comercial asociativo.
- Fortalecer e incrementar el fondo económico para que se beneficien mayor número de asociaciones.

3.5.2.5. Estrategias con respecto al área de procesos.

- Mantener y mejorar los procedimientos de control de calidad con equipo adecuado para el control de fermentado y humedad
- Mantener actualizado y capacitado al personal de procesos.

- Mejorar la infraestructura existente
- Establecer un mecanismo de producción y selección del producto conociendo las plantaciones de los proveedores, tipo, variedad y calidad del producto mediante la participación de los técnicos de campo.
- Equipar el área de laboratorio para el control de calidad
- Homologar el proceso post cosecha en los centros de acopio en lo referente a la fermentación 5 días y secado 6 días para alcanzar calidad.
- Implementar y ejecutar un Manual de Procedimientos para la fase de comercialización y exportación.

3.5.2.6. Otras estrategias.

- Mantener y mejorar los sistemas de registro y control (Capacitación en trazabilidad y control de calidad)
- Mantener y mejorar la asistencia técnica a los productores con visitas periódicas en el sitio.
- Reforzar las gestiones y contactos con organismos cooperantes poniendo énfasis en el proceso comercial.
- Propender a la sostenibilidad del sistema comercial.
- Mantener constantes capacitaciones dirigido a los técnicos y productores en temas inmersos en el proceso post cosecha y comercialización
- Consolidar e incrementar el fondo económico para que se beneficien mayor número de asociaciones con capital de trabajo dentro de la Provincia de Sucumbíos

- Fortalecer los vínculos con la CFN, otorgar créditos para el desarrollo del sector agropecuario
- Contar con personal con experiencia a y constante

El GADPS – CISAS se encuentra en proceso de constitución una empresa asociativa la misma que incorporara a las asociaciones de productores agropecuarios buscando fortalecer el sistema comercial establecido en el centro de acopio matriz desarrollando capacidades técnico – operativa que interrelacionen a los actores locales con el fin de comercializar a favor de los productores de la Provincia de Sucumbíos

3.5.3. Canales de Distribución

El sistema de distribución es corto, si bien en algunos casos el producto está destinado a clientes del exterior y el cacao es entregado a empresas exportadoras ecuatorianas, los acuerdos comerciales se los consigue negociando directamente con representantes de las empresas extranjeras en el Ecuador. Las entregas se las realiza de manera directa a los fabricantes, como Cafeica, Transmar, Ecu Chocolates.

3.6. MANUAL DE EXPORTACIÓN

3.6.1. Propósito

Se establece el siguiente “Manual de procedimientos”²² que constituye un medio escrito que servirá para registrar y transmitir forma ordenada y sistemática la información y/o las instrucciones operativo-administrativa respecto a todo el proceso para exportar cacao en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de

²² <http://ticss.bligoo.com>

Sucumbíos-CISAS. Este manual permitirá el establecimiento de un marco que fijará políticas a través de una red de procesos que posibilitará lograr exportar cacao de calidad hacia el mercado internacional²³.

Contiene información, ejemplos de formularios, documentos, formatos de control de los distintos procesos, la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de la unidad administrativa encargada de la comercialización del cacao, su responsabilidad y participación.

3.6.2. Utilidad

Toda esta información y registros servirán para el correcto desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa, facilitarán las labores de auditoría, evaluación, control interno y vigilancia.

Permitirá conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.

Además permitirá uniformar y controlar el cumplimiento de metas y objetivos.

Con la inducción del puesto, el adiestramiento y capacitación del personal se aumentará la eficiencia de los empleados, indicándoles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo.

Finalmente se construirá una base de análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

3.6.3. Alcance y Aplicación

²³ <http://ticss.bligoo.com>

Este documento define los procesos que debe seguir el personal encargado de la exportación en el Centro de Investigaciones y Servicios de Sucumbíos para lograr una adecuada coordinación operativa y exportación del cacao de calidad hacia el mercado internacional.

El Centro de Investigaciones de Servicios Agropecuarios de Sucumbíos posee un centro de acopio que cumple con todos los requisitos técnicos para el procesamiento y almacenamiento de cacao.

- Sus instalaciones son de bloque revestido con una buena aireación e iluminación, sin embargo, no permiten el ingreso de insectos, animales o elementos que puedan perjudicar la calidad del producto,
- El piso es de cemento, los tendales, marquesinas, cajones de fermentación están distribuidos adecuadamente,
- Se dispone de suficientes pallets,
- Las áreas para el acopio del producto, el almacenamiento de las distintas variedades de cacao y las actividades administrativas están debidamente distribuidas





Fuente: CISAS

3.6.4. Responsabilidades

Para la aplicación del presente manual, es indispensable prever la responsabilidad de la conducción de las acciones en diversas personas que conforman el área administrativa y el equipo técnico.

- Director Administrativo
- Técnico de Comercialización y Marketing

- Técnico en Comercio Exterior
- Operario de procesos
- Secretaria - Contadora
- Bodeguero
- Servicios generales
- Guardia

3.6.4.1 Director Administrativo.- Sus funciones son las siguientes:

- Representa al Centro de acopio matriz ante diferentes organizaciones.
- Vela por el buen estado y manejo del equipo, maquinaria e instalaciones del centro de acopio matriz
- Dirige, coordina y supervisa las labores de los funcionarios de la organización.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar la administración del centro de acopio matriz.
- Planifica a corto y mediano plazo las acciones a desarrollar por el centro de acopio.
- Tiene a su cargo la administración de las cuentas bancarias de la organización.
- Realiza seguimientos y evaluaciones al personal inmerso en el centro de acopio matriz.
- Presenta la información de movimientos económicos actualizada al contador.
- Aprueba pagos a proveedor.

- Elaborar planes estratégicos.
- Elaborar y aprobar presupuestos.
- Buscar fuentes de financiamiento.
- Responsable del capital de trabajo(comercialización) para las organizaciones

3.6.4.2 Técnico de Comercialización y Marketing.- Sus funciones son las siguientes:

- Búsqueda de mercados para los productos ofertados
- Cotizar precios con proveedores.
- Establecer negociaciones con empresarios (volúmenes, precios) de los productos
- Establecer el vínculo comercial entre las organizaciones y el centro de acopio.
- Establecer la planificación y cronograma de recorridos para la recolección y compra del producto
- Visitas a los sub centros de acopio para establecer procesos contables, procesos de calidad y registro de volúmenes del producto
- Establece alianzas de negocios con empresas comercializadoras y procesadoras de productos
- Realizar programas de promoción y publicidad del centro de acopio y los productos ofertados.
- Controlar el proceso de ventas y sus salidas.
- Coordinar y planificar estrategias de ventas y de servicio al cliente.

- Establecer canales de distribución eficientes.
- Buscar e identificar nichos y mercados potenciales.
- Seguimiento y redacción de informes de fondo económico.
- Encargado del control de calidad (laboratorio)
- Realizar negociaciones con potenciales compradores
- Regula y establece precios del producto (Compra – Venta)
- Elaboración de Planes de Negocios

3.6.4.3 Técnico en Comercio Exterior.- Entre sus principales funciones están:

- Registro del conocimiento de la infraestructura existente: contactos con consultores, entidades financieras, aduana, despachos, transportistas, etc.
- Verificación y control de todas las fases: elaboración de oferta, confirmación de pedidos, control de calidad, inspección, documentación, etc.
- Participación y posterior evaluación de la presencia en ferias, exposiciones y rondas de negociaciones internacionales.
- Control de la cadena de distribución física del producto
- Supervisión y control del proceso de exportación.
- Revisa y autoriza la emisión de documentos de Comercio Exterior.
- Remite la documentación a todas las partes involucradas en el proceso de exportación: Cliente externo, entidades financieras, aseguradoras, agente de aduanas, transportista, navieras, etc.
- Elaborar una Base de datos de cada una de las etapas:

- Investigación de mercados externos
- Investigación de posibles competidores
- Informes comerciales de la cartera de clientes
- Distribuidores e intermediarios

3.6.4.4 Operador de Procesos (Técnico de Campo).- Cumple las siguientes funciones:

- Coordina las acciones de compra de producto fresco a productores.
- Lleva el control de inventario de productos e insumos.
- Vela por el buen manejo y estado de equipos, maquinarias e instalaciones a su cargo.
- Realiza los procesos de post cosecha (secado, fermentado, estiva y otros actividades)
- Lleva al día el registro de proveedores de materia prima y de compradores de nuestros productos.
- Ejecuta procesos de secado, clasificación y pilado en las maquinas del centro de acopio.
- Presenta la información de movimientos de productos semanal y cuando se lo requiera al administrador y el jefe comercio
- Ejecuta otras labores que solicite su jefe inmediato.
- Reemplazo y selección de equipos.
- Selección de materias primas.
- Elabora y programa las etapas del plan de producción.
- Determina en el campo la cantidad disponible de materia prima.

- Coordina el transporte de materia prima al centro de acopio.
- Supervisa que el productor realice las labores técnicas recomendadas.
- Brinda asistencia técnica integral.
- Mantiene informado al administrador del Centro de Acopio sobre los aspectos de producción en el campo.
- Colabora en la inspección y control de calidad pre acopio de la producción.

3.6.4.5 Secretaria - Contadora.- Cumple las siguientes funciones:

- Atención al cliente.
- Redacción y recepción de documentación
- Actualización de archivo.
- Solicitar materiales de oficina
- Análisis de estados financieros.
- Llevar la contabilidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad.
- Preparar presupuestos de gastos.
- Controlar los estados financieros de compras.
- Responsable de caja chica.
- Manejar y controlar las nominas de personal.
- Lleva base de datos de los proveedores y compradores de la materia prima
- Pago a los proveedores

3.6.4.6 Bodeguero y almacenamiento.- Cumple las siguientes funciones:

- Lleva el control de materia prima que entra y sale de Centro de Acopio.
- Colabora con la secretaria - contadora del Centro de Acopio en la realización de estado financieros e inventarios.
- Mantiene informado al Gerente y Técnico comercial del Centro de Acopio sobre los aspectos de materia prima disponible para la venta.
- Controla la calidad de productos al ingreso a bodega y para la venta.
- Lleva estadísticas sobre flujo de ingreso y egreso de materia prima en el Centro.
- Apoya en acciones inherente a su cargo a realizar en el campo.
- Realiza otras funciones solicitadas por su jefe inmediato.
- Cuidado y control de la materia prima con relación a contaminación
- Encargado de la limpieza y mantenimiento del vehículo para el traslado de la mercadería
- Encargado de la compra de materia prima y capital de comercialización en los recorridos.
- Lleva controles y estadísticas sobre los proveedores de materia prima.

3.6.4.7 Servicios Generales.- Cumple las siguientes funciones:

Desempeña la limpieza y aseo de las instalaciones del centro de acopio

- Colabora con la recepción de los visitantes, proveedores y atención al cliente

- Colabora con la actualización del archivo
- Lleva el control de los artículos de aseo e insumos para la atención al cliente
- Realiza actividades de mensajería
- Realiza tramites internos en el centro de acopio
- Cumple actividades encomendadas por el jefe inmediato

3.6.4.8 Personal de Seguridad.- Cumple las siguientes funciones:

- Controlan el ingreso de las personas al centro de acopio
- Lleva el registro de los proveedores y personas que visitan las instalaciones
- Revisión de documentos para el traslado del producto hacia el centro de acopio y las empresas procesadoras
- Encargado de la seguridad de las maquinarias, herramientas, artículos y de las instalaciones del centro de acopio
- Velar por el bienestar de las visitantes
- Cumple actividades encomendadas por el jefe inmediato

3.6.5.- Revisión del Manual de procedimientos

Este Manual será revisado y actualizado una vez al año o antes en caso que se requiera realizar cambios debido a la actualización o revisión de la Normativa legal vigente.

3.6.6.- Procesos y Procedimientos.-

Se realizarán varios procesos en los cuales se mantendrá un estricto control, basados en la normativa legal vigente²⁴:

1. Fase de preparación,
2. Fase de comercialización, y
3. Fase de exportación del producto

En la iniciación de la actividad de exportación debemos considerar los siguientes puntos:

- Promocionar al producto y a la empresa a través de folletos, catálogos, entrega de muestras o cualquier otro medio de difusión.
- Realizar viajes oportunos a fin de mantener contacto directo con los potenciales clientes.
- Participar en ferias, misiones comerciales, citas de negocios, etc.
- Buscar y mantener representantes del producto a exportar
- Elegir el embalaje adecuado de exportación
- Optimizar recursos y disminuir los costos operativos si afectar a la calidad del producto.
- Analizar continuamente el entorno nacional e internacional para la toma de decisiones oportunas y adecuadas a la situación existente.

3.6.6.1 Fase 1: Adquisición y preparación del producto

²⁴ Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI,

En la adquisición y preparación del producto se considerarán algunos de los parámetros generales y específicos en cumplimiento a lo establecido en las Normas: NTE INEN 173 (porcentaje máximo de humedad), NTE INEN 176 (Requisitos), NTE INEN 175 (Método para el ensayo de corte), NTE INEN 177 (Procedimiento para la toma de muestra). Se sugiere se realice de la siguiente forma:

a) Contacto con productores y adquisición de cacao de calidad

Se mantendrá contacto directo con los productores en todas las fases de pre y pos cosecha. La adquisición se realizará a los productores de cacao que cumpla con las condiciones iniciales óptimas de un producto de buena calidad.

El Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas, en base al mejoramiento de las plantaciones establecidas, comercialización justa y solidaria del cacao. El componente de trabajo es la organización, capacitación, producción, productividad y Comercialización asociativa, por tal motivo se mantiene el contacto directo con los productores en todas las fases de pre y pos cosecha. La adquisición se realizará a los productores de cacao que cumpla con las condiciones iniciales óptimas de un producto de buena calidad. Se solicitará al vendedor la respectiva factura tal como lo establece el Código de Comercio en su Art. 201²⁵


²⁵ Código de Comercio, Codificación 28 Registro Oficial Suplemento 1202 de 20-ago-1960 Última modificación: 22-oct-2010

La Factura contendrá los siguientes datos:

- Nombre comercial (si consta en el RUC)
- Razón social emisor
- Número del Registro Único de Contribuyentes
- Denominación, Numeración
- Número y fecha de Autorización de la impresión del documento(Autorizado por el SRI)
- Identificación del adquiriente
- Fecha de emisión del documento (factura)
- Número de Guía de remisión
- Descripción de los bienes, Precio Unitario
- Fecha de caducidad
- Valor gravado 12%, Valor gravado 0%
- Firma del adquiriente
- Datos del Imprenta,
- Destinatarios de la original y las copias de la factura emitida

Modelo de factura:

FACTURA



COMPUVISIÓN abc
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

R.U.C. 1790112233001

FACTURA

NO. 002-001-123456789

AUT. SRI: 1234567890

Dirección Matriz: Páez N27-53 y Ramírez Dávalos
Dirección Sucursal: García Moreno y Suro

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01-08-2010

Sr (es): Carlos Enrique Avilés Carrasco

DIRECCIÓN: Salinas y Santiago

FECHA EMISIÓN: 01 / Agosto / 2010


R.U.C./C.I. 170123456-7

TÉLEFONO: 02-2508578

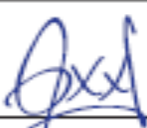
GUÍA DE REMISIÓN: 001-001-123456789

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Flash Memory	20,00	20,00

VÁLIDO HASTA SU EMISIÓN HASTA 01-08-2011



Firma Autorizada



Recibí Conforme

Calle Ángel Bolívar Mella / Imprenta Bolívar
RUC: 1790112233001 / No. Autorización 1234

Original - Adquirido / Copia - Entregado

SUB TOTAL 1.2%	20,00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	20,00
IVA 1.2%	2,40
VALOR TOTAL	22,40

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)

NOTAS: En caso de ser designado como Especial incluir: **CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución: 1234**
En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluir: **OBIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

REQUISITOS DE LLENADO

REQUISITOS PREIMPRESOS

Fuente: Modelo SRI

Se llevará un registro de las cotizaciones de compras y se realizará la correspondiente liquidación de las mismas.

Se deberá registrar todas las cotizaciones solicitadas para su análisis y estudio de los eventuales proveedores.

Formulario N°- 1 Control de Cotizaciones



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



CONTROL DE COTIZACIONES							
CODIGO	FECHA	CLIENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	COMENTARIOS
COTIZ.	001						
COTIZ.	002						
COTIZ.	003						
COTIZ.	004						
COTIZ.	005						
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
COTIZ.							
_____ ELABORADO POR				_____ APROBADO POR			

Elaborado por: El Autor

Fuente: CISAS

b) Limpieza y Selección



Fuente: CISAS

Previo a la etapa de selección se limpia, criba y se separa manualmente las impurezas, materiales extraños, tierra, granos dañados, etc.

Se deberá tomar precauciones para evitar la contaminación del cacao en grano durante el muestreo y posteriormente las muestras tomadas se protegerán contra los cambios en su composición, pérdidas

La Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 177 establece el procedimiento para la toma de muestra del cacao en grano. Indica el alcance y las disposiciones generales a considerarse.

En el muestreo de producto al granel se tomará muestras aleatorias, al azar, a distintas profundidades y en el momento adecuado (carga, descarga o empaque). El número de muestras elementales será el que indica la Tabla 1 de la Norma:

Tamaño del lote (número de sacos)	Número mínimo de muestras elementales
2 - 8	2
9 - 15	3
16 - 25	5
26 - 50	8
51 - 90	13
91 - 150	20
151 - 280	32
281 - 500	50
501 - 1.200	80
1.201 - 3.200	125
3.201 - 10.000	200
10.001 - 35.000	315
35.001 - 150.000	500
150.001 - 500.000	800
Mayor a 500.001	1250

Elaborado: El Autor

Fuente: www.inen.gob.ec

Del muestreo efectuado se levantará la respectiva Acta:

Formulario N°- 3 Control muestreo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



ACTA DE MUESTREO CACAO EN GRANO		
Norma de referencia: NTE INEN 177.		
Dirección:	Donde se realizó el muestreo.	
Lugar y fecha:	Donde se realizó el muestreo (establecimiento, bodega)	
Vendedor		
Comprador		
Nombre comercial del cacao	Nombre científico	Clasificación-tipo
Número de lote.	Cantidad a granel.	Capacidad de los envases del lote
Número de envases	Número de Empaques	Tamaño de la muestra
Observaciones	Condiciones en que se encuentra el cacao en grano	
Nombre	Nombre	
Dirección	Dirección	
Vendedor	Comprador	
	<p style="text-align: center;">_____ Nombre y firma</p> <p style="text-align: center;">Responsable que realizó el muestreo.</p>	

Elaborado: El autor

Fuente: INEN 177

c) Fermentación

El Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios también adquiere el cacao de calidad en mazorcas y realiza el proceso de fermentación y secado en las instalaciones que dispone.

El objetivo del proceso de fermentación es dar la calidad propia del cacao que servirá para la elaboración de chocolate. La infraestructura e instalaciones deben ser acondicionadas, bien ventiladas, mantener una temperatura y humedad adecuada. El tiempo de fermentación será el necesario para obtener la mejor calidad del producto tratado.

Para la fermentación existen varios métodos: fermentación en montones, en sacos, en cajas, el método Rohan y el empleo de tendales.

En el CISAS se realiza la fermentación utilizando cajas de madera, con perforaciones para escurrir los jugos y están colocadas en varios niveles para facilitar el paso de una caja a otra cada uno o dos días. Se depositan sólo almendras frescas y sanas, luego se cubren con hojas de musáceas (hojas de plátano) y se deja reposar la masa durante 48 horas, antes de la remoción.

Con la remoción se logra homogeneizar, airear y elevar la temperatura de la masa en fermentación, se debe prevenir la formación de bolsas de aire para evitar el crecimiento de mohos.

Se determina que el cacao está bien fermentado cuando: la temperatura empieza a descender, el grano se hincha, el embrión muere, al partir las almendras muestran un color violeta pálido rodeado de un anillo café oscuro, muestran cotiledones agrietados, aroma agradable, la cáscara se separa fácilmente y tiene naturaleza quebradiza.



24 horas

72 horas

96 horas

Fuente: CISAS

d) Secado

El objetivo de este proceso es obtener el grado de humedad permitido por la Norma NTE INEN 173.

Luego del proceso de fermentación se procede al pre secado y secado, se coloca el producto en una área tapada para evitar la exposición directa al sol, se controla la

temperatura, se voltea el producto cada 30 minutos y verifica que no hayan granos con moho, daños extraños, granos pegados o existan materiales extraños.

En este proceso las almendras pierden el exceso de humedad, su color cambia. El producto obtiene el sabor y aroma de chocolate. Se utilizará la maquinaria adecuada para el secado y clasificación de la materia prima (secadora a gas, clasificadora de cacao)



Fuente: CISAS

Se llevará el control, de cumplimiento de la Norma NTE INEN 173, durante todo el proceso y se utilizará el formulario respectivo:

Formulario N°. 4 Control proceso de Secado



**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Sucumbíos**

**Centro de Investigaciones y Servicios
Agropecuarios de Sucumbíos
CISAS**



FORMULARIO DE CONTROL PROCESO DE SECADO							
CLASIFICACION DEL GRANO	SI	NO					RESPONSABLE
	% GRANOS CORTADOS		x				
Bandejas de secado limpias	x						
1 Espesor de las capas del producto	3 cm	4 cm	5cm	8 cm			(Experto pos cosecha)
		x	x				
2 Clima	Soleado	Nublado	Lluvia				(Experto pos cosecha)
	x						
Temperatura	35oC						
3 Frecuencia de Volteos	30 min.	45 min.	60 min.	90 min.	120 min.		(Experto pos cosecha)
	x		x	x	x		
Apariencia del cacao	Sin moho	Sin granos pegados	Sin materiales extraños				(Experto pos cosecha)
	X	X	X				
Tiempo de pre secado	1 día	2 días					(Experto pos cosecha)
	X	X					
4 Humedad Interna	6%	6,5%	7%				(Experto pos cosecha)
		x					
<p>ELABORADO POR _____ REVISADO _____ APROBADO _____</p>							

RECOMENDACIONES:	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTE INEN 173: 7% Humedad interna máxima	
1	Realizar capas uniformes de 4-5cm de cacao en las bandejas
2	Si hay mucha insolación y altas temperaturas en la secadora solar durante el mediodía mayores a 35°C- Poner cacao fermentado en la secadora solar con una capa de 8cm por 48h (2d) y protegerlo con sarán contra el sol directo todo el día. Si esta tapado o lluvioso con temperaturas durante el mediodía. Si no hay sol durante los 2-3 primeros días del secado: considerar que se debe pasar el cacao de la secadora solar a la secadora de leña. Si no se corre el riesgo del desarrollo de mohos. menores a 35°C: Poner cacao en la secadora solar con una capa de 6cm por 48h (2d) y protegerlo solamente durante el mediodía en caso de que sale el sol y aumenta la temperatura
3	Mover cacao a mano o con rastrillo de madera cada 30 min para: Lograr un pre secado uniforme. Evitar el desarrollo de olores desagradables, mohos y granos pegados.
4	Al frotar los granos estos crujen o producen un sonido seco o chasquido. Bajo condiciones normales entre 7-9d

Elaborado: El Autor

Fuente: INEN

e) Selección en base a los parámetros y normas de calidad que el cacao debe cumplir para ser exportado.

La calidad del cacao deberá ser la requerida por el país importador o por las exigencias de cada mercado en particular; fundamentalmente es un cacao que posee un potencial aromático especial, dulzor de sus almendras y color claro en los cotiledones.

Cada producto terminado tiene su propia formulación. No obstante, siendo más estrictos en función de la calidad, puede decirse que un cacao fino o aromático es aquel que reúne un cierto número de características, que permitirán la elaboración de productos de primera, como los chocolates finos o aromáticos. En este caso, los

fabricantes tienen muy en cuenta las exigencias del cliente; es decir, el gusto al que se han acostumbrado a lo largo del tiempo.

En el mercado mundial se suelen clasificar las almendras o granos de cacao en dos categorías:

1. Cacao corriente, que se destina a la producción de manteca de cacao, cacao en polvo y aromatizantes, empleados en recetas domésticas para la preparación de varios alimentos o bebidas instantáneas. CCN-51 de tipo trinitario o corriente.
2. Cacaos finos o de aroma usados en la elaboración de chocolates tipo delicados porque tienen características de sabor y aroma especiales.

La Asociación Nacional de Exportadores de Cacao – ANECACAO es el organismo encargado de certificar que el exportador cumpla con las normas internacionales de calidad. Además, le corresponde a la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de calidad del Agro – AGROCALIDAD expedir los Certificados de calidad de cacao para la exportación; en base a lo establecido en el párrafo final del Artículo 2 del Acuerdo Interministerial de Reposicionamiento de Cacao Nacional fino y de aroma sabor “Arriba”, suscrito el 11 de septiembre del 2009 entre el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca y el Ministro de Relaciones Exteriores Comercio e Integración.

Los controles de calidad se los realiza en base a las Normas INEN:

1.- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 175²⁶:

²⁶ MICIP - Acuerdo Ministerial N° 47 de 1987-01-16, publicado en el Registro

Es la Norma que establece el método para realizar el ensayo de corte en una muestra de cacao en grano. El estado del producto por medio de un examen visual.

Preparación de la muestra:

Se mezcla cuidadosamente la muestra para ensayo, obtenida según la norma INEN 177 y, mediante reducciones sucesivas, aplicando un procedimiento de cuarteo o un aparato adecuado, se obtiene una muestra representativa de 500 gramos de cacao.

Procedimiento:

- Se cortan los 500 gramos longitudinalmente por la mitad, de tal manera que quede expuesta la máxima superficie de los cotiledones. Se examina visualmente las dos mitades de cada grano a plena luz del día o bajo una luz artificial equivalente.
- Se cuenta separadamente, el número de granos correspondientes a cada tipo de defecto, de acuerdo con los criterios establecidos en la respectiva Norma de clasificación (INEN 176).
- Cuando un grano presente más de un defecto, se considerará una sola vez con respecto al orden establecido en la norma de clasificación y requisitos.

Informe de resultados experimentales:

- En el informe de resultados experimentales, deberá indicarse el porcentaje de granos defectuosos correspondiente a cada tipo de defecto considerado, calculado con respecto a los 500 gramos examinados.

- Debe indicarse, además, el método y cualquier condición no especificada por esta Norma que pueda haber influido sobre los resultados.
- Debe incluirse todas las indicaciones necesarias para la completa identificación de la muestra.

Formulario N°. 5 Resultados experimentales



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



INFORME DE RESULTADOS EXPERIMENTALES				
NORMA NTE INEN 175				
CLASIFICACION DEL GRANO				
Tamaño de la muestra examinada			500 GRS	
% Granos no contaminados con materiales extraños				
% Granos contaminados con materiales extraños				
% Granos cortados				
Grano beneficiado	entero	seco	limpio	otros
Granos defectuosos:				
Grano mohoso		Grano negro		
Grano dañado por insectos		Grano ahumado		
Grano vulnerado		Grano plano vano o granza		
Grano múltiple o pelota		Grano partido		
Grano pizarroso		Grano violeta		
Grano seco		Grano		

Cacao beneficiado. Grano entero, fermentado, seco y limpio.

Grano defectuoso. Se considera como grano defectuoso a los que a continuación se describen:

- Grano mohoso. Grano que ha sufrido deterioro parcial o total en su estructura interna debido a la acción de hongos, determinado mediante prueba de corte.
- Grano dañado por insectos. Grano que ha sufrido deterioro en su estructura (perforaciones, picados, etc.) debido a la acción de insectos.
- Grano vulnerado. Grano que ha sufrido deterioro evidente en su estructura por el proceso de germinación, o por la acción mecánica durante el beneficiado.
- Grano múltiple o pelota. Es la unión de dos o más granos por restos de mucílago.
- Grano negro. Es el grano que se produce por mal manejo pos cosecha o en asocio con enfermedades.
- Grano ahumado. Grano con olor o sabor a humo o que muestra signos de contaminación por humo.
- Grano plano vano o granza. Es un grano cuyos cotiledones se han atrofiado hasta tal punto que cortando la semilla no es posible obtener una superficie de cotiledón.
- Grano partido (quebrado). Fragmento de grano entero que tiene menos del 50% del grano entero.

Grano pizarroso (pastoso). Es un grano sin fermentar, que al ser cortado longitudinalmente, presenta en su interior un color gris negruzco o verdoso y de aspecto compacto.

Grano violeta. Grano cuyos cotiledones presentan un color violeta intenso, debido al mal manejo durante la fase de beneficio del grano.

Grano ligeramente fermentado. Grano cuyos cotiledones ligeramente estriados presentan un color ligeramente violeta, debido al mal manejo durante la fase de beneficio del grano.

Grano de buena fermentación. Grano fermentado cuyos cotiledones presentan en su totalidad una coloración marrón o marrón rojiza y estrías de fermentación profunda. Para el tipo CCN51 la coloración variará de marrón a marrón violeta.

Grano infestado. Grano que contiene insectos vivos en cualquiera de sus estados biológicos.

Grano seco. Grano cuyo contenido de humedad no es mayor de 7% (cero relativo).

Impureza. Es cualquier material distinto a la almendra de cacao.

Cacao en baba. Almendras de la mazorca del cacao recubiertas por una capa de pulpa mucilaginosa.

Fermentación del cacao. Proceso a que se somete el cacao en baba, que consiste en causar la muerte del embrión, eliminar la pulpa que rodea a los granos y lograr el proceso bioquímico que le confiere el aroma, sabor y color característicos.

Requisitos

a) Requisitos específicos:

El cacao beneficiado debe cumplir con los requisitos que a continuación se describen y los que se establecen en la tabla 1.

El porcentaje máximo de humedad del cacao beneficiado será de 7% (cero relativo), el que será determinado o ensayado de acuerdo a lo establecido en la NTE INEN 173.

El cacao beneficiado no deberá estar infestado.

Dentro del porcentaje de defectuosos el cacao beneficiado no deberá exceder del 1% de granos partidos.

El cacao beneficiado deberá estar libre de: olores a moho, ácido butírico (podrido), agroquímicos, o cualquier otro que pueda considerarse objetable.

El cacao beneficiado, deberá sujetarse a las normas establecidas por la FAO/OMS, en cuanto tiene que ver con los límites de recomendación de aflatoxinas, plaguicidas y metales pesados hasta tanto se elaboren las regulaciones ecuatorianas correspondientes.

El cacao beneficiado deberá estar libre de impurezas.

Los cacaos del Ecuador por la calidad se clasifican de acuerdo a lo establecido en la tabla 2.

TABLA 2. Requisitos de las calidades del cacao beneficiado. INEN

REQUISITOS	UNIDAD	CACAO ARRIBA					CCN-51
		ASSPS	ASSS	ASS	ASN	ASE	
Cien granos pesan	g	135-140	130-135	120-125	110-115	105-110	135-140
Buena fermentación (mínimo)	%	75	65	60	44	26	65***
Ligera fermentación* (mínimo)	%	10	10	5	10	27	11
Total fermentado (mínimo)	%	85	75	65	54	53	76
Violeta (máximo)	%	10	15	21	25	25	18
Pizarroso/pastoso (máximo)	%	4	9	12	18	18	5
Moho (máximo)	%	1	1	2	3	4	1
Totales (análisis sobre 100 pepas)	%	100	100	100	100	100	100
Defectuoso (máximo) (análisis sobre 500 gramos)	%	0	0	1	3	4**	1

ASSPS Arriba Superior Summer Plantación Selecta

ASSS Arriba Superior Summer Selecto

ASS Arriba Superior Selecto

ASN Arriba Superior Navidad

ASE Arriba Superior Época

* Colocación marrón violeta

** Se permite la presencia de granza solamente para el tipo ASE.

*** La coloración varía de marrón violeta

b) Requisitos complementarios:

La bodega de almacenamiento deberá presentarse limpia desinfectada, tanto interna como externamente, protegida contra el ataque de roedores.

Cuando se aplique plaguicidas, se deberán utilizar los permitidos por la Ley para formulación, importación, comercialización y empleo de plaguicidas y productos afines de uso agrícola (Ley No 73).

No se deberá almacenar junto al cacao beneficiado otros productos que puedan transmitirle olores o sabores extraños.

Los envases conteniendo el cacao beneficiado deberán estar almacenados sobre pallets (estibas).

3.- **NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 177²⁸:**

Es la norma que establece el procedimiento para la toma de muestra del cacao en grano.

²⁸ INEN. www.inen.gob.ec, Normas de Calidad

Delimita conceptos, establece reglas, condiciones y el procedimiento durante el muestreo para asegurar la transparencia del control de calidad. A continuación resumen:

Definiciones:

- Lote. Es la cantidad específica de cacao en grano con características similares, que se somete a inspección como un conjunto unitario.
- Muestra. Es un grupo de granos extraído de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de ese lote, lo cual servirá de base para tomar una decisión sobre dicho lote.
- Muestra elemental. Es la cantidad de granos tomada de una sola vez y de un solo punto del lote determinado.
- Muestra global o total. Es el conjunto de muestras elementales.
- Muestra reducida (porción). Es la cantidad de cacao en grano que se obtiene al reducir de tamaño la muestra global.
- Muestra de laboratorio. Es la cantidad de cacao en grano obtenida de la muestra reducida, que está en condiciones de ser enviada al laboratorio, para en ella efectuar los ensayos correspondientes.
- Muestra de ensayo. Es la parte de la muestra de laboratorio destinada a un análisis o ensayo.
- Nivel de calidad aceptable (AQL). Es el máximo porcentaje defectuoso, o el mayor número de defectos en 100 unidades, que debe tener el producto para que el plan de muestreo de por resultado la aceptación de la mayoría de los lotes sometidos a inspección.

- Nivel de inspección. Es el número que identifica la relación entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- Envase (saco). Es el recipiente que contiene cacao en grano y que está destinado a protegerlo del deterioro, contaminación y a facilitar su manipulación.
- Saca muestras. Instrumento que se utiliza para extraer el producto de un embalaje.
- Producto granel. El que no está envasado.

Disposiciones generales

Se deberá tomar todo tipo de precauciones para evitar la contaminación del cacao en grano durante el muestreo.

Las muestras serán identificadas consecutivamente según hayan sido tomadas.

Las muestras se protegerán contra los cambios en su composición, pérdidas y contaminación por impurezas, etc.

Muestreo.

Si el cacao en grano que se va a muestrear se presenta en envases de distintos tamaños se deberá agrupar en lotes de acuerdo con la capacidad de los envases, es decir, en cada lote deberá haber envases de una misma capacidad.

El número de muestras elementales extraídas completamente al azar, estarán en función de lo indicado en la tabla 1, y serán tomadas en gramos.

Las muestras elementales que en conjunto forman la muestra global, podrán ser de aproximadamente de 100 a 1.000 gramos, las mismas que serán divididas de acuerdo a lo indicado hasta obtener una muestra reducida de 1.500 gramos.

Las muestras en los lotes para producto envasado o empacado se obtendrán realizando un muestreo al azar, para lo cual se enumerarán las unidades del lote, se utilizarán los números aleatorios, y el número de muestras según lo establecido en la tabla 3. Se tomará la muestra con el calador, este deberá penetrar por lo menos hasta la mitad diagonal el saco, y por lo menos en tres puntos seleccionados al azar.

Cuando por condiciones del sitio de almacenamiento no sea posible movilizar el producto, se podrá muestrear las caras visibles del lote.

Cuando las partes interesadas consideren conveniente se hará un corte longitudinal el mismo que deberá llegar hasta el fondo del lote, con lo cual se tendrá dos caras adicionales para muestrear.

Siempre se utilizará un sistema de muestreo aleatorio, para lo cual el número de muestras elementales establecidos en la tabla 1, serán divididas para el número de caras visibles del lote.

Para muestreo de productos a granel y para obtener una muestra verdaderamente representativa, este deberá efectuarse en el lugar y momento adecuado, que será de preferencia en el momento de la carga, descarga o empaque del producto; cuando no se puedan aplicar los criterios anteriormente indicados, las muestras elementales serán tomadas en forma aleatoria o completamente al azar y a diferentes profundidades.

Cuando el producto esté en movimiento, durante las operaciones de carga y descarga, la toma de unidades de muestreo se hará a base del tiempo que va a durar el producto en movimiento, y se dividirá dicho tiempo para el número de muestras elementales que se deben tomar de acuerdo a lo establecido en la tabla 1. El resultado indica la frecuencia de la extracción.

El lote de productos a granel se reducirá matemáticamente a sacos de (n) kilogramos y se aplicará la tabla 3.

Tabla 3. Número de muestras elementales de cacao.

Tamaño del lote (número de sacos)	Número mínimo de muestras elementales
2 - 8	2
9 - 15	3
16 - 25	5
26 - 50	8
51 - 90	13
91 - 150	20
151 - 280	32
281 - 500	50
501 - 1.200	80
1.201 - 3.200	125
3.201 - 10.000	200
10.001 - 35.000	315
35.001 - 150.000	500
150.001 - 500.000	800
Mayor a 500.001	1250

Fuente: INEN

*el tamaño de la muestra puede cambiar, dependiendo del nivel de inspección acordado entre el comprador y vendedor. Muestreo por atributos.

Reducción por cuarteo.

Tanto para el cuarteo que se efectúe en forma manual o mecánicamente, la cantidad del producto de la recolección de las muestras elementales se mezclará muy bien para tomar la muestra global, para luego dividirla en 4 partes iguales; se eliminarán dos porciones diagonalmente opuestas, las otras dos se mezclarán de nuevo y se repetirá sucesivamente la operación hasta obtener el tamaño requerido de muestra reducida (1.500 gramos).

Condiciones posteriores al muestreo.

La muestra reducida (1.500 gramos) se dividirá en tres muestras iguales, destinadas: una al vendedor, otra al comprador para destinarla al laboratorio de análisis y la tercera a la entidad que debe actuar en casos de discrepancia.

La muestra reducida y dividida según se indica en el numeral anterior. Se distribuirá en recipientes adecuados (envases plásticos, etc.), limpios y secos, que se cerrarán herméticamente, se les pondrá los sellos o firmas de las partes interesadas.

La muestra (500 gramos) destinada al análisis deberá enviarse al laboratorio tan pronto como se haya tomado, si no es posible hacer esto, se deberá guardar de tal modo que no se altere la calidad del cacao en grano, el tiempo que dure guardado no deberá ser mayor de 15 días. Las dos muestras restantes se almacenarán por el término de 30 días para efectos de discrepancia entre los interesados, y en condiciones que no afecte la calidad del cacao en grano.

Se deberá suscribir un acta de muestreo²⁹ que incluya la siguiente información.

- a) Número de la norma INEN de referencia: NTE INEN 177.
- b) Dirección donde se realizó el muestreo.
- c) Lugar y fecha donde se realizó el muestreo (establecimiento, bodega, etc.).
- d) Nombre de la compañía comercializadora del cacao en grano y nombre del comprador.
- e) Nombre comercial del cacao en grano (clasificación-tipo, nombre científico).
- f) Número de lote.
- g) Capacidad de los envases del lote, o cantidad a granel.
- h) Número de envases y/o empaques muestreados.

²⁹ Modelo de Acta utilizada en el proceso de Selección del producto.

- i) Tamaño de la muestra en gramos del cacao en grano muestreado.
- j) Observaciones sobre condiciones en que se encuentra el cacao en grano.
- k) Nombre y firma de la persona que realizó el muestreo.
- l) Nombre y dirección de las partes interesadas.

f) Envasado y almacenado

El envase y embalaje constituyen parte importante e integral del producto, ya que realizan las funciones de contener, envolver, proteger e identificar.

El envase es el recipiente que está en contacto con el producto, el embalaje es el que facilita las operaciones de transporte y manejo del producto.

Se deposita el producto en envases resistentes que aseguren la protección contra agentes externos que puedan alterar sus características químicas y físicas. Se lleva a la bodega de almacenamiento la misma que debe poseer las mejores condiciones: debe estar limpia, desinfectada tanto interna como externamente. El producto tampoco debe estar en contacto con otros productos que puedan transmitirle olores o sabores extraños. Será almacenado sobre paletas o estibas.



Fuente: CISAS

Formulario N°. 6 Control de almacenamiento



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



CONTROL ALMACENAMIENTO						
	Tipo de sacos	YUTE	NUEVOS	USADOS	SECOS	OBSERVACIÓN
		SI	SI		SI	
	Certificación orgánica	SI				
1	Contaminación de olores	NO				
2	Daños por parásitos o animales	NO				
3	Humedad relativa ambiente	70.00%				
4	Porcentaje de granos defectuosos					
	Tiempo de almacenamiento	1 día	2 días	3 días		
	Separación de lotes	SI	x			
	Evaluación y clasificación del cacao					
5	Humedad interna de los granos	6.50%				
	Tamaño					
	Aspecto exterior					
	Aspecto interior (Prueba de corte)					
	Características sensoriales					
	Envasado / etiquetado de granos					
<hr/> ELABORADO Personal de Bodega		<hr/> RESPONSABLE Experto de pos cosecha/Administrador				

RECOMENDACIONES:	
	Cumplimiento de la NORMA NTE INEN 176
1	Utilizar la bodega solamente para cacao y evitar la entrada de olores extraños a la bodega
2	Controlar semanalmente la limpieza de la bodega y los sacos de cacao. No debe haber animales e insectos dañinos
3	Si el promedio de la humedad del aire en la bodega es constantemente mayor a 70% almacenar el cacao máximo 1 mes antes de venderlo
4	Porcentaje de granos defectuosos no deberá exceder el 1%
5	La humedad del producto no puede exceder el 7%. Norma NTE INEN 173

Elaborado por: El Autor

Fuente: CISAS

g) Pesado, etiquetado y sellado



Fuente: CISAS

Con los estándares establecidos y con el logotipo que identifica al exportador y al producto. El producto es sellado y preparado para el embarque.

Los envases (sacos de yute) deben resistir la manipulación brusca durante la carga y la descarga.

Además deben constar referencias tales como: Nombre del producto y tipo, identificación del lote, razón social de la empresa y logotipo, contenido neto y bruto en unidades del Sistema Internacional de unidades, país de origen, puerto de destino, etc.

Formulario N°. 7 Control etiquetado



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



CONTROL DE ETIQUETADO			
Sacos de yute, nuevos y limpios	SI	NO	OBSERVACIÓN
Empaque / Etiqueta	SI		
Exportador	SI		
Razón social de la empresa y logotipo.	SI		
Denominación del producto, calidad	SI		
Año de cosecha	2012		
Peso neto, unidades que contiene	Unidad		Cantidad
Contenido en bruto. Sistema Internacional - SI	Unidad		Cantidad
Numeración	0001		
Puerto/lugar de destino	País		Ciudad
Dirección del comitente, importador			
Marca que indique que el producto es de calidad ecológica.	SI		
Identificación del lote.			
<p>.....</p> <p>ELABORADO</p> <p>Personal de Bodega</p>		<p>RESPONSABLE</p> <p>Experto /Administrador</p>	

Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

h) Transporte

El Transporte permite que el consumidor tenga oportunamente el producto y a buen precio, por lo tanto, ello puede determinar la venta de la mercadería. La Transportación constituye uno de los factores significativos del costo de una operación de comercio internacional y puede significar el éxito de una empresa.

El transporte del producto se lo realizará en las mejores condiciones, para evitar en todo momento la disminución de la calidad. Se analizará y firmará convenios o contratos de transporte con las empresas de reconocida experiencia en el ramo que tengan los mejores costos y garanticen la entrega efectiva de la mercadería.

La intervención de Agentes de Carga proporcionará servicios en materia de planeación, coordinación, control y dirección en todas las operaciones necesarias para efectuar el traslado nacional e internacional de la carga.

Entre sus funciones se encuentran:

- Proponer la opción más adecuada de acuerdo con este tipo de carga,
- Coordinar el itinerario más conveniente, el embalaje más indicado, formalidades para el seguro de carga,
- Planean y organizan la consolidación de los envíos para obtener mejores condiciones económicas,
- Emiten documentos homologados internacionalmente,
- Supervisan la operación de transporte y dan seguimiento a la carga,
- Proporcionar servicio puerta a puerta,
- Podrían ser representantes en el país de agentes de carga extranjeros,
- Asesorar y actuar como operadores de transporte internacional.

Para el control en la zona portuaria se llevará una hoja de vida de la mercancía donde se incluya:

- Logotipo de la empresa
- Fecha y hora de llegada
- Peso de llegada
- Número de lote y número de sacos
- Nombre de la naviera y buque (transporte marítimo)
- Condiciones de fletamento
- Agente aduanal
- Número y tipo de contenedor (ventilados)
- Número de sacos por contenedor



Fuente: CISAS

Formulario N°. 8 Guía de transporte



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



GUIA DE TRANSPORTE

No. 0001

Lugar de Destino:..... Fecha:.....
 Entregado por chofer:..... Destinatario:.....
 Dirección destino:..... N.- de Placas Camión:.....
 Hora de salida:..... Hora de Llegada:.....

N.- de Sacos	de Producto	% de Humedad al embarque	Peso embarcado	Peso seco embarcado	% de humedad destino	Pesos recibidos	
						Húmedo	Seco
Entregado Por			Transportista			Recibí conforme	
Nombre			Nombre			Nombre	
C. I.....			C. I.....			C. I.....	

Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

Formulario N°. 9 Guía de remisión



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**

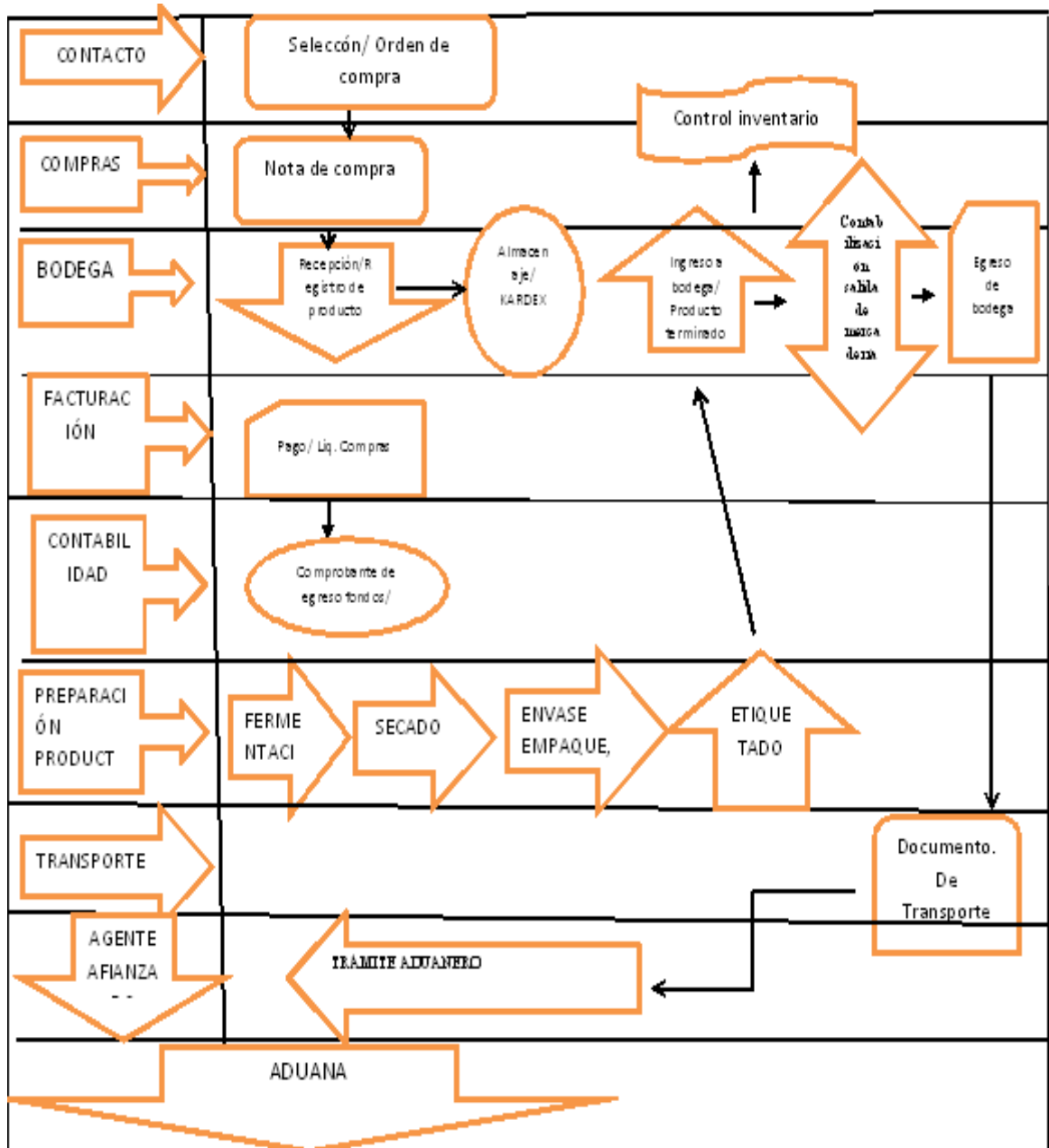


GUIA DE REMISIÓN			
No. 0001			
Fecha de inicio traslado:.....		Fecha de emisión:.....	
Fecha término del traslado:.....		Comprobante de venta:.....	
Motivo del Traslado			
Compra de la misma		comprobante	Importación
Consignación	empresa:	de venta	Otros
Punto de partida:		Punto de llegada:	
Identificación de la persona encargada del transporte		Destinatario	
Nombre o razón social:		Nombre o razón social:	
RUC		RUC /C.I.....	
/C.I.....		RUC /C.I.....	
Bienes transportados / Descripción		Cantidad	Unidad
Autorizado por:	Destinatario:	Transportista:	

Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

Gráfico 3 Fase 1 – Flujo grama Adquisición y preparación



Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

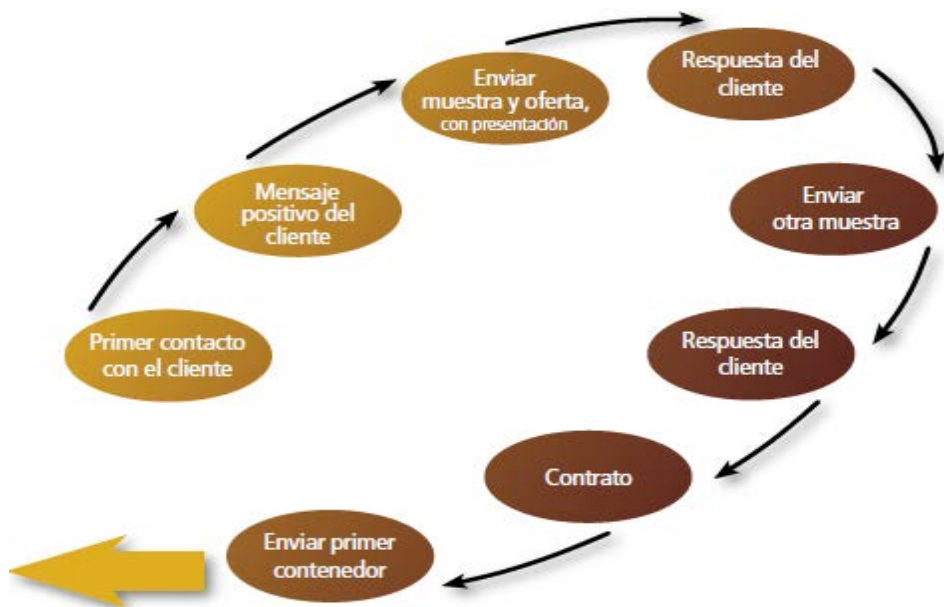
3.6.6.2 Fase 2. COMERCIALIZACIÓN



Esta fase constituye todos eventos, actividades y registros que se realizarán en la comercialización del producto.

a) Promoción del producto - Ventas

El Departamento de promoción y ventas mediante el uso de internet, teléfono y otros medios de comunicación genera nuevas oportunidades de negocio e identifica a los clientes que necesitan el producto. Se confirma y se registra el pedido.



Formulario N°. 10 Registro de clientes



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



REGISTRO DE CLIENTES							
NUM.	FECHA	CLIENTE	CONTACTO	DIRECCIÓN	CIUDAD /PAIS	DESCRIPCION PRODUCTO	OBSERVACIONES
<p>_____ ELABORADO POR</p>				<p>_____ RESPONSABLE</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Obtener información de los productos que posee, orgánicos, Fair Trade, Rainforest, Alliance, origen, etc.</p> <p>Registrar el producto que requiere. Ej. Requiere producto para fabricación de cacao licor o tiene marcas especializadas de orígenes?</p> <p>Conocer Organigrama de la empresa: Director, Gerente, persona responsable para el desarrollo de negocios</p> <p>Conocer si tiene actividades o proyectos con pequeños o grandes productores</p> <p>Conocer las áreas de actividad de la empresa</p> <p>Estar pendiente de las nuevas tendencias de la empresa para futuras negociaciones</p> <p>Conocer si la empresa tiene interés en proyectos sociales</p> <p>Determinar los factores y razones por los cuales esta empresa preferiría nuestra organización y producto ofertado</p>							

Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

b) Preparación del producto y documentación para la exportación

En este proceso intervienen varias áreas cuyas actividades se detallan:

✓ **Área de Bodega**

Son los responsables del producto, registran los ingresos y egresos, así como la elaboración de documentos relacionados con dichas actividades.

Se crea la entrega y se elabora la lista de empaque, luego de la verificación correspondiente contabilizará el regreso del producto (Nota de egreso) y se actualizará el inventario.

Formulario N°. 11 Registro de bodega



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIÓS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBIÓS
CISAS**



REGISTRO DE BODEGA					
Fecha	Descripción	Cantidad	Ingreso	Egreso	Saldo
Elaborado por:		Autorizado por:			

Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

✓ **Área de Comercio Exterior**

Las principales funciones del área de Comercio Exterior serán:

- Conocimiento de Mercado: investigación, promoción, negociación y gestión
- Conocimiento de la infraestructura existente: contactos con consultores, entidades financieras, aduana, despachos, transportistas, etc.
- Verificación y control de todas las fases: elaboración de oferta, confirmación de pedidos, control de calidad, inspección, documentación, etc.
- Participación y posterior evaluación de la presencia en ferias, exposiciones y rondas de negociaciones.
- Control de la cadena de distribución física del producto
- Seguimiento y control del proceso de exportación.
- Revisa la información y autoriza la emisión de documentos.
- Remite la documentación a todas las partes involucradas en el proceso de exportación: Cliente externo, entidades financieras, aseguradoras, agente de aduanas, transportista, navieras, etc.
- Base de datos de cada una de las etapas:
 - Investigación de mercados externos
 - Investigación de posibles competidores
 - Informes comerciales de la cartera de clientes
 - Distribuidores e intermediarios

El área de Comercio Exterior participará directamente en todas las fases de la exportación. Participará en el Despacho (Art. 139 del COPCI) que es el procedimiento administrativo al cual deben someterse las mercaderías que salen del país y que se inicia con la presentación de la Declaración Aduanera Única y culmina con el levante.

Documentos en el proceso de exportación, en base a lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI:


✓ **Declaración Aduanera Única:**

El Reglamento en el Capítulo IV, Sección I, Art. 63 indica que la Declaración Aduanera será presentada de manera electrónica y/o física de acuerdo al procedimiento y al formato establecido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

El Art. 64 del Reglamento indica que la Declaración Aduanera es única y personal, deberá ser transmitida o presentada por el exportador o a través de un Agente de Aduanas.

El Art. 65 del Reglamento establece que los datos estarán fijados por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) en el formato que se determine para ello. Su presentación será 24 horas antes del ingreso del producto a zona primaria, debiendo presentar los documentos de acompañamiento, de soporte hasta 30 días posteriores al embarque.

Formulario N°. 12 Declaración Aduanera Única

		REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA UNICA						A				
A ADUANA / BANCO							B REFRENDO					
01 N° ORDEN	02 AÑO	03 ADJUNA	04 CODIGO	05 REGIMEN	06 CODIGO	07 FECHA / HORA TX.	08 NUMERO					
09 # VTO. BANC.	10 BANCO	11 CIUDAD	12 OFICINA	13 FECHA EMISION	14 TIPO DESPACHO	FECHA RECEP						
C CONTRIBUYENTE / AGENTE							HORA					
10 IMPORTADOR / EXPORTADOR			11 TIPO y N° DOC ID		12 CIUDAD		AFORO					
13 DIRECCION			14 TELEFONO		15 NIVEL COMERCIAL		19 TIPO DE DECLARACION (IMP, OF, EXP, P, FOD)					
16 DECLARANTE / AGENTE			17 CODIGO		18 SECTOR							
D REGIMEN PRECEDENTE / DEPOSITO												
20 REGIMEN PRECEDENTE AÑO	21 SERIE	22 ADJUNA REGIMEN	23 FECHA ABERT.	24 FECHA VENCIM.	25 USUO	26 CODIGO	27 N° DEB. IVA					
E CONSIGNANTE o CONSIGNATARIO / TRANSACCION												
27 CONSIGNANTE / CONSIGNATARIO			28 DIRECCION		29 BENEFICIARIO DEL CREDITO		30 TRANSACCION (U, E, F, B, I, R, M)					
31 NATURALEZA TRANSACCION	32 FORMA DE PAGO	33 EX. GIE	34 C. G. G.	35 OF. EX.	36 MT. VL.	37 ALMACEN	38 CODIGO					
38 TIPO DE TRATAMIENTO		39 CODIGO DE SOLICITUD DE AFORO		40 COD. DE PROG. AOCG DESP. URG.		41 CODIGO DE ENDOSO						
F TRANSPORTE												
42 VIA DE TRANSP.	43 CODIGO	44 FECHA EMBARQUE	45 FECHA LLEGADA	46 CARGA	47 COD.	48 BANDERA	49 COD.	47 LINEA TRANSPORTE COD.				
48 COD. MANIFIESTO	49 AÑO	50 TIPO MANIF. / MANIFIESTO	51 AG. CARGA/TRANSP.	52 COD.	53 N. NAVE. AEREA/MAT. VEH.	51 # CONOC. AEREA/C. PORTE						
52 NOM. NAVE/MATRIC. VEH.	53 ADJUNA SALIDA	54 VIA SALIDA	55 ADJUNA DESTINO	56 TIPO DESTINO	57 PAIS DESTINO		58 # TRAT.					
G DETERMINACION BASE IMPONIBLE												
59 CONCEPTO	60 MONEDA	61 T. CAMB. USD	62 TOTAL MONEDA TRANSACCION	63 TOTAL EN DOLARES USD	64 TOTAL EN MONEDA NACIONAL							
65 FOB												
66 FLETE												
67 SEGURO												
68 VALOR ADUANA												
69 TOTAL SERIE/PARTIDAS	70 PESO NETO (Kilos)	71 PESO BRUTO (Kilos)	72 TOTAL BULTOS	73 TOTAL CONTENED.	74 TOTAL U. FISICAS	75 TOTAL U. COM.	76 TOTAL U. COM.					
H DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO												
77 CLASE	78 NUMERO	79 TIPO	EMISION			VIGENCIA		80 \$ SR.	81 PARTIDA N/ANDINA	82 MONEDA	83 MONTO USD.	
			EMISOR	PAIS	FECHA	DESDE	HASTA					
70												
71												
72												
73												
74												
75												
76												
77												
78												
79												
I DECLARACION DE LA MERCANCIA												
80 N° SERIE	81 TIPO SUFLUJO NACIONAL	82 SUBPARTIDA	83 BREVE DESCRIPCION DE LA MERCANCIA		84 S	85 BULTOS CL.	86 U. FISICAS TP. CANT.	87 U. COM. TP. CANT.	88 PESO (Kgs.) NETO		89 MARCAS Y NUMEROS	90 T M
91 TPCI	92 TPNG	93 TPNE	94 PAIS DE ORIGEN		95 CODIGO	96 FOB USD	97 FLETE USD	98 SEGURO USD	99 CIF USD			
J OBSERVACIONES												
100 SECUENCIA	101 TIPO OBS.	102 CONTENIDO OBS.										
K FIRMAS Y SELLOS												
FIRMA CONTRIBUYENTE			FIRMA DECLARANTE			OBSERVACIONES			COD. Y FIRMA AFORADOR			

El Art. 71 del Reglamento establece que a la Declaración Aduanera Única se adjuntará los documentos de acompañamiento (deben tramitarse y aprobarse antes del embarque) y los documentos de soporte (que constituyen la base de la información de la DAU) originales en físico o electrónico deben reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas.

A la Declaración Aduanera Única se deberán adjuntar los documentos de soporte que son:

- ✓ **Factura Comercial**, documento que acredita el valor de transacción comercial, contiene la información prevista en la normativa pertinente, sus datos podrán ser comprobados por la administración aduanera.

Formulario N°. 13 Factura comercial



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



FACTURA COMERCIAL DE EXPORTACIÓN			
EXPORTADOR		FACTURA	N°- 001-002-123
RUC/CI		NUMERO	
DIRECCIÓN		FECHA:	
TELÉFONO/FAX		DAU	
CONSIGNATARIO		PTO. DE EMBARQUE	
VIA DE EMBARQUE		PTO. DE DESTINO	
EMBALAJE		PAÍS DE ORIGEN	
NUM. DE BULTOS		MARCAS	
PESO NETO		PESO BRUTO	
		NANDINA	

CANTIDAD	No. BULTOS	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	P. TOTAL
SON: ----- ----- ----- Declaro bajo la gravedad de juramento que los precios, cantidades, y todos los datos constantes en esta factura son reales y verdaderos _____ FIRMA AUTORIZADA			VALOR TOTAL FOB	
			FLETE PREPAGADO	
			AL COBRO	
			VALOR TORAL C&F	
			SEGURO	
			VALOR TOTAL CIF	

Elaborado por: Autor

Fuente: CISAS

✓ **Conocimiento de embarque**, documento que acredita la propiedad del producto. La información básica que debe tener es:

- Datos del cargador, del exportador, del consignatario, del importador.
- Nombre del buque, Puerto de carga y de descarga.
- Importe del flete. Indica si el flete es pagadero en destino o en origen
- Marcas y números del contenedor o de los bultos.
- Número del precinto.
- Descripción de mercaderías, pesos bruto y neto, volumen y medidas.
- Fecha de embarque.

Formulario N°. 14 Modelos de Conocimiento de embarque

BILL OF LADING CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

1. SHIPPER / EXPORTER (Complete name address) Embarcador		3. BOOKING N° (Reserva N°)		3(a) BILL OF LADING N°	
		3(b) DATE (fecha)			
		4. EXPORT REFERENCE (referencias de exportacion)			
5. CONSIGNEE TO (Consignado a)		6. FORWARDING AGENT (agente embarcador)			
7. NOTIFY PARTY (notifíquese a)		8. DOMESTIC ROUTING / EXPORT INSTRUCTIONS (ruta domestica / instrucciones de exportacion)			
9. VESSEL (nave)	10. PLACE OF RECEIPT BY CARRIER (carga recibida en)	11. RELAY POINT (puerto de conexión)	12. POINT AND COUNTRY OF ORIGIN (lugar y país de origen)		
VOYAGE (viaje)	13. PORT OF LADING (puerto de carga)	14. LOADING PIER (terminal / muelle)	15. TYPE OF MOVE (tipo de movimiento)		
FLAG (bandera)	17. PLACE OF DELIVERY BY CARRIER (lugar de entrega de la carga)	18. ORIGINALS TO BE RELEASED AT (originales para entregarse en)			
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER contenido según el embarcador					
19. MARKS AND NUMBERS (marcas y números)	20. NUMBERS OF PACKAGES (numero de bultos)		21. DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOOD (descripción de mercancías)		22. WEIGHT (libras / kilos)
					23. MEASUREMENTS (medidas)
FREIGHT CHARGES flete	RATED AS flete basico	PER por	RATE tarifa	TO BE PREPAID IN US DOLLARS pre pagado en dolares	COLLECT IN USD a cobrar en dolares
					OREIGN CURRENCY moneda local
			TOTAL		

IN WITNESS WHERE OF THE CARRIER BY ITS AGENT HAS SIGNED.....ORIGINAL B/L

SIGNATURE..... BY.....
CARRIER

DECLARED VALUE..... BY.....
FOR SHIPPER

AMERILINES, INC. - New York

(1) SHIPPER/EXPORTER (COMPLETE NAME AND ADDRESS) AMB. EDGAR CAMACHO C/O SEFCO-EXPORT MANAGEMENT COMPANY 1 ASCAN AVENUE, PH 74 FOREST HILLS, NY 11375 TEL: 718-268-6233 FAX: 718-268-0505		(4) BOOKING NO. 0766460	(5) BILL OF LADING NO.
(2) CONSIGNEE (COMPLETE NAME AND ADDRESS) AMB. EDGAR CAMACHO C/O: EXPRINTER LIFTVANS- BOLIVIA SRL, AVE. MRCAL. SANTA CRUZ, ESQ/LOAYZA TEL: (5912) 365612, 720054 ATTN: BENJAMIN MALDONADO		(6) EXPORT REFERENCES EX-697/10;	
(3) NOTIFY PARTY (COMPLETE NAME AND ADDRESS) SAME AS ABOVE		(7) FORWARDING AGENT'S C/O NO.	
(8) POINT AND COUNTRY OF ORIGIN NEW YORK USA		(9) ALSO NOTIFY (ROUTING & INSTRUCTIONS) FOR CARGO RELEASE PLEASE CONTACT: HANS ZIEHL A. C. ASPIAZU 695 CASILLA 2346 - LA PAZ, BOLIVIA TEL: 011-591 2-94836	
(10) INITIAL CARRIAGE BY (MODE)	(11) PLACE OF INITIAL RECEIPT	(12) FINAL DESTINATION (OF THE GOODS NOT THE SHIP) LA PAZ, BOLIVIA	
(13) VESSEL / MOV / FLAG MSC NICOLE V.233	(14) PORT OF LOADING NEW YORK	(15) LOADING INTERTERMINAL MAHER TERM, PT. ELIZ, NJ	(16) ORIGINALS TO BE RELEASED AT NEW YORK
(17) PORT OF DISCHARGE ARICA	(18) PLACE OF DELIVERY BY ON-CARRIER LA PAZ	(19) TYPE OF MOVE (IF MIXED USE BLOCK 20 AS APPROPRIATE) H/H	

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER				
QHS & NOS/CONT NOS (1)	NO OF PKGS (2)	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS (3)	GROSS WEIGHT (4)	MEASUREMENT (5)
"CAMACHO/ LA PAZ, BOLIVIA #1/1 CONTR.#ITLU-652602/9 SEAL# 2482643	1	TWENTY FT. H/H CONTAINER S.T.C. 146 PCS. USED HOUSEHOLD GOODS & PERSONAL EFFECTS, NOT FOR RESALE FREIGHT PREPAID IN TRANSIT TO LA PAZ, BOLIVIA VIA ARICA	2727-KG	1,000-CF

THESE COMMODITIES, TECHNOLOGY OR SOFTWARE WERE EXPORTED FROM THE UNITED STATES IN ACCORDANCE WITH THE EXPORT ADMINISTRATION REGULATIONS. DIVERSION CONTRARY TO U.S. LAW PROHIBITED.

NON-NEGOTIABLE

23 DECLARED VALUE \$		24 FREIGHT PAYABLE ATEBY		25			
FREIGHT CHARGES	RATED AS	PER	RATE	PREPAID	COLLECT	CURRENCY/DATE OF EXCHANGE	

THE RECEIPT, CUSTODY, CARRIAGE AND DELIVERY OF THE GOODS ARE SUBJECT TO THE TERMS APPEARING ON THE FACE AND BACK HEREOF AND TO CARRIER'S APPLICABLE TARIFF.

IN WAREHOUSES (3) THREE original bills of lading of the same tenor and date and of which being acknowledged the others to remain void, have been issued by AMERILINES, INC. NEW YORK or its designated agent or branch or local office participating carrier, the vessel, the master and owners of the vessel.

APPLICABLE ONLY WHEN USED FOR MULTIMODAL OR THROUGH TRANSPORTATION. INDICATE WHETHER ANY OF THE CARGO IS HAZARDOUS MATERIAL (UNDER DOT, IBCO, OTHER REGULATIONS AND INDICATE CORRECT COMMODITY NUMBER IN BOX 23)

DATE 07-07-97

BY

AMERILINES, INC. NEW YORK CONDUCTING BUSINESS
NY-1712
NY-1712
NY-1712

- ✓ **Certificado de Origen:** se emite en el país de salida y certifica el origen del producto o mercadería y es emitido por el MIPRO.

Este documento permite la liberación de tributos al comercio exterior al amparo de convenios internacionales. Sus formatos y la información contenida están en función de las regulaciones de los organismos habilitados y reconocidos en dichos convenios.

CERTIFICADO DE ORIGEN		
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION		
ASSOCIACAO LATINO - AMERICANA DE INTEGRACAO		
PAIS EXPORTADOR		PAIS IMPORTADOR
Nº de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS
DECLARACION DE ORIGEN		
DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial No. <input style="width: 100px;" type="text"/> cumple con lo establecido en las normas de origen del acuerdo (2) <input style="width: 100px;" type="text"/> de conformidad con el siguiente desglose:		
Nº de Orden	NORMAS (3)	
FECHA: <input style="width: 100px;" type="text"/> <input style="width: 100px;" type="text"/>		
Razón social, sello y firma de exportador o productor		
OBSERVACIONES: <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>		
CERTIFICADO DE ORIGEN		
Certifico la verdad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de <input style="width: 100px;" type="text"/>		
a los <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
<input style="width: 100%; border: none;" type="text"/> <small>Nombre, sello y firma Certificadora</small>		
NOTAS: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados. (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro. (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.		
<small>El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.</small>		

- ✓ **Póliza de Seguro de transporte:** Su valor constituye la base imponible para el pago de tributos al Comercio Exterior. Los términos y condiciones se establecerán por acuerdo entre las partes y dado que su valor influye en el pago de tributos.
- ✓ **Certificado de Calidad:** Documento que acredita el cumplimiento de las Normas de calidad establecidos para el producto de exportación. Emitido por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro. Como primer paso, todo tipo de producto agrícola fresco requiere de un Registro de Productor / Exportador. Posterior a la obtención del registro, cuando el exportador desee realizar un embarque, por cada embarque debe solicitar la emisión de un Certificado Fitosanitario, el cual requiere de una inspección del producto a embarcar. El certificado tiene una vigencia máxima de 90 días calendarios, contados desde su aprobación y con validez para ése único embarque. Ambos documentos son emitidos en la Dirección de Sanidad Vegetal en la Agencia de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, institución adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

c) Facturación fase de exportación

El área de Facturación inicialmente emite una factura Pro forma, luego de la confirmación del pedido emite la Factura y se entrega al agente afianzado para el trámite aduanero.

El proceso de facturación se realiza cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Tributación Interna (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador³⁰ y su Reglamento de aplicación.

La información que debe contener la factura proforma es:

- Datos del Exportador: Nombre, Dirección, Teléfono
- Número de Factura Pro Forma
- Fecha y lugar de emisión
- Datos del Importador, Nombre, Dirección, Teléfono
- Cantidad y descripción de la mercadería Precio unitario Precio total
- Condiciones de entrega, plazo y forma de pago, incluyendo el Incoterm.
- Plazo de validez.
- Firma del exportador.
- Nota: No es imprescindible cumplir con ningún tipo de formalidad establecida por el SRI

La Comunidad Andina adoptó como normativa subregional para la determinación del valor en aduana de las mercancías importadas el Acuerdo sobre Valoración de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y para ello implementó la Declaración Andina del Valor³¹ (DAV) como un documento de soporte de la declaración en aduana de las mercancías. Se establece además que la Factura comercial³² reflejará los pagos realizados por el comprador al vendedor y debe contener la siguiente información:

³⁰ Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre del 2007, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

³¹ Comunidad Andina, Resolución 1112 del 5 de julio del 2007

³² Formulario N°-13, Página 99 de este trabajo de investigación.

- Logotipo del exportador
- Los nombres del Exportador e Importador, con sus respectivas direcciones y datos.
- Las características y especificaciones del producto
- Fecha y lugar de emisión
- La unidad de medida
- Cantidad de unidades que se están facturando
- Precio unitario y total de venta
- Moneda de venta,
- Condición de venta,
- Forma y plazos de pagos,
- Peso bruto y neto,
- Marca,
- Número de bultos que contiene la mercadería y
- Medio de transporte
- Lugar y condiciones de entrega de la mercadería, según los términos Internacionales de Comercio “INCOTERMS”.
- Firmada al pie por alguna persona responsable de la empresa

d) Contabilidad

Realiza el Registro contable de todas las transacciones. Entre otras, el ingreso (Entrada de pago) y egresos de valores.

Se recomienda tomar en cuenta los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se busca de esta manera mejorar los controles internos tomando en cuenta los

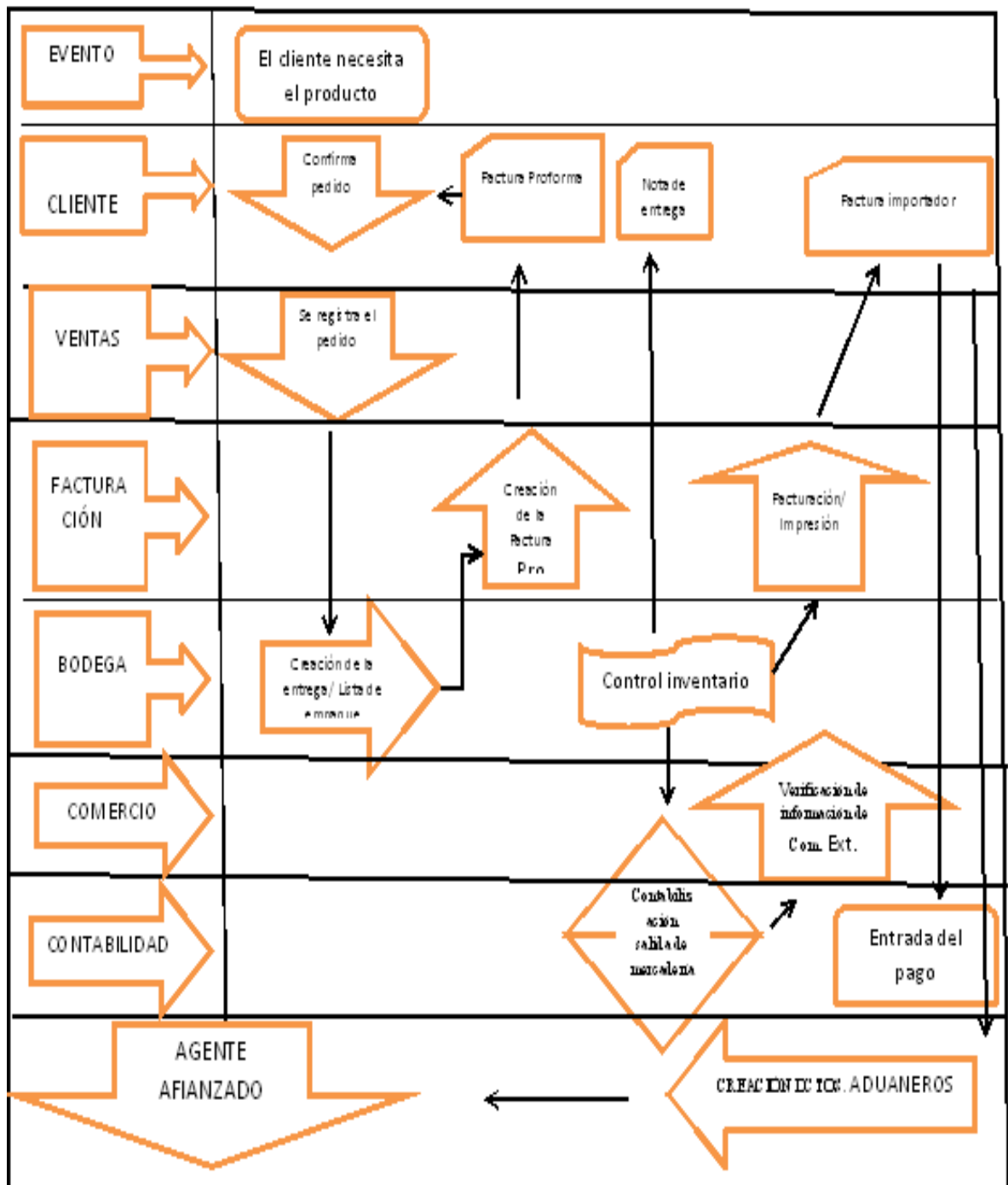
objetivos de la Entidad, sus políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros. Se diagnosticará la viabilidad de la aplicación de las NIIF, la capacitación al personal involucrado y las evaluaciones posteriores a la aplicación.

e) **Agente afianzado**

En el Art. 227 del COPCI, se define al Agente afianzado como la persona natural o jurídica cuya licencia (renovable por 5 años) otorgada por el Director del SENA, le autoriza a gestionar el despacho de mercaderías debiendo para ello la declaración aduanera. Recopila documentación, realiza el trámite del proceso aduanero, es responsable de la información consignada en los documentos y es responsable solidario de la obligación tributaria aduanera.

En base al Art. 228, el Agente de aduana tiene el deber de cumplir con lo estipulado en el COPCI, el Reglamento y las disposiciones dictadas por el SENA. Su incumplimiento será causa de las sanciones detalladas en el Art. 229 de COPCI.

Gráfico 4 - Comercialización



Elaborado por: El Autor

Fuente: CISAS

3.6.6.3. Fase 3 EXPORTACIÓN- Basada en la Normativa Legal Vigente

El Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos al ser parte de una Institución pública desea dar cumplimiento a lo que establece el Art. 306 de la Constitución³³ de la República del Ecuador que dice: “El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal”.

El CISAS cumplirá los principios fundamentales de la política comercial del Ecuador establecidos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones³⁴ así como el Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI³⁵.

a) Trámites en el proceso de exportación:

En el Art. 72 del COPCI se establece que el organismo rector entre sus deberes y obligaciones son las de expedir las normas sobre registros y requisitos que se deben cumplir en los distintos trámites aduaneros. En el Art. 104 como uno de los principios fundamentales esta la “Facilitación al Comercio Exterior” a través de procesos aduaneros rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos.

El registro de un operador de Comercio exterior se realizara a través de la página web del SENA³⁶. En su Boletín N.- 097-2012 del 24-04-2012 indican “Los Operadores

³³ Constitución de la República, Registro Oficial N°- 449 del 20 de octubre del 2008

³⁴ Suplemento del Registro Oficial N° 351 del 29-12-2010, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

³⁵ Registro Oficial N° 452, 19 de mayo de 2011

³⁶ <http://www.aduana.gov.ec/>

de Comercio Exterior que no tengan un código de usuario en el SICE o que deseen registrarse con un nuevo tipo de OCE adicional al que ya cuentan, antes de *proceder con el Registro de la Solicitud de uso en el ECUAPASS*, deben **PRIMERO obtener el Código de Tipo de Operador de Comercio Exterior en el SICE.**”

- 1) Obtener el registro como exportador ante la Aduana, para lo cual se debe contar previamente con el Registro único de Contribuyente (RUC)
- 2) Registrar los datos en la página www.aduana.gob.ec, link OCE`s (Operadores de Comercio Exterior), menú: Registro de datos y enviarlo electrónicamente.
- 3) Llenar la Solicitud de Concesión/Reinicio de Claves que se encuentra en la misma página web y presentarla en cualquiera de las ventanillas de Atención al Usuario del SENA E, firmada por el Exportador o Representante legal de la Cía. Exportadora. Recibida la solicitud se convalidan con los datos enviados en el formulario electrónico, de no existir novedades se acepta el Registro inmediatamente.
- 4) Obtenido el código del SICE, la empresa puede registrarse en el ECUAPASS.
- 5) Una vez obtenido el registro se podrá realizar la transmisión electrónica de la Declaración de exportación, hasta que se implemente la segunda fase del ECUAPASS las declaraciones de exportación, manifiestos de carga, etc. se realizarán desde el SICE. Esta declaración debe ser presentada en el distrito aduanero junto con los siguientes documentos:
 - RUC: Registro Único de Contribuyentes debidamente actualizado en el SRI, catalogado como exportador y autorizado para emitir facturas y guías de remisión.

- Factura comercial original: Documento expedido por el exportador en el cual se detallan las mercancías a exportar, constituye un documento probatorio de la existencia de un contrato de compra-venta. Debe contener datos como: detalles técnicos de la mercadería, cantidad, unidades de medida, precios unitarios y totales, especificación del Incoterm, pesos bruto y neto, marca, etc.
- Documento de transporte: Conocimiento de embarque en el caso de transporte marítimo. Constituye el título de propiedad de la mercadería y prueba de recibo de la misma a bordo.
- Autorizaciones previas (cuando proceda) (Definición)
- Certificado de origen: Documento que determinará el origen de la mercancía y si está sujeta a un tratamiento preferencial.
- Orden de embarque: Es la impresión de la declaración aduanera enviada electrónicamente mediante la cual se solicita la autorización de salida del país de la mercancía. El formato DAU se entrega al transportista para el ingreso de carga a las instalaciones de la respectiva Autoridad Portuaria.
- Certificado de Calidad: Mediante el cual se determina si el producto cumple con la Norma de calidad (INEN 176)
- A través de ANECACAO se designará la empresa verificadora

Para exportaciones del sector público, es obligatoria la intervención del agente afianzado³⁷.

³⁷ www.aduana.gob.ec, Procedimientos

Fase de Pre-embarque: Se inicia con la transmisión y presentación de la “Orden de embarque” en el formato electrónico y con los datos relativos a la exportación: datos del exportador, descripción de la mercadería, cantidad, peso y factura provisional. Luego que la Orden de embarque es aceptada por el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE), el exportador habilitado puede movilizar la carga al recinto aduanero donde se registrará el ingreso a la Zona Primaria y se embarcarán hacia su destino final.

Fase Post-embarque: Se presentará la DAU definitiva en un plazo no mayor de 30 días hábiles posteriores al embarque de la mercadería.

Previa a la transmisión electrónica de la DAU definitiva de exportación, los transportistas de carga deberán enviar la información de los manifiestos de carga junto con los documentos de transporte. El SICE validará la información y enviará un mensaje de aceptación con el número de refrendo de la DAU. En el Dpto. de Exportaciones del Distrito por donde salió la mercancía se presentará la DAU numerada junto con todos los documentos relacionados a la exportación dentro del término de 15 días posteriores de la aceptación electrónica.

b) Sistema Aduanero ECUAPASS

Todos los Operadores de Comercio Exterior que realizan trámites ante el SENA E y que realizarán operaciones de comercio exterior en el ECUAPASS deben obtener su Certificado Digital para firma electrónica y autenticación, como requisito para el Registro de Usuarios en el nuevo Portal de Comercio Exterior y para realizar operaciones de Comercio Exterior y de Ventanilla Única.

En el Acuerdo Interministerial N° 181³⁸ del 15 de Septiembre del 2011 del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, se establecen las especificaciones se detallan los tipos de Certificados Digitales que se debe adquirir conforme a cada caso.

Previo a solicitar un certificado digital de firma electrónica, se debe revisar las normativas correspondientes a cada tipo de certificado DPC(Declaración de Prácticas de Certificación), PC(Políticas de Certificados), modelo de contrato

Además antes de iniciar su solicitud, verifique tener sus documentos escaneados en formato PDF, (tamaño menor o igual a 1Mb y legibles), que requerirá subir para el registro.

Los certificados digitales deben adquirirse únicamente en dispositivos tipo tokens HSM (Hardware Security Module) para el almacenamiento seguro de dichos certificados.

De conformidad con los requerimientos técnicos y de seguridad informática de la Aduana del Ecuador, en la actualidad se podrán obtener estos tipos de certificados en las dependencias de: Banco Central del Ecuador <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>; o Security Data <https://www.securitydata.net.ec/>. Para el efecto se debe seguir el procedimiento que disponga cada Entidad Certificadora.

- ✓ **Registro de Persona Natural o Física.-** Personas que trabajen por cuenta propia o para otra persona natural, Agentes de Aduana que son personas naturales y sus Auxiliares acreditados. Se requiere los siguientes documentos:

³⁸ Registro Oficial 553 del 11 de octubre de 2011

- Copia de Cédula o pasaporte a Color
- Copia de Papeleta de votación actualizada, (exceptuando a personas mayores a sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad)
- Copia de la última factura de pago de luz, agua o teléfono
- Registro en el portal del Banco Central del Ecuador
<http://www.eci.bce.ec/web/guest/ayuda#solicitud>:

Gráfico N°. 5

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Inicio Quienes somos Marco Normativo **Firma Electrónica** Servicios Relacionados Centro de Descargas Contáctenos

Registro de Solicitud

Paso 1

Seleccione el tipo de certificado para su solicitud

Persona Natural

Seleccione el tipo de contenedor para su certificado

Token

Seleccione el lugar de entrega del certificado

Quito

Seleccione su Tipo de identificación

Cédula



Ingrese su cédula

Por favor verifique que su información sea correcta y seleccione el botón siguiente para continuar con el registro de su solicitud.

Ayuda Siguinte

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Gráfico N°. 6 Registro de solicitud

[Inicio](#)
[Quiénes somos](#)
[Marco Normativo](#)
[Firma Electrónica](#)
[Servicios Relacionados](#)
[Centro de Descargas](#)
[Contáctenos](#)

Registro de Solicitud

▼ Datos Personales

<p>* Cédula / Pasaporte 1001213428</p> <p>* Primer Apellido <input type="text"/></p> <p>RUP (Compras Públicas) <input type="text"/></p> <p>RUC <input type="text"/> <i>Para Facturación Electrónica o ECUAPASS</i></p> <p>* País Domicilio <input type="text" value="ECUADOR"/></p> <p>* Provincia domicilio <input type="text" value="Seleccione ..."/></p> <p>* Dirección de domicilio <input type="text"/></p> <p>* Teléfono Domicilio <input type="text"/> <i>Ej: 032572522</i></p> <p>* Correo Electrónico Principal <input type="text"/></p> <p>País Oficina <input type="text" value="ECUADOR"/></p> <p>Provincia Oficina <input type="text" value="Seleccione ..."/></p> <p>Dirección de Oficina <input type="text"/></p> <p>Teléfono Oficina <input type="text"/></p> <p>Fax <input type="text"/></p> <p>* Uso Certificado</p>	<p>* Nombres <input type="text"/></p> <p>* Segundo Apellido <input type="text"/> <i><input type="checkbox"/> Marque esta opción, en caso de no tener Segundo Apellido.</i></p> <p>Actividad Económica <input type="text" value="Seleccione ..."/></p> <p>* Ciudad de domicilio <input type="text" value="Seleccione ..."/></p> <p>* Sector domicilio <input type="text"/></p> <p>Celular <input type="text"/> <i>Ej: 092825850</i></p> <p>* Correo Electrónico alternativo <input type="text"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Agregar"/></p> <p>Ciudad Oficina <input type="text" value="Seleccione ..."/></p> <p>Extensión <input type="text"/></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <input type="checkbox"/> FIRMA DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRONICO <input type="checkbox"/> AUTENTICACION <input type="checkbox"/> CIFRADO <input type="checkbox"/> SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SPI/SPL/SCP) <input type="checkbox"/> DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES <input type="checkbox"/> FACTURACION ELECTRONICA <input type="checkbox"/> PROCESOS AUTOMATIZADOS DE FIRMA <input type="checkbox"/> OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR <input type="checkbox"/> QUIPUX SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> OTRO... </div> <p><i>Uso de certificado solo para fines estadísticos.</i></p>
---	---

▼ Para fines internos de validación

Estas preguntas son solo para validaciones internas del sistema.

* Pregunta 1: * Pregunta 2:

▼ Requisitos

Si cumple una de las siguientes excepciones, la papeleta de votación no es requisito.
(Marque la opción).

Personas mayores a sesenta y cinco años. Extranjeros o ecuatorianos que habitan en el exterior.
 Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Personas con discapacidad.

Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1Mb)		
* Copia a color oédula o pasaporte	<input type="text"/> 0 %	Examinar... Limpiar
* Copia clara de la papeleta de votación.	<input type="text"/> 0 %	Examinar... Limpiar
* Copia de la última factura de pago de luz, agua o teléfono	<input type="text"/> 0 %	Examinar... Limpiar

Certifico que toda la información contenida en este formulario es real y exactamente corresponde al solicitante; y, autorizo a la ECIBCE la verificación de la misma.

- ✓ **Persona Jurídica, Representante Legal o Miembro de Empresa.-** Para personas (no empresa) que trabajen en cualquier cargo, incluido Representante Legal, para una compañía constituida como tal, Agentes de Aduana que son personas jurídicas y sus Auxiliares acreditados, Líneas Aéreas y sus empleados, Transportistas Terrestres y sus empleados, Depósitos Temporales y sus empleados, Couriers y sus empleados.

Se debe disponer de:

- Conocer el número de RUC de la empresa
- Copia de Cédula o pasaporte a Color
- Copia de Papeleta de votación actualizada, (exceptuando a personas mayores a sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el

exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad)

- Copia del nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal
- Autorización firmada por el Representante Legal. Importante: Para el día en que realice el pago, traer esta autorización en formato impreso Ver Modelo de oficio.
- Registro en el portal del Banco Central del Ecuador
<http://www.eci.bce.ec/web/guest/ayuda#solicitud>:

Previamente a la obtención del Certificado, debe registrarse a la empresa y luego presentar la Solicitud de Certificación:

Gráfico N°. 7 Registro de empresa

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
0010001000100
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Inicio Quiénes somos Marco Normativo **Firma Electrónica** Servicios Relacionados Centro de Descargas Contáctenos

Registro de Empresas

Información Empresa

* Tipo de Empresa: PUBLICA PRIVADAS

* RUC:

* Razón Social:

* Actividad Económica:

Para conocer el detalle de actividades económicas referase al botón de ayuda al final del formulario.

* Dirección:

* Teléfono: Extensión: [Eliminar](#)

Ej: 032572522 / 092825850 [Agregar](#)

Fax: Ext. Fax:

* Provincia:

* Ciudad:

Información Representante

* Representante Legal - Nombres Completos:

* Representante Legal - Tipo de Identificación:

* Correo Electrónico Eliminar
Agregar

Información Contacto

Contacto - Nombres Completos:

Contacto - Teléfono: Ej: 032572522 / 092825850

Contacto - Correo Electrónico

Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1Mb)

Copia del RUC de la Empresa	<input type="text"/> 0 %	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input icon"="" trash="" type="button" value="Limpiar
Copia certificada del Nomenclario del Representante Legal	<input type="text"/> 0 %	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input icon"="" trash="" type="button" value="Limpiar
Copia a color cédula o pasaporte del Representante Legal	<input type="text"/> 0 %	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input icon"="" trash="" type="button" value="Limpiar

Toda la información contenida en este formulario es real y autorizo a la ECIBCE que verifique la misma

Por favor llene todos los campos que contienen el asterisco (*)

Gráfico 8 Paso 1 Registro de solicitud empresa



Registro de Solicitud

Paso 1

Seleccione el tipo de certificado para su solicitud

Seleccione el tipo de contenedor para su certificado



Seleccione el lugar de entrega del certificado

Seleccione su Tipo de Identificación

ingrese su cédula

Por favor verifique que su información sea correcta y seleccione el botón siguiente para continuar con el registro de su solicitud.

Gráfico 9 Paso 2 Registro de solicitud empresa

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

[Inicio](#)
[Quiénes somos](#)
[Marco Normativo](#)
[Firma Electrónica](#)
[Servicios Relacionados](#)
[Centro de Descargas](#)
[Contáctenos](#)

Registro de Solicitud

▼ Datos Empresa

Ruc: Razón Social:

▼ Datos Personales

Institución:
Llene este campo en caso de que el nombre de su Institución sea diferente a la razón social de la empresa.

* Cédula / Pasaporte: 1001213428 * Nombres:

* Primer Apellido: * Segundo Apellido:
Marque esta opción, en caso de no tener Segundo Apellido.

RIP (Comarcas Públicas):

* País Domicilio: ECUADOR ▼

* Provincia domicilio: Seleccione ... ▼ * Ciudad de domicilio: Seleccione ... ▼

* Dirección de domicilio: * Sector domicilio:

* Teléfono Domicilio:
Ej. 092872522

Celular:
Ej. 092826880

* Correo Electrónico Empresarial: * Correo Electrónico alternativo:

* País Oficina: ECUADOR ▼

* Provincia Oficina: Seleccione ... ▼ * Ciudad Oficina: Seleccione ... ▼

* Dirección de Oficina:

* Teléfono Oficina:

Fax:

* Cargo:

* Uso Certificado:

FIRMA DE DOCUMENTOS Y TRANSACCIONES
 CORREO ELECTRONICO
 AUTENTICACION
 CIFRADO
 SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SPV/SPU/SCP)
 DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES
 FACTURACION ELECTRONICA
 PROCESOS AUTOMATIZADOS DE FIRMA
 OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
 QUIPLIX SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
 SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
 OTRO...

Uso de certificado solo para fines estadísticos.

▼ Para fines internos de validación

Estas preguntas son solo para validaciones internas del sistema.

* Pregunta 1:

* Pregunta 2:

Seleccione ... Seleccione ...

▼ Requisitos

Si cumple una de las siguientes excepciones, la papeleta de votación no es requisito.
(Marque la opción).

- Personas mayores a sesenta y cinco años. Extranjeros o ecuatorianos que habitan en el exterior.
 Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Personas con discapacidad.

	Requisitos (Solo archivos PDF de tamaño menor o igual a 1Mb)	
* Copia a color cédula o pasaporte	<input type="text"/> Examinar... 0 %	Limpiar
* Copia clara de la papeleta de votación.	<input type="text"/> Examinar... 0 %	Limpiar
* Copia del nombramiento o certificado laboral firmado por el Representante Legal	<input type="text"/> Examinar... 0 %	Limpiar
* Autorización firmada por el Representante Legal	<input type="text"/> Examinar... 0 %	Limpiar

Certifico que toda la información contenida en este formulario es real y exactamente corresponde al solicitante; y, autorizo a la ECIBCE la verificación de la misma.

Fuente: Portal del Bco. Central de Ecuador

El registro del funcionario público autorizado se solicita mediante oficio

✓ **Modelo Oficio Funcionario público**



**G O B I E R N O A U T Ó N O M O D E S C E N T R A L I Z A D O
D E L A P R O V I N C I A D E S U C U M B Í O S**

**C E N T R O D E I N V E S T I G A C I O N E S Y S E R V I C I O S
A G R O P E C U A R I O S D E S U C U M B Í O S
C I S A S**



Ciudad, fecha

No. de oficio

Ingeniero

Hernán González López

Director de la Entidad de Certificación de Información

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Presente

**Asunto: Autorización de Certificados Digitales para funcionarios de (Nombre
Entidad)**

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de (Nombre Entidad), solicito a usted la emisión de los certificados digitales de Firma Electrónica para los siguientes funcionarios de esta institución:

#	Titular	Cargo
1		
2		
.		

Persona de contacto:

Nombre:

Teléfono:

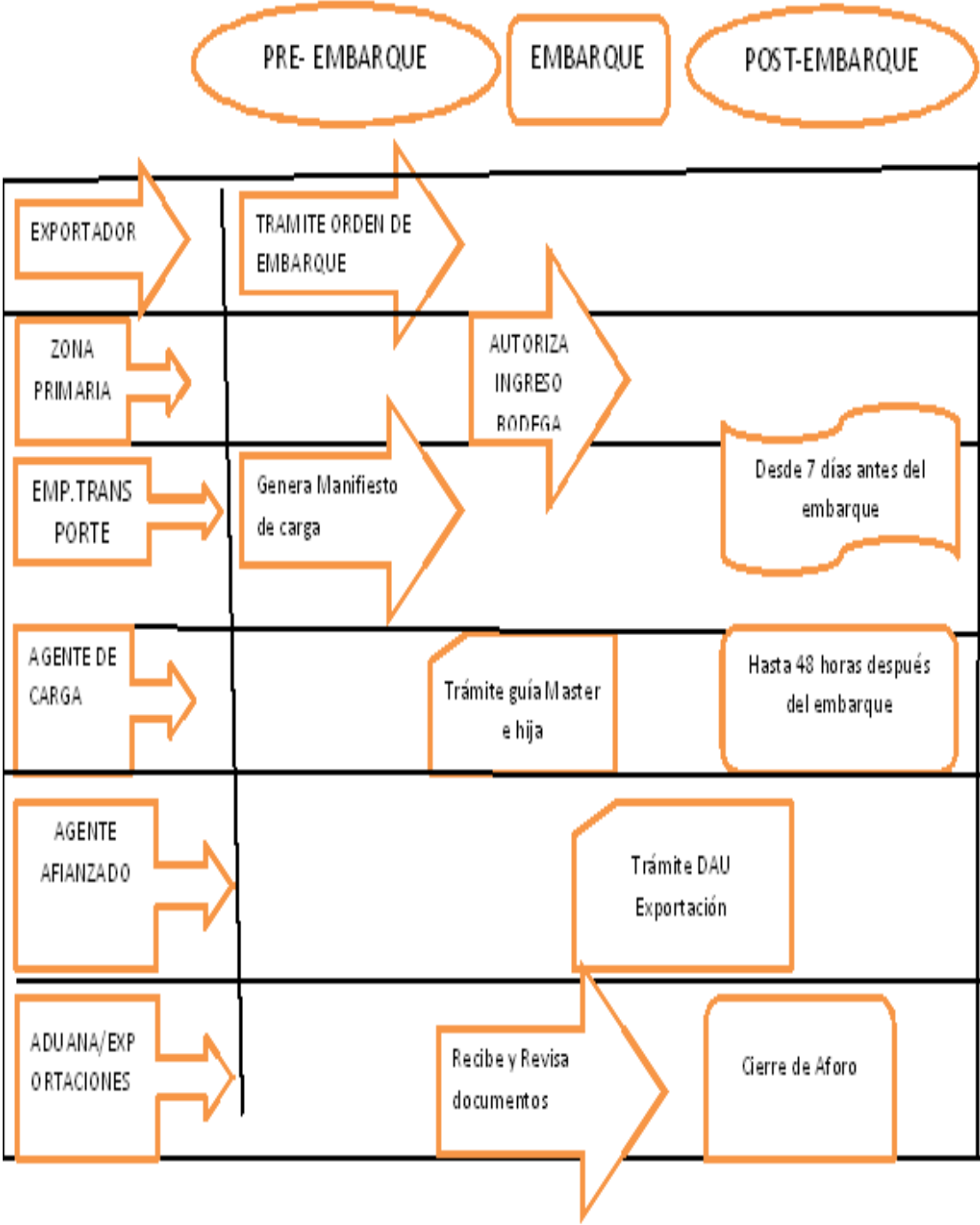
Correo electrónico:

Atentamente,

Nombre

Representante Legal

Gráfico 10 – Fase de Exportación



Fuente: <http://comercioexterior.com.ec/qs/sites/default/files/.pdf>

Elaborado: El autor

3.6.7 Ejemplo de aplicación del presente Manual de Procedimiento.-

En la actualidad el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos lleva a cabo las fases de preparación y comercialización basado en la experiencia y conocimiento de los profesionales responsables. Por tal motivo en el modelo de aplicación se inserta los formularios de cada proceso que se están utilizando así como los formularios que propone la aplicación del presente Manual.

Fase 1: Adquisición y preparación del producto

Considerando que el CISAS participa en las fases de pre y pos cosecha de algunos de los productores de cacao, en la adquisición y preparación del producto se vigilará que se cumpla con las Normas establecidas.


a) Contacto con productores y adquisición de cacao de calidad

En base al conocimiento de requerimiento y a las especificaciones que el cliente requiera. Una vez que el cliente y la empresa han acordado realizar la compra venta, la persona responsable coordinará la compra del producto requerido, revisará el registro de las cotizaciones solicitadas a los proveedores, o en su defecto, contactará y negociará con los proveedores tomando en cuenta: que el precio unitario sea razonable, la cantidad sea la necesaria, la fecha de entrega del producto sea la que permita cumplir con las obligaciones y compromisos contraídos, se analizará los cambios que se realizarán en el producto para satisfacer la demanda del comprador.

Se solicitará al vendedor la respectiva factura. Finalmente se registrará la liquidación de la compra realizada y se impartirá las instrucciones exactas de lo

que debe hacerse al producto con la finalidad de reforzar las condiciones de la cotización y respaldar cualquier posible reclamo posterior. Formulario N°- 1:

Formato actual de Liquidación de Compra




CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS SUCUMBIO
CENTRO DE ACOPIO GADPS-CISAS
 RUC: 2160060460001
 VENTA AL POR MAYOR DE CAFE - CACAO - MAIZ
 Establecimiento: Km. 2 ½ Barrio 11 de Abril Via Colombia s/n
 Matriz: Km. 12 ½ Via Quito s/n LAGO AGRIO - SUCUMBIO - ECUADOR

AUT. SRI.: 1110176942
 SERIE: 002-001

LIQUIDACIÓN DE COMPRAS
 DE BIENES O PRESTACIÓN
 DE SERVICIOS

Nº 000000521

Señor (es): <u>Jesús GARCÍA GARCÍA Cocorito</u>	Fecha: <u>23/03/2012</u>
Ciudad: <u>LAGO AGRIO</u> C.I. o RUC: <u>170736345-1</u>	Teléfono: <u>069734643</u>
Dirección: <u>Via los telares</u>	

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	VALOR
26	99 de cacao seco	88	2288,00
Son: <u>dos mil doscientos ochenta y ocho</u>		CADUCA OCTUBRE	SUB TOTAL
Dólares con 00/100 cént.		04 DEL 2012	2288,00
 FJ CLIENTE		IVA 12 %	
		TOTAL	2288,00

Núñez Cevallos Nelson Rogoverto - "Imprenta Núñez" - RUC. 1902802502001 AUT: 4369 TELF. 2-326-417 Emisión: 001 al 1000 Impreso 04/10/2011

Fuente: CISAS

Formulario propuesto para el Control de liquidación de compras



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



LIQUIDACIÓN DE COMPRAS								
							No. 0001	
Comprado a:.....		Fecha:		Forma de pago:				
				Periodo N°:.....		Contado:.....		
Dirección:.....		Ciudad:.....			Crédito:.....			
RUC:		Teléfono:.....						
Producto	Peso fresco	Tasa de descuento	Peso Fresco Neto	Porcentaje de Humedad	Precio Seco	Precio libra	Valor de Venta	
		Valor Total						
El Productor Nombre C. I.....		El Comprador Nombre C. I.....				Subtotal		
						Descuento		
						IVA 0%		
						IVA%		
						Total		

Elaborado: El Autor

Formulario utilizado actualmente para el Control de liquidación de compras



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS

Proyecto: Comercialización de Cacao, Café y Maíz No. Informe: 14
Cargo: Coordinador de Comercialización Desde: 01/06/2012
Fecha de Reporte: 01/06/2012 Hasta: 28/06/2012

COMPRAS MAYO 2012																	
Fecha	Serie	DOCUMENTO	Cliente	No. Cédula/ RUC	Fonos	Dirección	Café		Cacao		Valor Unil.	Valor Total	Valor de Retención	Total a Pagar	Aut. SRI	Fecha de Caducidad	
							Pilado	Verde	Seco	Baba							
11/06/2012	001-001	Fact. 000404	Castillo Santin Manuel Victor	1500264427001	093 212 042	Pacayacu			14,04		85	1193,40	11,93	1181,47	1110708065	09/02/2013	
19/06/2012	001-001	Fact. 000014	Asoc. Art. 20 de agosto	2191711427001	-	Via al Guanta				20	88	1760,00	17,60	1742,40	1110642540	26/01/2013	
19/06/2012	001-001	Fact. 000403	Castillo Santin Manuel Victor	1500264427001	093 212 042	Pacayacu			15,95		86	1371,70	13,72	1357,98	1110708065	09/02/2013	
19/06/2012	002-001	Liq. 000557	Moyano Sangacha Mesias	210004349-6	-	Luz y Vida			13,71		86	1179,06	11,79	1167,27	1110176942	04/10/2013	
20/06/2012	002-001	Liq. 000558	Ortiz Mendez Santos Evaristo	130438621-0	-	Dureno			19,9		85	1691,50	16,92	1674,59	1110176942	04/10/2013	
20/06/2012	002-001	Liq. 000559	Uchubanda Sánchez José Miguel	020092261-5	-	Putumayo			4,51		85	383,35	3,83	379,52	1110176942	04/10/2013	
25/06/2012	001-001	Fact. 000655	Asoc. Art. CECOPAT	2191704153001	-	Via Pto. El Carmen			6,3		86	541,80	5,42	536,38	1111064999	08/05/2013	
25/06/2012	001-001	Fact. 000655	Asoc. Art. CECOPAT	2191704153001	-	Via Pto. El Carmen	7,24				100	724,00	7,24	716,76	1111064999	08/05/2013	
25/06/2012	001-001	Fact. 000042	Vera Peñaranda Luis	010 160 234 000 1	-	Via Pto. El Carmen			7,13		86	613,18	6,13	607,05	1110495803	21/12/2012	
25/06/2012	001-001	Fact. 000405	Castillo Santin Manuel Victor	1500264427001	093 212 042	Pacayacu			6,31		86	542,66	5,43	537,23	1110708065	09/02/2013	
27/06/2012	001-001	Fact. 000015	Asoc. Art. 20 de Agosto	2191711427001	082 631 146	Via al Guanta			32,42		90	2917,80	29,18	2888,62	1110642540	26/01/2013	
27/06/2012	001-001	Fact. 000015	Asoc. Art. 20 de Agosto	2191711427001	082 631 146	Via al Guanta	15,2				100	1520,00	15,20	1504,80	1110642540	26/01/2013	
28/06/2012	002-001	Liq. 000560	Quiroz Liber Fernando	130774645-7	-	Agua Negras			9,6		87	835,20	8,35	826,85	1110176942	10/04/2012	
28/06/2012	002-001	Liq. 000561	Paña Calderon Máximo Roberto	210006006-6	-	El Eno	2,22				100	222,00	2,22	219,78	1110176942	10/04/2012	
28/06/2012	002-001	Liq. 000562	Montalvan Encarnación Alvino	070147712-7	-	Tarapoa			15,78		87	1372,05	13,73	1358,33	1110176942	10/04/2012	
28/06/2012	002-001	Liq. 000563	Oviedo Vera Pablo	110224419-9	-	Tarapoa			7,91		87	685,17	6,88	681,29	1110176942	10/04/2012	
28/06/2012	002-001	Liq. 000564	Sarango Ponce Maria	11019223-9	-	Tarapoa			14,53		87	1264,11	12,64	1251,47	1110176942	10/04/2012	
28/06/2012	002-001	Liq. 000565	Aveiga Napa Teresa	210003329-5	-	Corazon Oranco			13,57		87	1180,59	11,81	1168,78	1110176942	10/04/2012	
			SUMAN RETENCIÓN DE COMPRAS					24,66	0,00	201,66	0,00		20001,58	200,01	19801,37		

DEPOSITO EN BANCO DEFONTO
RETENCIÓN DEL 1 %


Banco	Fecha	Número	Valor
		SUMAN	200,01

Ing. Contr. Guibor Ramirez
Entrega Conforme



Lida. Azucena Angulo
Recibe Conforme

Formato de Factura actual por compra realizada



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS SUCUMBOS
CENTRO DE ACOPIO GADPS-CISAS
 RUC: 2160060460001
 VENTA AL POR MAYOR DE CAFE - CACAO - MAIZ


AUT. SRI.: 1110176942
 SERIE: 002- 001

FACTURA
 N° 000000512

Establecimiento: Km. 2 ½ Barrio 11 de Abril Vía Colombia s/n
 Matriz: Km. 12 ½ Vía Quito s/n LAGO AGRIO - SUCUMBOS - ECUADOR

Señor (es): <i>Señoritas Finao Nacionales Comercial S.A.</i>	Fecha: <i>Mayo 01 2012</i>
Ciudad: <i>Quito</i> C.I. o RUC: <i>0103770964071</i>	Teléfono: <i>95919791</i>
Dirección: <i>14 y Dona Tombo</i>	Forma de pago: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	VALOR
	<i>1.500 kg Cacao natural</i>		<i>21.592</i>
Son:		SUB TOTAL	<i>21.592</i>
		DSCTO.	
		IVA 0 %	
		IVA 12 %	
		TOTAL	<i>21.592</i>



CADUCA OCTUBRE 04 DEL 2012

FJ AUTORIZADA _____ FJ CUENTE _____

Núñez Canalata Nelson Rigoverto - Imprenta Núñez - 0101020090001 AUT: 4360 TELF: 2-835-417 Emisión: 501 al 700 Impreso 04/10/2011

Fuente: CISAS

El CISAS apoya en la producción de cacao de calidad en varias comunidades de la provincia de Sucumbíos y con el ello se espera obtener mayor volúmenes de producto exportable. A continuación proyección de compras:

Cuadro 8 Descripción de la producción actual y proyectada



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



Detalle de proyección de compras de materia prima (baba) en quintales y en dólares por cuatro años												
CALCULOS DE COMPRA DE MATERIA PRIMA												
PORCENTAJE POR TIPO DE CACAO												
	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
	CACAO			CACAO			CACAO			CACAO		
	BABA	ESCURRIDO	SECO	BABA	ESCURRIDO	SECO	BABA	ESCURRIDO	SECO	BABA	ESCURRIDO	SECO
PORCENTAJE	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
PRECIO	35			35			35			35		
REQUERIMIENTO DE MATERIA PRIMA POR MATERIAL												
MES	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
	CACAO BABA	ESCURRIDO	SECO	CACAO BABA	ESCURRIDO	SECO	CACAO BABA	ESCURRIDO	SECO	CACAO BABA	ESCURRIDO	SECO
ENERO	180			198			218			240		
FEBRERO	220			242			266			293		

MARZO	340			374			411			453		
ABRIL	420			462			508			559		
MAYO	420			462			508			559		
JUNIO	420			462			508			559		
JULIO	380			418			460			506		
AGOSTO	380			418			460			506		
SEPTIEMBRE	240			264			290			319		
OCTUBRE	220			242			266			293		
NOVIEMBRE	200			220			242			266		
DICIEMBRE	40			44			48			53		
Total	3460			3806			4186,6			4605,26		

Proyección incremento 10% anual

b) Limpieza y Selección

Se limpia, criba y se separa manualmente las impurezas, materiales extraños, tierra, granos dañados, etc.

La calidad del cacao deberá ser la requerida por el país importador o por las exigencias de cada mercado en particular. El cacao fino o aromático es aquel que reúne un cierto número de características, que permitirán la elaboración de productos de primera, como los chocolates finos o aromáticos. Los fabricantes tienen muy en cuenta las exigencias del cliente y su gusto en particular.

Los controles de calidad se los realiza en base a las Normas INEN 175, 176, 177 y se los registra en los respectivos formularios.

- ✓ Informe de resultados experimentales Formulario N°- 5 - NORMA INEN 175
 .y Clasificación y requisitos de Calidad Formulario N°- 3 NORMA INEN176



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
 AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
 CISAS**



INFORME DE RESULTADOS EXPERIMENTALES				
NORMA NTE INEN 175				
CLASIFICACION DEL GRANO				
Tamaño de la muestra examinada			500 GRS	
% Granos no contaminados con materiales extraños				
% Granos contaminados con materiales extraños				
% Granos cortados				
Grano beneficiado	entero	seco	limpio	otros
Granos defectuosos:				
Grano mohoso		Grano negro		
Grano dañado por insectos		Grano ahumado		
Grano vulnerado		Grano plano vano o		

		granza		
Grano múltiple o pelota		Grano partido		
Grano pizarroso		Grano violeta		
Grano seco		Grano ligeramente fermentado		
Características físicas	Tamaño	Peso	Testa	Color
Características químicas	Ácidos	Grasos	Proteínas	Poli fenoles
Características organoléptico	Sabor		Aroma	
<hr/> APROBADO				
<hr/> REALIZADO POR		<hr/> REVISADO POR		<hr/> POR

Elaborado por: Autor

- ✓ Muestreo de cacao en grano, NORMA INEN 177: Los muestreos de producto al granel se tomará muestras aleatorias, al azar, a distintas profundidades y en el momento adecuado (carga, descarga o empaque). El número de muestras elementales será el que indica la Tabla 1 de la Norma. Se elabora la respectiva Acta para su control.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Provincia de Sucumbios**

**Centro de Investigaciones y Servicios
Agropecuarios de Sucumbios
CISAS**



ACTA DE MUESTREO CACAO EN GRANO		
Norma de referencia: NTE INEN 177.		
Dirección:	Donde se realizó el muestreo.	
Lugar y fecha:	Donde se realizó el muestreo (establecimiento, bodega)	
Vendedor		
Comprador		
Nombre comercial del cacao	Nombre científico	Clasificación-tipo
Número de lote.	Cantidad a granel.	Capacidad de los envases del lote
Número de envases	Número de Empaques	Tamaño de la muestra
Observaciones	Condiciones en que se encuentra el cacao en grano	
<hr/>		
Vendedor		Comprador
<hr/>		
Nombre y firma		
Responsable que realizó el		
muestreo.		

Elaborado por: Autor

c) Fermentación

Cuando el CISAS adquiere el cacao de calidad en mazorcas y realiza el proceso de fermentación y secado con el objetivo de lograr la calidad propia del cacao que servirá para la elaboración de chocolate.

d) Secado

Luego del proceso de fermentación se procede al pre secado y secado, a fin de lograr el nivel de humedad que establece la Norma NTE INEN 173, se registra en el formulario control respectivo. Formulario N°- 5:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



FORMULARIO DE CONTROL PROCESO DE SECADO							
CLASIFICACION DEL GRANO	SI	NO					RESPONSABLE
	% GRANOS CORTADOS	SI	NO				
		X					
Bandejas de secado limpias	x						
1 Espesor de las capas del producto	3 cm	4 cm	5cm	8 cm			(Experto pos cosecha)
		x	x				

2	Clima	Soleado	Nublado	Lluvia			(Experto cosecha) pos
		x					
	Temperatura	35oC	37oC	39oC			(Experto cosecha) pos
		x					
3	Frecuencia de Volteos	30 min.	45 min.	60 min.	90 min.	120 min.	(Experto cosecha) pos
		x		x	x	x	
	Apariencia del cacao	Sin moho	Sin granos pegados	Sin materiales extraños			(Experto cosecha) pos
		X	X	X			
	Tiempo de pre secado	1 día	2 días				(Experto cosecha) pos
		X	X				
4	Humedad Interna	6%	6,5%	7%			(Experto cosecha) pos
			x				
<hr/> ELABORADO POR _____ REVISADO _____ APROBADO _____							

Elaborado: Autor

e) Envasado, pesado, etiquetado y sellado

Es necesario conocer los diferentes materiales de empaques y embalajes para determinar que los mismos no sean contaminantes y aptos para el producto que se va a empacar.

El producto adquirido debe ser envasado y embalado adecuadamente para facilitar las operaciones de transporte y manejo del producto.

Se deposita el producto en envases resistentes que aseguren la protección contra agentes externos que puedan alterar sus características químicas y físicas.

El producto es pesado, sellado y preparado para el embarque.

Los envases (sacos de yute) deben resistir la manipulación brusca durante la carga y la descarga. Además deben constar referencias tales como: Nombre del producto y tipo, identificación del lote, razón social de la empresa y logotipo, contenido neto y bruto en unidades del Sistema Internacional de unidades, país de origen, puerto de destino, etc. Formulario N°- 7:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**




CONTROL DE ETIQUETADO			
Sacos de yute, nuevos y limpios	SI	NO	OBSERVACIÓN
Empaque / Etiqueta	SI		
Exportador	SI		
Razón social de la empresa y logotipo.	SI		
Denominación del producto, calidad	SI		
Año de cosecha	2012		
Peso neto, unidades que contiene	Unidad		Cantidad
Contenido en bruto. Sistema Internacional - SI	Unidad		Cantidad
Numeración	0001		
Puerto/lugar de destino	País		Ciudad


Dirección del comitente, importador	
Marca que indique que el producto es de calidad ecológica.	SI
Identificación del lote.	
<p>-----</p> <p>ELABORADO</p> <p>Personal de Bodega</p>	
<p>RESPONSABLE</p> <p>Experto /Administrador</p>	

Elaborado por: Autor

Formato actual del Formulario Control de Peso



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS
Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbios
CISAS




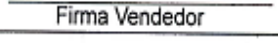
Nº 000000125

Fecha: 19-06-2012 Café: _____ Proveedor: Asoci 20 Agosto
 Pesador: 28 Cacao: X Hora: El Cuarta
 Calidad: _____ Maiz: _____ Precio por qq: 88 =

CUENTA DE PESAS									
100	100	100							
100	100	100							
100	100	100							
100	100	100							
100	100	42							
100	100								
100	100								
100	100								
100	100								

Peso Bruto	<u>20.42</u>	Impurezas	_____	Calidad	_____
Tara	<u>102.1</u>	Total Ajuste	_____	No. De Sacos	<u>21</u>
Peso Neto	<u>19.40</u>	Moho	_____	Tipo de Saco	_____
Humedad	<u>12%</u>	Peso Neto	<u>19.40</u>	Cabuya	_____
Ajuste de Humedad	<u>7%</u>			Plástico	<u>X</u>



 Firma Pesador


 Firma Vendedor

Imprenta Nalco


Fuente: CISAS

Formato actual para la Liquidación de Pesado (Romano)

		1 de 1 LIQUIDADO	Planta Durán: Km 11 Vía Durán Tarbio, pasada al (Más 100 mts, lado derecho) Telfs: (593-4)2591979, Fax: Ext. 122 Cel. 999423389 E-mail: info@cofinacacao.com			
LIQUIDACIÓN DE ROMANEO N° 0006346						
PROVEEDOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES		FECHA	05/05/2012	HORA	13:22
RUC / C.I.	RUC00000001		N° SACOS	70		
ZONA	AMAZONIA		PRODUCTO	CACAO		
			CALIDAD	CCN		

N° Partida	1	N° Sacos	65																
101.0	100.8	100.8	100.6	101.0	101.0	101.4	101.6	101.6	101.2	101.2	101.6	101.2	101.2	102.0	101.0	101.6	101.4	100.8	101.8
99.8	99.6	100.0	99.8	99.8	99.4	100.0	99.6	99.8	100.2	99.8	99.4	100.4	99.8	99.0	99.4	99.6	99.6	99.8	99.8
99.6	101.0	91.2	99.4	99.8	101.4	101.0	101.0	101.8	101.4	99.2	99.8	101.2	100.2	99.0	100.0	100.8	101.0	99.8	100.4
100.0	99.8	99.0	99.8	100.0															
QO Brutos	65.11	Tara	0.14	QO Netos	64.97	Cost	5.00%	=	0.00	Tot QO	64.97								

N° Partida	2	N° Sacos	5																
100.6	100.2	148.4	149.2	149.2															
QO Brutos	7.49	Tara	0.04	QO Netos	7.44	Cost	0.00%	=	0.00	Tot QO	7.44								

Forma de Pago	Precio x QO	QO Brutos	72.59
Comentario		TARA	0.18
	\$97.00	QO Netos	72.41
ABONO		Calificación	0.00
		Total QO	72.41
DIGITADO por MGALLARDO	Aprobado	Subtotal	7,023.77
Liquidado por JZAMBRANO		Salida y pesado	30.50
Elaborado por MGALLARDO		Formularios	0.48
		TOTAL A PAGAR	6,987.90
Señor Agricultor:		Recibi conforme	
Para su mejor beneficio, fermente por tres días, seque y limpie bien su cacao El cacao de aroma es único cuidado		Firma	
CERTIFICADO CONV		C.I.	

Fuente: CISAS

a) Transporte interno

La persona responsable se contacta con el Agente de Carga que proporcionará el servicio de traslado nacional de la carga.

Se coordina el itinerario, la ruta y el costo de transporte. Se emiten documentos que respalden el tránsito de la mercadería desde el lugar de compra hasta las bodegas o al centro de acopio de la empresa. Formularios N°- 8 y Formulario N°- 9:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



GUIA DE TRANSPORTE

No. 0001

Lugar de Destino:..... Fecha:.....
 Entregado por chofer:..... Destinatario:.....
 Dirección destino:..... N.- de Placas Camión:.....
 Hora de salida:..... Hora de Llegada:.....

N.- de Sacos	de Producto	% de Humedad al embarque	Peso embarcado	Peso seco embarcado	% de humedad destino	Pesos recibidos	
						Húmedo	Seco
Entregado Por Nombre C. I.....			Transportista Nombre C. I.....			Recibí conforme Nombre C. I.....	

Elaborado por: Autor

f) **Almacenamiento.-**

Se lleva a la bodega de almacenamiento limpia, desinfectada tanto interna como externamente. Se registra en el formulario para su control. Formulario N°- 6:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



CONTROL ALMACENAMIENTO						
Tipo de sacos	YUTE	NUEVOS	USADOS	SECOS	OBSERVACIÓN	
	SI	SI		SI		
Certificación orgánica	SI	NO				
	x					
1 Contaminación de olores	SI	NO				
		x				
2 Daños por parásitos o animales	SI	NO				
		x				
3 Humedad relativa ambiente	70.00%					
4 Porcentaje de granos defectuosos						
Tiempo de almacenamiento	1 día	2 días	3 días			
Separación de lotes	SI	x				
Evaluación y clasificación del cacao						
5 Humedad interna de los granos	6.50%					
Tamaño						

Aspecto exterior	
Aspecto interior (Prueba de corte)	
Características sensoriales	
Envasado / etiquetado de granos	
<p>_____</p> <p>ELABORADO</p> <p>Personal de Bodega</p>	
<p>_____</p> <p>RESPONSABLE</p> <p>Experto de pos cosecha/Administrador</p>	

Elaborado por: El Autor

Fase 2. Comercialización

El personal de las distintas áreas en el proceso de comercialización será responsable en todas sus etapas:

a) Promoción del producto - Ventas

El Departamento de promoción y ventas identifica a los clientes que necesitan el producto. Se llevará el control y se proyectarán resultados. Se confirma y se registra el pedido.

Formulario N°-10:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS**



PROCESO COMERCIAL 2012

CACAO					
Fecha	Producto	Empresas	Venta		Factura
			Cantidad Quintales	Valor	
		ANULADA			Fact. 505
27/03/2012	Cacao Seco	Ristok Cacao	187,31	17370,83	Fact. 507
04/04/2012	Cacao Seco	Asoc. Porvenir Pacay.	2	190	Fact. 508
06/04/2012	Cacao Seco	Asoc. Porvenir Pacay.	1	95	Fact. 509
18/04/2012	Cacao Seco	COFINA	301,62	28501	Fact. 510
04/05/2012	Cacao Seco	Asoc. Porvenir Pacay.	1	98	Fact. 511
09/05/2012	Cacao Seco	COFINA	217,08	21592	Fact. 512
		ANULADA			Fact. 513
		ANULADA			Fact. 514
16/05/2012	Cacao Seco	G A D P S	10,00	1420	Fact. 515
06/06/2012	Cacao Seco	COFINA	222,09	21429	Fact. 516
SUMAN QUINTALES			942,10	90695,83	
Meta del Proyecto en Quintales			1324,40	Toneladas	60,20
Saldo del Proyecto			-382,30		
% de Avance del Proyecto en Cacao			71,13		



RESUMEN DE VENTA 2012

Fechas	QUINTALES DE CACAO						Suman
	Gonzalo Pizarro	Cascales	Lago Agrio	Shushufindi	Cuyabeno	Putumayo	Cantón
27/03/2012	12,34	31,3	64,3	54,62	11,35	13,4	187,31
04/04/2012			2				2,00
06/04/2012			1				1,00
18/04/2012	25	13	144,72	89	14,6	15,3	301,62
04/05/2012			1				1,00
09/05/2012			145,95	71,13			217,08
16/05/2012			10				10,00
06/06/2012	45		10				55,00
Total Cantones	82,34	44,30	378,97	214,75	25,95	28,70	775,01
Meta Quintales	92,40	92,40	539,00	424,60	88,00	88,00	1324,40
Saldos del Proyecto	10,06	48,10	160,03	209,85	62,05	59,30	549,39
% Avance Cantón	89,11	47,94	70,31	50,58	29,49	32,61	58,52

Fuente: CISAS

b) Egreso de Bodega

Se crea la entrega y se elabora la lista de empaque, luego de la verificación correspondiente contabilizará el regreso del producto (Nota de egreso) y se actualizará el inventario.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS



REGISTRO DE BODEGA					
Fecha	Descripción	Cantidad	Ingreso	Egreso	Saldo
Elaborado por:			Autorizado por:		

Elaborado por: Autor

c) Responsable de Facturación

El área de Facturación inicialmente emite una factura Pro forma, luego de la confirmación del pedido emite la Factura y se entrega al agente afianzado para el trámite aduanero.

El proceso de facturación se realiza cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Tributación Interna (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador³⁹ y su Reglamento de aplicación.

³⁹ Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre del 2007, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
AGROPECUARIOS DE SUCUMBÍOS
CISAS



FACTURA COMERCIAL DE EXPORTACIÓN				
EXPORTADOR		FACTURA	N°- 001-002-123	
RUC/CI		NUMERO		
DIRECCIÓN		FECHA:		
TELÉFONO/FAX		DAU		
CONSIGNATARIO		PTO. DE EMBARQUE		
VIA DE EMBARQUE		PTO. DE DESTINO		
EMBALAJE		PAÍS DE ORIGEN		
NUM. DE BULTOS		MARCAS		
PESO NETO		PESO BRUTO		
		NANDINA		
CANTIDAD	No. BULTOS	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	P. TOTAL
SON _____		VALOR TOTAL FOB		
-----		FLETE PREPAGADO		
		AL COBRO		
		VALOR TORAL C&F		
		SEGURO		
		VALOR TOTAL CIF		
Declaro bajo la gravedad de juramento que los precios, cantidades, y todos los datos constantes en esta factura son reales y verdaderos				
FIRMA AUTORIZADA _____				

Elaborado por: Autor

d) **Responsable de Comercio Exterior**

Luego de la verificación y control de todas las etapas del proceso de exportación, elabora, autoriza la emisión, o solicita documentos y luego remite a todas las partes involucradas en el proceso de exportación: Cliente externo, entidades financieras, aseguradoras, agente afianzado (responsable solidario de la obligación tributaria aduanera), transportista, navieras, etc.:

- ✓ Declaración Aduanera Única
- ✓ Factura Comercial
- ✓ Documento de transporte
- ✓ Autorización Previa
- ✓ Certificado de Origen
- ✓ Orden de embarque
- ✓ Certificado de Calidad
- ✓ Póliza de Seguro de transporte

La persona responsable deberá:

- Coordinar con la producción y los proveedores para que esté listo el producto en la fecha límite de carga,
- Llamar a la naviera para pedir la fecha de salida que mejor se ajuste a la fecha en que está listo el producto,
- Conocer el nombre del barco y número de viaje,
- Envía información a la compañía naviera para que separe el contenedor y el espacio en el barco. Se le indica a la naviera toda la información para llevar el Conocimiento de Embarque (Bill of Loading o B.L.): la descripción del

producto, exportador, importador, pesos neto y bruto, destino de la carga, quién paga el flete, el seguro, etc.,

- Coordinar la carga del producto al contenedor a tiempo para que salga a puerto en la fecha establecida con la naviera,
- Solicitar a la naviera los originales y copias del B.L.
- Informar y remitir todos los documentos al cliente importador para que inicie los trámites para la nacionalización y retiro del producto del puerto de destino.
- Dependiendo de la confianza que exista de que el cliente va a pagar, se envían los documentos. Caso contrario se utilizará los medios bancarios como Carta de Crédito, o cobranza documentaria (se envían los documentos al banco del vendedor para que éste le avise al banco del comprador, el cual debe pagar el monto de la factura para que los documentos le sean entregados y éste banco los entrega al comprador que es su cliente).

e) Transporte a puerto de destino

La persona responsable se contacta con el Agente de Carga o Naviera que proporcionará el servicio de traslado nacional e internacional de la carga.

Previamente se coordina el itinerario, la ruta y el costo de transporte. Se emiten documentos homologados internacionalmente.

Previa a la transmisión electrónica de la DAU definitiva de exportación, el transportista de carga deberá enviar la información de los manifiestos de carga junto con los documentos de transporte. El Sistema validará la información y enviará un mensaje de aceptación con el número de refrendo de la DAU.

La empresa naviera que se hará cargo del transporte, en algunos casos será recomendada por el cliente importador ya que debido al volumen y frecuencia del uso de dicho servicio, les permite negociar un buen precio. En tal sentido se solicita el contacto en el país para coordinar las fechas de salida de los barcos con la fecha en la que el producto esté listo, obtener información para coordinar el embarque y tener conocimiento del barco que transportara el producto, también conocer a donde se debe enviar la información y los documentos respectivos.

Se elaborarán los documentos necesarios para el traslado del producto en territorio nacional: Guía de transporte (Formulario N° 8) y Guía de Remisión (Formulario N° 9).

Posteriormente con la empresa naviera se coordinará y se realizará el seguimiento de todo el proceso para que el producto llegue a puerto de destino: se tendrá conocimiento de la fecha de salida del buque, fecha estimada de llegada a puerto, nombre del buque, número de viaje, pesos neto y bruto, puerto de destino de la carga, costo del flete, el seguro, características del contenedor, etc.

f) Responsable área de Contabilidad

Realiza el Registro contable de todas las transacciones. Entre otras, el ingreso (Entrada de pago) y egresos de valores. Se tomará en cuenta los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para mejorar los controles internos tomando en cuenta los objetivos de la Entidad, sus políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros.

Fase 3 Exportación- Basada en la Normativa Legal Vigente

El Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos cumple con lo que establece la Constitución⁴⁰ de la República del Ecuador y los principios fundamentales de la política comercial del Ecuador establecidos en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones⁴¹ así como el Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI⁴².

Con los servicios de un Agente afianzado se realiza los trámites en el proceso de exportación:

- ✓ El registro de un operador de Comercio exterior, a través de la página web del SENAE⁴³, se obtendrá el código respectivo para actuar como OCE's (Operadores de Comercio Exterior)
- ✓ Obtenido el código, la empresa se registrará registrarse en el Sistema ECUAPASS.
- ✓ Una vez obtenido el registro se podrá realizar la transmisión electrónica de la Declaración de exportación. Se dispondrá de los respectivos documentos relevantes: RUC, Factura comercial original, Documento de transporte, Autorizaciones previas, Certificado de origen, Orden de embarque, Certificado de Calidad, etc.

⁴⁰ Constitución de la República, Registro Oficial N°- 449 del 20 de octubre del 2008

⁴¹ Suplemento del Registro Oficial N° 351 del 29-12-2010, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

⁴² Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI Registro Oficial N° 452, 19 de mayo de 2011

⁴³ <http://www.aduana.gov.ec/>

- ✓ En la fase de pre-embarque: Se inicia con la transmisión y presentación de la “Orden de embarque” en el formato electrónico y una vez que es aceptada por el Sistema Interactivo de Comercio Exterior, se moviliza la carga al recinto aduanero donde se registrará el ingreso a la Zona Primaria y se embarca hacia su destino final.
- ✓ Fase Post-embarque: Se presentará la DAU definitiva. Se considerará que Previa a la transmisión electrónica de la DAU definitiva de exportación, los transportistas de carga deberán enviar la información de los manifiestos de carga junto con los documentos de transporte. El Sistema ECUAPAS /SICE validará la información y enviará un mensaje de aceptación con el número de refrendo de la DAU. En el Dpto. de Exportaciones del Distrito por donde salió la mercancía se presentará la DAU numerada junto con todos los documentos relacionados a la exportación dentro del término de 15 días posteriores de la aceptación electrónica.

3.7. Análisis y proyecciones de resultados.-

Con la investigación realizada y tomando en cuenta las condiciones existentes, se ha realizado proyecciones con los posibles resultados a obtenerse.

A pesar que la venta de cacao es de los más importantes generadores de ingresos de la región, su producción en la actualidad no satisface la demanda existente. Los requerimientos superan las expectativas de producción. La competencia por captar el producto de calidad de la región es fuerte y por ello es necesaria la implementación de nuevas estrategias para lograr adquirirlo a un precio razonable. La mayor parte

comerciantes informales que tienen costos muy bajos, pueden aumentar el precio de compra a niveles difíciles de alcanzar.

Sin embargo, con la información disponible se ha realizado ciertas proyecciones que ayudarán a tomar las decisiones más idóneas.

3.7.1 Propuesta de Comercialización:

Cuadro 9.- Propuesta de comercialización

PROPUESTA DE COMERCIALIZACIÓN						
	PROPUESTA AÑO 1 qq en seco			AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
MES	Cantidad de venta final			VENTA	VENTA	VENTA
	Convencional	RA	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
ENERO	48	12	60	66	73	80
FEBRERO	59	15	73	81	89	98
MARZO	91	23	113	125	137	151
ABRIL	112	28	140	154	169	186
MAYO	112	28	140	154	169	186
JUNIO	112	28	140	154	169	186
JULIO	101	25	127	139	153	169
AGOSTO	101	25	127	139	153	169
SEPTIEMBRE	64	16	80	88	97	106
OCTUBRE	59	15	73	81	89	98
NOVIEMBRE	53	13	67	73	81	89
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0
Total	912	228	1140	1254	1379	1517

Proyección de incremento 10% anual

3.7.2 Propuesta de Ingresos por Ventas

Cuadro 10.- Ingresos por ventas

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
		PRECIO	CANTIDAD	VALOR	PRECIO	CANTIDAD	VALOR	PRECIO	CANTIDAD	VALOR	PRECIO	CANTIDAD	VALOR
		UNITARIO	AD	TOTAL	UNITARIO	AD	TOTAL	UNITARIO	AD	TOTAL	UNITARIO	AD	TOTAL
Cacao Seco	UNIDAD	105,00	1.140,00	119.700,00	105,00	1.254,00	131.670,00	105,00	1.379,00	144.795,00	105,00	1.517,00	159.285,00
TOTALES				119.700,00			131.670,00			144.795,00			159.285,00

3.7.3 Proyección de utilidad

Cuadro 11.- Proyección de utilidad

Producto Ofertado	Costo Variable Unitario	Costo Fijo Unitario	Costo Total Unitario	Precio	Utilidad
Cacao Rainforest ASS.	102	4	106	116	10
Cacao Convencional	99	4	103	116	13
Cacao certificado orgánico.	120	6	126	130	4
Promedio Ponderado	105	4	109	116	7

3.7.4 Justificación de la Utilidad Esperada

Como se puede apreciar, en un promedio ponderado la empresa asociativa gana 7 dólares por quintal comercializado, sin embargo los precios de los productos varían de acuerdo a la bolsa de valores y a los mercados en ocasiones los márgenes son negativos. Para mantener precios constantes de compra:

- Se firmará convenios con las empresas comercializadoras del producto en el que se establezca precios constantes durante un periodo determinado.
- Mantener un fondo económico que sirva como subsidio para mantener los precios de compra al productor y poder ser acopiado y almacenados.
- Diversificación de potenciales compradores que sustenten el precio de compra
- Consolidar el proceso de comercialización con transferencia de tecnología con el proceso pos cosecha y fermentado esperando de obtener precio del mercado con bonificaciones.
- Consolidar el proceso de certificación de los productos agropecuarios.
- Impulsar el proceso de transformación a semi-elaborado y/o producto terminado

El precio de compra es tomado para el cacao en baba con un rendimiento del 38%, sin embargo las compras se las puede realizar escurrido donde el rendimiento es mayor al 38% dejando esa ganancia al Sistema Comercial.

3.8 ANÁLISIS DE IMPACTOS

3.8.1 Impacto ambiental:

Se considera el proyecto como categoría 3: Proyectos que pueden afectar moderadamente el medio ambiente, pero cuyos impactos ambientales negativos son fácilmente solucionables; estos proyectos requieren un estudio de impacto ambiental.

El programa de prevención y mitigación de impactos incorporará las acciones tendientes a minimizar los impactos negativos sobre el ambiente; es decir, prevención de la contaminación del aire, contaminación del agua, contaminación del suelo, contaminación de los productos. Las medidas de mitigación serán enfocadas en los mismos elementos. En el caso del establecimiento de las plantaciones de cacao, pueden existir alteraciones al componente biótico, para esto será necesario realizar la re vegetación y recuperación de las áreas afectadas con la siembra de especies arbóreas.

El programa de manejo adecuado de insumos agrícolas se refiere a las medidas, estrategias y tecnologías a aplicarse como parte del manejo integrado de problemas fitosanitarios. El programa de manejo adecuado de insumos agrícolas incluirá el buen uso, transporte y almacenamiento de bio plaguicidas y bio fertilizantes. El programa de salud y seguridad laboral comprenderá las normas establecidas internamente para preservar la salud y seguridad de la familia y jornales que se contraten en las diferentes fases de manejo de las plantaciones.

El reciclaje de la materia orgánica y uso de los subproductos de las cosechas, es parte del manejo de los residuos sólidos y líquidos, comprenderá las medidas y estrategias concretas a aplicarse en el proyecto. Respecto al tema de residuos líquidos se deben

realizar los correspondientes análisis y diseños de plantas de tratamiento en lo posible biológicas, para direccionar las mieles del proceso de fermentación.

Se deberá propender al cumplimiento de lo establecido en el Articulado del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

- Art. 232: Procesos productivos eficientes con el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. Se implementará mejoras a la producción, considerando el ciclo de vida de los productos así como el uso sustentable de los recursos naturales, controlando y previniendo la contaminación ambiental
- Art. 234: Procesos de producción más limpios. Utilizando materias primas no tóxicas, no peligrosas y de bajo impacto ambiental.

Aplicación efectiva, responsable y oportuna los principios de gestión ambiental universalmente aceptados y consagrados en los convenios internacionales, así como en la legislación doméstica, en particular los siguientes:

- Reducir, reusar y reciclar;
- Adoptar la mejor tecnología disponible;
- Responsabilidad integral sobre el uso de determinados productos, particularmente químicos;
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental;
- El que contamina, paga;
- Uso gradual de fuentes alternativas de energía;

- Manejo sustentable y valoración adecuada de los recursos naturales;
 - y,
 - Responsabilidad intra e intergeneracional.
- Art. 236: Se deberá facilitar la adaptación del Ecuador a los efectos del cambio climático y minimizarlos, las personas naturales y jurídicas así como las demás formas asociativas regidas por el presente Código, deberán adquirir y adoptar tecnologías ambientalmente adecuadas que aseguren la prevención y el control de la contaminación, la producción limpia y el uso de fuentes alternativas.

3.8.2 Impacto socio - económico

Los efectos socio-económicos que se obtendrán como resultado de la implementación del proceso de exportación:

- Incremento de ingresos y un mejor nivel de vida que obtendrán los agricultores con la venta de cacao (incremento de rendimientos).
- Costos generados por almacenamiento (posibles ingresos generados por el servicio de almacenamiento que pagarían los agricultores al sector privado), calculado amortizando la inversión generada en infraestructura más una utilidad del 20% por cada saco almacenado.
- Costos generados por la capacitación y asistencia técnica (posibles ingresos generados por el servicio de capacitación y asistencia técnica que pagarían los agricultores al sector privado), calculado amortizando la inversión generada más una utilidad del 20% por cada agricultor.

- Costos generados por la implementación del sistema de trazabilidad (posibles ingresos generados por el servicio del sistema de trazabilidad que pagarían los agricultores al sector privado), calculado amortizando la inversión generada más una utilidad del 20% por cada hectárea incluida en el sistema de trazabilidad.
- Retorno de subsidio para la producción, que se prevé generarlo en la fase de comercialización del cacao a través de las bodegas de almacenamiento, mediante una retención por quintal.

CAPITULO IV

4. NORMAS BASC

El Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos a fin de garantizar un proceso idóneo de exportación deberá implementar la aplicación de la Normas BASC (Business Alliance for Secure Commerce).

BASC es una organización de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es auditar y certificar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC que implementan empresas de la cadena logística para minimizar la probabilidad de ocurrencia de actividades ilícitas en los procesos logísticos de comercio exterior. Esta organización está registrada en el Estado de Delaware, EE.UU, y tiene oficinas en Colombia, Costa Rica, Ecuador, EE.UU, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Entre los principales Organismos que intervienen podemos citar: La Organización Mundial de Aduanas, la Cámara de Comercio Internacional, la Organización de los Estados Americanos (OEA/CICAD), Asociación Latinoamericana de Logística, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONODC), CrossBorder Research Institute, las Cámaras Americanas de Comercio, etc.

En 1999 el programa se implementó en Ecuador con el auspicio de la CORPEI, la CAE (actual SENA), la Policía Anti narcóticos y varios empresarios privados.

En marzo del 2001 la BASC Capítulo Pichincha inicia con sus operaciones regulares cuyo ámbito de acción comprende la provincia de Pichincha, pudiendo atender las necesidades de otras provincias. Entre sus deberes y atribuciones se puede citar:

- a) Promover proyectos relativos al desarrollo de sus actividades coherentes con los planes a nivel nacional e internacional,
- b) Vigilar el cumplimiento de los requisitos de calificación y admisión de sus miembros,
- c) Brindar información, capacitación y apoyo para el cumplimiento de su objeto,
- d) Establecer relaciones de colaboración y cooperación entre entidades del sector público y privado, así como con organismos a nivel internacional.

BASC es un programa de cooperación entre el sector privado y organismos nacionales y extranjeros buscando promover y apoyar los estándares de seguridad y protección al comercio internacional. Se ejecutan acciones preventivas para evitar que el comercio sea utilizado para el terrorismo, contrabando de mercancías, narcóticos y otras formas de violaciones aduaneras que perjudiquen los intereses sociales y comerciales de las naciones.

Con la implementación de las Normas BASC, se evitará que en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS) cualquier actividad ilícita y será posible entregar a los clientes un producto de calidad sin riesgos ni contratiempos, se efectuarán negocios con tranquilidad y confianza.

Entre los beneficios que se obtendrán con la

- Prestigio al obtener membresía de World BASC Organization (WBO).
- Certificación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS).
- Representatividad y facilitación de contactos ante las autoridades vinculadas al comercio exterior.

- Mayor confianza por parte de las autoridades.
- Disminución de costos y riesgos derivados del control a sus procesos.
- Transferencia de conocimiento y experiencia en Seguridad de la Cadena de Suministro.
- Facilitación de contactos en diferentes países a través de los capítulos BASC.
- Se logra la integración y estandarización de procedimientos con los prestadores de servicios, para tener una cadena segura de exportación.
- Fortalece la seguridad en las empresas en cuanto a robo, contrabando y actividades ilícitas, reduciendo la afectación a la logística en la exportación.
- Se obtendrá asesoría para la implementación de los procedimientos para la prevención de riesgos.
- Se recibirá información actualizada originada por autoridades.
- A través de auditorías de control se verificará el cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión en Control y Seguridad.
- Se fomentará la credibilidad internacional en los productos ecuatorianos.

El procedimiento para obtener la Certificación BASC será considerando:

1. Presentación Requisitos para la Calificación y Admisión
2. Aprobación de la empresa como miembro de BASC, por parte de la Junta Directiva del Capítulo Pichincha
3. Coordinación del Programa de Capacitación Inductivo del SGCS, previo a la cancelación de los valores establecidos en el Presupuesto de Inversión.

Los requisitos⁴⁴ para la admisión de una empresa a BASC son:

1. Una solicitud de admisión diligenciada al Presidente del capítulo. Por favor indicar su voluntad de afiliarse al BASC Pichincha.
2. Formato de Registro Perfil Empresarial (Formulario RE-201A)
3. Formato Registro Personas Autorizada (Formulario RE-201B)
4. Formato Registro Nuevo Afiliado (Formulario RE-201C)
5. Fotocopia de la Escritura de Constitución Social
6. Fotocopia del RUC
7. Certificado actualizado de existencia legal y cumplimiento de obligaciones, expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador
8. Certificados de afiliación a una Cámara de la Producción y al Gremio Sectorial correspondiente, en caso de estarlo.
9. Certificado del cumplimiento de obligaciones emitido por IESS
10. Fotocopia del Nombramiento del Gerente General, inscrito en el Registro Mercantil
11. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Gerente General
12. Certificado de Antecedentes Policiales del Representantes Legal
13. Declaración Juramentada notariada del Representante Legal y Socios en la que conste si hay o ha habido proceso penal en contra de la empresa, su Representante Legal y/o Socios, por los delitos tipificados en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y de la Ley de Lavado de Activos.

⁴⁴ Los modelos de formularios se encuentran en “Anexos” al final de la Tesis


En el caso de que se haya concluido el proceso, se deberá adjuntar copia certificada del auto de sobreseimiento definitivo o de la sentencia absolutoria.

14. Copia del formulario 101 del SRI
15. Certificado de Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías.
16. Croquis de Ubicación
17. Proporcionar cualquier otra información o documentación que le sea requerida para los fines de evaluación y calificación de la solicitud de admisión.
18. El Representante Legal de la empresa deberá firmar el Reglamento y Política de Servicios BASC.
19. Una vez notificada la aceptación por parte de la Corporación y antes del envío formal de la Carta de Aceptación (Formato DR-201C), realizar el pago previo de todos los valores correspondientes a un año de servicio. Posterior a la notificación oficial de Aceptación, cancelar los valores de: cuota de inscripción y primera cuota trimestral de membrecía.

Posteriormente se emitirá la Carta de Aceptación Formal (Formato DR-201C), se ingresa a la base de datos de empresas afiliadas y se publica en la página web el nombre de la empresa. A partir de de fecha de la Aceptación formal, la empresa dispone de 9 meses para implementar su Sistema de Gestión de Control y Seguridad (SGCS), elaborar el Manual de Seguridad y solicitar la auditoría de pre-certificación. En este mismo período la empresa se someterá a una auditoría de certificación. El Certificado del SGCS validado por OMB y otorgado por BASC tiene vigencia de un año.

El titular podrá utilizar el Certificado obtenido para los fines comerciales en los cuales sea necesario demostrar que su SGCS satisface los requisitos indicados en la Norma y Estándares BASC.

FORMATOS BASC:

	<p>RE-201C REGISTRO NUEVO AFILIADO</p>	<p>Página 175 de 185</p> <p>USO INTERNO</p>
---	---	---

BASC CAPITULO PICHINCHA

REGISTRO NUEVO AFILIADO

N.-	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PROFESIÓN/ OCUPACION U OBJETO SOCIAL	NACIONALIDAD	C.C./RUC/PASAPORTE	DOMICILIO / TELEFONO	FIRMA

BASC Capitulo Pichincha. 31 Marzo 2011

Se considera copia no controlada a cualquier impresión de este documento.

	RE-201A PERFIL EMPRESARIAL	Página 176 de 2 Versión 2
---	-----------------------------------	---

ALIANZA EMPRESARIAL PARA UN COMERCIO SEGURO

PERFIL EMPRESARIAL

Por medio de la presente, expresamos nuestro deseo de participar como miembros de la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro (BASC). Reconocemos que el objetivo fundamental de BASC es promover un comercio internacional seguro. Nuestra compañía desea tomar medidas a través de sus políticas y/o procedimientos para crear un ambiente de trabajo libre de actividades ilícitas, que aseguren que nuestra organización y sus empleados no sean vulnerables o estén involucrados en la distribución o uso de productos ilegales.

INFORMACION GENERAL

Nombre de la empresa:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Afiliaciones con Gremios Sectoriales, Cámaras, etc.:

Representante Legal:

Nombre

Cargo

N.- Empleados:

Área (extensión):

BASC Capitulo Pichincha. 31 Marzo 2011

Se considera copia no controlada a cualquier impresión de este documento.

	RE-201B PERFIL EMPRESARIAL	Página 177 de 185 USO INTERNO
---	-----------------------------------	--

CATEGORIA DE AFILIACION A BASC

Categoría (Referirse archivo Presupuesto de Inversión) ___1___2___3

SECTOR EMPRESARIAL

Clase de Negocios: (Especifique)

___Aeropuerto___Agente de Aduanas___Agencia de Carga Aérea___Agencia Marítima

___Courier___Depósito

Aduanal___Exportador___Importador___Floricultor___Operador

Portuario___Patio de Contenedores___Transportador_Vigilancia y Seguridad___Zona

Franca___Otros (Especifique) _____

Matriz que le interesa certificar:

_____ Agencia de Carga _____ Agente de Aduanas _____ Almacén Fiscal

_____ Exportación _____ Importación _____ Operador Logístico

_____ Operador Portuario _____ Puerto Marítimo _____ Seguridad y Vigilancia


_____ Transporte Aéreo___ Transporte Ferroviario _____ Transporte Marítimo

_____ Transporte Terrestre _____ Zona Franca

OTRAS CERTIFICACIONES

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001 ISO 22001

EUREPGAP OTRA (indique cual) _____

	RE-201B REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS	Página 179 de 185 USO INTERNO
---	---	--

REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS

NOMBRE DE LA EMPRESA: REPRESENTANTE LEGAL:

REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION (COORDINADOR SGCS BASC):

--

SUPLENTE:


FUNCIONARIO RESPONSABLE DE PAGO: CARGO: E-MAIL:
--

<hr/>	<hr/>
FECHA	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

BASC Capitulo Pichincha. 31 Marzo 2011

Se considera copia no controlada a cualquier impresión de este documento.

Formato 4

	<p>DR-201A REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN Y PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Página 180 de 185 Revisión Nro. 00 USO INTERNO</p>
---	---	--

CATEGORIA	VENTAS ANUALES	* INSCRIPCION	TRIMESTRAL MANTENIMIENTO	* DE CAPACITACION	PRECERTIFICACION	N AUDITORIA DE CERTIFICACION	NTO DE**	CERTIFICADO **	LA OMB
1	Menos de 1 millón	400	105	375	500	300	125	159	
2	Entre 1 y 5 millones	400	135	375	600	450	160	159	
3	Más de 5 millones	400	225	375	700	600	200	159	

NOTAS:

- * UNA SOLA VEZ
- ** ANUALMENTE

- Primer Pago incluye: Inscripción y 1era. Cuota Trimestral de Mantenimiento de Membrecía.
- En caso de que en la Auditoria de Certificación se evidencien no conformidades mayores, la empresa deberá someterse a una Auditoria Complementaria de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Certificación, la misma que no tendrá costo si la verificación objetiva se la puede efectuar en las oficinas de BASC Pichincha, caso contrario está auditoria tiene un costo del 50% de una auditoria de certificación
- El costo de una Auditoría de Re-certificación es igual a una de Certificación.

BASC Capitulo Pichincha. 31 Marzo 2011

Se considera copia no controlada a cualquier impresión de este documento.

*Formulario modificado para ser visualizado horizontalmente

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.-

- Al finalizar esta investigación se concluye que una vez que se conoce la situación actual de la producción, promoción y comercialización del cacao, sus falencias y ventajas existentes, se ha logrado determinar las fases y los parámetros para una comercialización efectiva.
- Se ha establecido las condiciones, normas de calidad y requisitos que se deberán cumplir para lograr exportar cacao de calidad enmarcado en la normativa legal vigente.
- Definidas las fases involucradas en el proceso de exportación se ha diseñado un manual, con sus respectivos flujo gramas, en el cual se establece el proceso teórico de exportación de cacao, que servirá para registrar, controlar, transmitir la información y establecer políticas que permitan optimizar el proceso de exportación en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos - CISAS.

5.2 Recomendaciones.-

Se recomienda que para obtener los mejores resultados en la aplicación del presente trabajo de investigación, se debe:

- ✓ Conocer todo el proceso de exportación, normas legales vigentes, documentos y trámites relacionados con la exportación de cacao de calidad.
- ✓ Para una óptima aplicación del presente Manual de procedimiento se deberá establecer una estructura orgánica, de funciones, de sistemas, procedimientos,

y formas. Intercalar el orden de aplicación de programas de trabajo, combinar el orden de las operaciones de un procedimiento, normar la utilización de formas de uso generalizado, etc.

- ✓ Revisión periódica de la aplicación del presente Manual a fin de controlar, evaluar y si es necesario efectuar cambios en los procedimientos o las operaciones, reubicación física de personal, equipo o instalaciones, redistribución de cargas de trabajo, introducción de mejoras en los métodos de trabajo, simplificación de formas, reportes, registros, programas, etc.
- ✓ Optimización de los recursos existentes para controlar los posibles impactos ambientales y socio-económicos en la zona materia de esta investigación.
- ✓ Finalmente, se recomienda que en el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos a fin de garantizar un proceso idóneo de exportación se deberá implementar la aplicación de la Normas BASC (Business Alliance for Secure Commerce) para minimizar la probabilidad de ocurrencia de actividades ilícitas en los procesos logísticos de comercio exterior.

Bibliografía General

- Banco Central de Ecuador, Balanza de pagos, Resultados al Primer Trimestre de 2011
- Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos - CISAS, Informe de rendición de cuentas del GADPS, 2011
- Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos – CISAS, Proyecto de comercialización 2012
- Diario El Comercio, Noticia informativa, Datos exportadores de cacao – Sucumbíos
- Diario El Universo, Noticia informativa del 11 de abril del 2011.
- INEN, Normas técnicas 175, 176, 177
- INIAP, Información técnica Agropecuaria
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura Y Pesca, ,
- Proyecto Plan De Ordenamiento Territorial Del GADPS , 2011
- Ramírez Pedro, GTZ, Estructura de la cadena de cacao en el Ecuador, 2006.
- Suplemento Del Registro Oficial N° 351 del 29-12-2010, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Torres Toledo Fernanda, Universidad Tecnológica Equinoccial, Tesis de Grado “Proyecto de factibilidad para la exportación de cacao fino a Francia, Período 2008-2017,
- UNCTAD, Programa Nacional de Biocomercio, Diagnóstico del Cacao Sabor Arriba, 2005
- www.aduana.gob.ec/contenido/procExportar.html

- www.agrocalidad.gob.ec
- www.anecacao.com
- www.bce.fin.ec
- www.corpei.org
- www.fedexpor.com
- www.inen.gob.ec
- www.imiap-ecuador.gob.ec
- www.magap.gob.ec
- www.unctad.org